

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



INFORME LOCAL VOLUNTARIO MUNICIPIO DE INTIBUCÁ

2019-2023

Agosto 2024



MUNICIPALIDAD DE INTIBUCÁ

El presente Informe Local Voluntario resulta de un proceso de revisión y análisis detallado sobre el desarrollo del municipio de Intibucá, Honduras, liderado por el gobierno municipal con el acompañamiento de organizaciones locales y con el apoyo de Naciones Unidas a través del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y la Oficina de la Coordinadora Residente

Norman Sánchez, Alcalde Municipal

Coordinación General

Cristel Urquía, Vicealcaldesa Municipal

Ricardo Fiallos, Gerente Municipal

Coordinación Técnica

Equipo Técnico

Sandra González, Planificación y OT

Milton García, Planificación y OT

Sofía Ponce, Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud

Victoria Ayala, Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud

Emilio Sánchez, Técnico de Agua y Saneamiento

Deysi Paz, Oficina Municipal de la Mujer

Angela Domínguez, Oficina Municipal de la Mujer

Natividad Vásquez, Desarrollo Económico Local

Osman Quintero, Obras y Servicios Municipales

Mildren Méndez, Obras y Servicios Municipales

Francis Zelaya, Movilidad Urbana Sostenible

Maritza Sánchez, Unidad Ambiental Municipal

Acompañamiento técnico

Norma García, UN

Reina Zavala

Integración y Edición

María Luz Brena

Karol Poujol

Diseño gráfico

Josué Gómez

Consultas

Ministerio Público

Región Sanitaria Departamental de Intibucá, RSDI

Policía Nacional

Cuerpo de Bomberos

Dirección Municipal de Educación

Dirección Departamental de Educación

Proyecto Gobernabilidad Local en Honduras, GLH/USAID

Instituto Hondureño del Café, IHCAFE

Dirección de Ciencia y Tecnología Regional de Intibucá de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, DICTA

Centro de Desarrollo Empresarial Región Lempa, CDE Mipyme

Proyecto Integral De Desarrollo Rural y Productividad, de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, ProOccidente

Escuela Miska

Programa de convivencia y Espacios Seguros para Jóvenes en Honduras, CONVIVIR

World Vision

CARE

Programa Mundial de Alimentos, PMA

Consejos Sectoriales de Desarrollo

Patronatos

Red de Jóvenes de Intibucá

Red de Mujeres de Intibucá

Asociación de Juntas de Agua del Municipio de Intibucá, AJAAMI

Comisión Ciudadana de Transparencia, CCT

Cámara Nacional de Turismo de Honduras, CANATURH

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, CONADEH

APROFIL

UNIGESS

Consejo Nacional CNUH

Terra Mica

Fundación Gestora de Salud, FUNDAGES

Asociación de Organismos No Gubernamentales de Honduras, ASONOG

Red de Institutos Técnicos Comunitarios, Red ITC

Asociación de Pastores

Agradecimiento

A United Nations Department of Economic and Social Affairs (DESA) de la ONU y la Oficina de la Coordinadora Residente de Naciones Unidas en Honduras, quienes acompañaron permanentemente el proceso de desarrollo de nuestro primer Informe Local Voluntario

ÍNDICE

Mensaje del Gobierno Municipal	07
RESUMEN	08
Capítulo 1: Introducción	12
1.1 Marco referencial del Informe Local Voluntario de Intibucá	13
Pueblos Indígenas	
Capítulo 2: Sobre Intibucá	20
2.1 Perfil del Municipio	20
2.2 Pueblo Lenca	21
2.3 Historia	21
2.4 Población	22
2.5 Índice de Desarrollo Humano	23
2.6 Categorización municipal	23
2.7 Clima y Geografía	23
2.8 Caracterización de sectores territoriales	24
2.9 Migración	25
2.10 Infraestructura de salud	26
Capítulo 3: Metodología	27
3.1 Referencias técnicas y proceso general	27
3.2 Primera etapa	28
3.3 Segunda etapa	29
3.4 Tercera etapa	30
3.5 Compromisos del país con Agenda 2030	30
3.6 Sobre el proceso de planificación del desarrollo municipal	31
Capítulo 4: ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	34
4.1 Antecedentes y situación actual en el municipio	34
4.2 Avances hacia la Meta ODS 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	35
4.2.1 Sistema participación comunitaria del Municipio de Intibucá	35
Plataforma de participación de base comunitaria	36
Plataforma de participación y gestión territorial.	37
Integración municipal	37
Gobierno Municipal	38
Políticas y planes vigentes	38
4.4 Compromisos	39
4.5 Aportes de otros actores	39

Capítulo 5: ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	40
5.1 Antecedentes y situación actual en el municipio	40
5.2 Avances en la Meta ODS 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	42
5.3 Meta ODS 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	44
5.4 Meta ODS 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética	45
Capítulo 6: ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	47
6.1 Antecedentes y situación actual en el municipio	47
6.2 Meta ODS 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo como eje transversal	50
6.2.1 Oficina Municipal de la Mujer (OMM) y Política Municipal de la Mujer	50
6.2.2 Contrataciones municipales en paridad de género	51
6.3 Meta ODS 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	53
6.4 Meta ODS 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	54
6.5 Compromisos	54
6.6 Actores que contribuyen al logro del ODS	55
Capítulo 7: ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	56
7.1 Antecedentes y situación del municipio	56
7.2 Meta ODS 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.	56
7.3 Meta ODS 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	58
Control de calidad	58
7.4 Meta ODS 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	59
7.6 Compromisos al 2030	59
7.7 Actores que apoyan el logro del ODS	59
Capítulo 8: ODS 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	60
Para el desarrollo de sistemas agroalimentarios que se enfoquen en el desarrollo productivo, local y sustentable, es fundamental garantizar el adecuado uso del conjunto	

de fuentes energéticas. Con esa visión, el Municipio de Intibucá se comprometió con el ODS 7, para garantizar el acceso de energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. Específicamente, se buscó avanzar en la meta 7.2, que busca aumentar la proporción de energía renovable.

- 8.1 Antecedentes y situación del municipio 60
Beneficios de la energía limpia: 60
- 8.2 Meta ODS 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas 61
- 8.3 Compromisos 62

Capítulo 9: ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos 63

En este capítulo se desarrollan los compromisos que asumió el Municipio de Intibucá en el eje de desarrollo económico, sostenible e inclusivo que se ampara bajo el ODS 8. En ese sentido, Intibucá se comprometió en dos metas específicas, meta 8.9: “De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales; y la meta 8.6: “De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación”. El municipio de Intibucá se enfoca en el desarrollo del turismo como una de las fuentes desarrollo económico más importantes, para además realzar su cultura lenca y que llegue a todos y todas. Además, otro eje fundamental es la promoción de trabajo para los más jóvenes.

- 9.2 Avances en la Meta ODS 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. 63
 - a) Desarrollo de Capacidades de Gestión en Desarrollo Económico Local (DEL) 64
 - b) Apoyo al Desarrollo y fortalecimiento de Mipyme 64
- 9.2.5 Meta ODS 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales 70
- 9.2.6 Compromisos 71

Capítulo 10: ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación 72

- 10.2 Avances en la Meta ODS 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos 74
- 10.3 Compromisos 80
- 10.4 Actores que contribuyen al logro del ODS 80

Capítulo 11. ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 81

- 11.1 Antecedentes y/o situación actual en el municipio 81

11.2 Avances en la Meta ODS 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integradas y sostenibles	82
11.2.1 Planificación y Gestión Inclusiva	82
a. Patronatos	82
b. Instancias de Gestión Territorial	83
c. Mesa de Movilidad Urbana bi-municipal y Comité Vial Municipal	83
11.2.2 Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)	84
Ciudades Conectadas	84
Ciudades Pedaleables	84
Ciudades Caminables	85
Ciudades Atractivas y Seguras	85
Ciudades Conscientes y Responsables	85
11.2.3 Plan Municipal de Ordenamiento Territorial	85
11.2.4 Mega Central de Abastos	86
11.3 Meta ODS 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	86
11.3.1 Gestión de Residuos Sólidos	86
11.3.2 Alcantarillado Sanitario	86
11.4 Compromisos	87
1.4 Aportes de otros actores.	87
Capítulo 12. ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	88
12.1 Antecedentes y/o situación actual en el municipio.	88
12.2 Meta ODS 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales/municipales.	90
12.3 Compromisos	93
12.4 Aportes de otros actores	93
Capítulo 13. Conclusiones	94
Siglas	95
Bibliografía	98
Anexo. Listado de participantes en consulta multiactor	101

Mensaje del Gobierno Municipal

Nuestro Informe Local Voluntario desde la transición de Sistemas Alimentarios es el vehículo a través del cual el municipio de Intibucá en Honduras comparte con la comunidad nacional e internacional las contribuciones que desde lo local se realizan a la gran alianza mundial para alcanzar el desarrollo siguiendo la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

El proceso de revisión y análisis que ha significado su elaboración representa la verdadera riqueza, el autoexamen colectivo, nos lleva a una reafirmación de propósitos y la oportunidad de evaluar la ruta estratégica que hemos seguido hasta la actualidad, potencializar lo bueno y productivo; mejorar lo necesario y priorizar próximas acciones.



En esta oportunidad, el gobierno municipal es vocero en representación de la plataforma de gobernanza —sustento de la participación comunitaria y de actores clave— sobre la cual se sustenta la gestión del desarrollo de Intibucá. Hombres, mujeres y jóvenes organizados en patronatos, consejos lencas, juntas de agua, redes de jóvenes, redes de mujeres e instancias de participación sectorial no sólo son consultados, su rol es dinámico en la ejecución descentralizada de proyectos municipales; estas organizaciones hacen gobierno, llevan adelante obras de infraestructura, gestión del agua y recursos naturales, cajas de crédito rural y otros proyectos municipales, por lo que no dudamos de la continuidad de los programas priorizados para elevar los indicadores de desarrollo humano.

Realizar la revisión desde la transición “Sistemas Alimentarios”, ha proporcionado integralidad a las conclusiones, la sinergia entre los ODS priorizados es la forma en que se cimienta el camino hacia el desarrollo sostenible del municipio y su gente, especialmente a favor de los grupos vulnerables para reducir las brechas de la desigualdad, la inequidad y la injusticia. Nuestra gente es a la vez gestora y beneficiaria de las acciones de la Agenda 2030, avanzamos juntos, procurando que nadie quede atrás.

De forma inmediata, Intibucá pondrá en vigencia la Política Municipal de Seguridad Alimentaria en la cual se integran ODS y metas que nos llevarán a incrementar la disponibilidad y acceso a los alimentos, construir infraestructura que facilite el aprovechamiento de los vínculos entre lo urbano y rural; crear más, y más dignos trabajos; este es nuestro reto y contamos con todos y cada uno de los intibucanos para lograrlo y con todos los agentes de cooperación para el desarrollo que siempre nos brindan su apoyo.

Lic. Norman Alexander Sánchez
Alcalde del Municipio de Intibucá



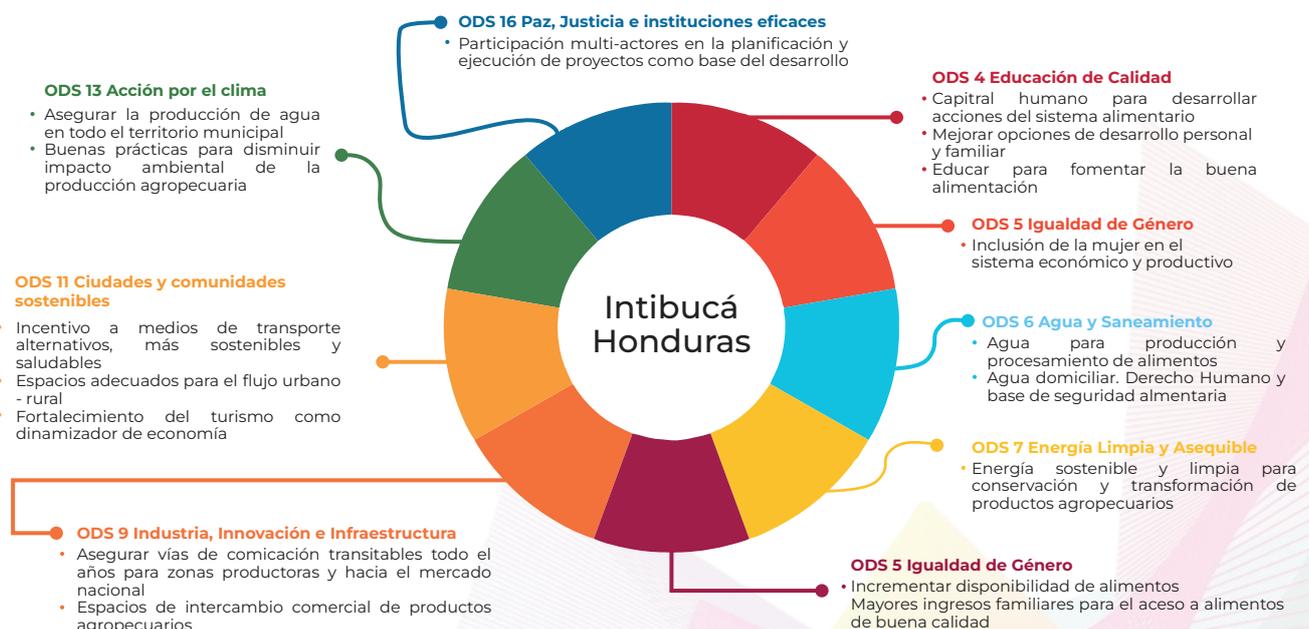
Resumen

Intibucá eligió la ruta hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la visión de transformar los sistemas alimentarios del municipio, entendiendo que uno de los grandes desafíos actuales es consolidar los sistemas agroalimentarios para erradicar la pobreza y potenciar el desarrollo del territorio.

Desde la transición de Sistemas Alimentarios, Intibucá identificó nueve ODS necesarios para incrementar el nivel la producción y productividad con el menor impacto ambiental; fortalecer el capital humano en competencias necesarias para el mercado; posibilitar que la población obtenga un mayor poder adquisitivo asegurando su acceso a alimentos; desarrollar infraestructura sostenible que facilite la integración de actividades económicas y sociales entre las zonas urbanas y rurales, y entre el municipio y el resto del país. Intibucá goza de condiciones para la producción de papa, café, hortalizas y frutas, es un importante proveedor de productos agrícolas a nivel nacional, la rica cultura del pueblo Lenca abre mercados a través de los tejidos coloridos y su ubicación territorial es propicia para expandirse comercialmente incluso hacia el extranjero.

Este informe presenta transparentemente los avances en el periodo 2019-2023; así como los desafíos y compromisos al 2030 en los ejes de Educación de calidad (ODS 4), Igualdad de género (ODS 5), Agua limpia y saneamiento (ODS 6), Energía asequible y no contaminante (ODS 7), Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8); Industria, innovación e infraestructura (ODS 9); Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11); Acción por el clima (ODS 13); y Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16). A continuación se detalla en la Imagen 1 cómo aporta cada ODS a la transformación de los sistemas alimentarios según la visión del municipio de Intibucá.

Ilustración 1: Injerencia de los Sistemas Alimentarios en los ODS



Fuente: Elaboración propia



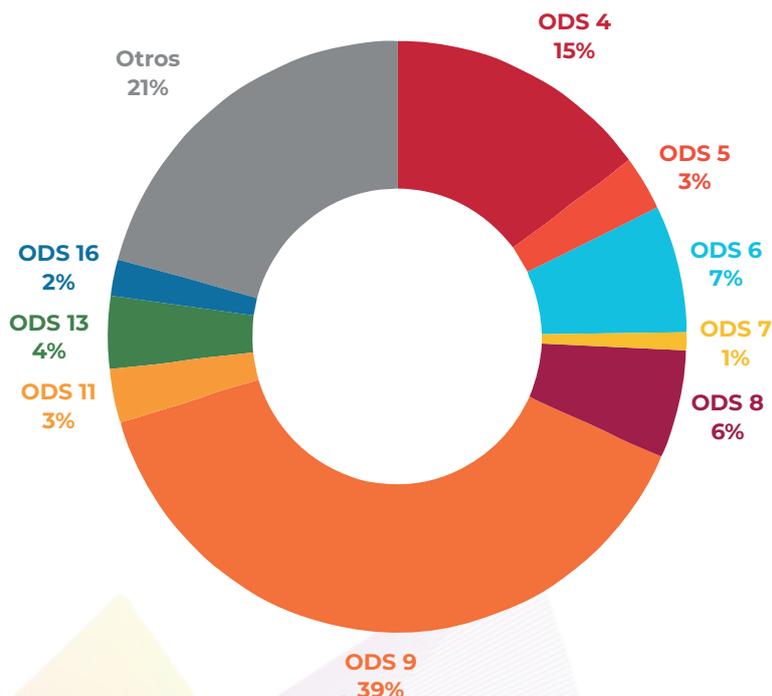
Para dar seguimiento a la localización de la Agenda 2030, el despacho del Alcalde lidera el proyecto con responsabilidades específicas para cada área funcional del gobierno municipal y con el acompañamiento de la Mesa de Desarrollo Económico y Empleo (DELE), siendo esta última una instancia de participación integrada por múltiples actores comunitarios, instituciones de gobierno, organizaciones no gubernamentales y sector privado con el acompañamiento de cooperación internacional.

La principal fortaleza de Intibucá es la amplia estructura de participación establecida desde el nivel comunitario, que se consolida a nivel sectorial y municipal, fortaleciendo los procesos de planificación, ejecución de proyectos y veeduría social, logrando la construcción de una visión compartida del desarrollo y sinergia entre las acciones de todas las partes.

Ejecución presupuestaria

El municipio de Intibucá se comprometió en el camino hacia el desarrollo sostenible identificando prioridades sobre los ODS. En este sentido, entre 2019 y 2023 se destinó el 79% del presupuesto de inversión; distribuido el 39% del presupuesto de inversión al desarrollo de infraestructura resiliente como carreteras o mejoramiento de rutas internas; 15% al ODS 4 Educación de calidad, 7% se invirtió en el ODS 6 fomentando obras para el saneamiento y acceso a agua segura, 6% al ODS 8, especialmente en programas de apoyo a emprendedores y mipymes. El ODS 13 llevó el 4% del presupuesto municipal orientado a acciones ambientales, sin embargo, se destaca la realización de acciones de varias agencias de cooperación en este tema; los ODS 5 y 11 el 3% respectivamente. El 21% del presupuesto fue destinado a otras inversiones, referidas a acciones de gestión que el municipio realiza habitualmente, pero que contribuyen de manera colateral al desarrollo de los ODS.

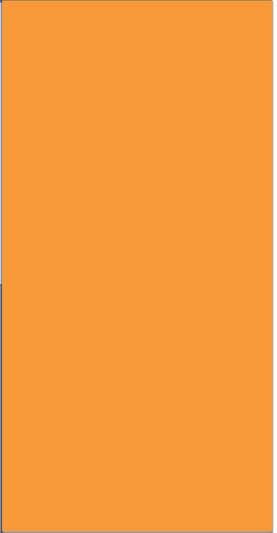
Ilustración 2: Ejecución presupuestaria por ODS.



Fuente: Elaboración propia

Transformaciones en el camino hacia el desarrollo sostenible de Intibucá

<p>4 QUALITY EDUCATION</p> 	<p>El analfabetismo se redujo un 7% en el 2023.</p>	<p>Intibucá cuenta con una Política Pública de Niñez, Adolescencia y Juventud para dirigir las acciones e inversión del presupuesto municipal y cooperantes en este eje.</p>	<p>Para recuperar la tasa de matrícula del 2019 el gobierno municipal aprueba una ordenanza municipal de cobertura de matrícula y crea un fondo especial para mejorar las cifras en todos los niveles educativos</p>	<p>El gobierno local ha implementado la descentralización de fondos del presupuesto municipal de educación a través de COMRED.</p>
<p>Se han realizado 5 cabildos abiertos para brindar información a las mujeres y participación más de 1500</p>	<p>La Oficina Municipal de la Mujer cuenta con 85 Grupos de Mujeres de Base Comunitaria organizados en 6 sectores del municipio.</p>	<p>Durante el periodo, 109 grupos de emprendedoras fueron beneficiados: 29 en producción de comidas, 34 en agropecuarias, 4 en tejidos lenca, 9 en tiendas y pulperías, 7 en molinos electrónicos y 26 en autogestión.</p>		
<p>5 GENDER EQUALITY</p> 	<p>Las redes territoriales y municipales de mujeres, apoyadas por la OMM y OXFAN, elaboración y ejecutan anualmente el Plan Operativo basado en sus necesidades, gestionando el 5% de la transferencia presupuestaria de estos organismos al municipio.</p>	<p>En los últimos años, la cultura de la denuncia en casos de violencia hacia mujeres se ha fortalecido a través del uso de la Línea 114 gracias a la coordinación entre CONADEH, Ministerio Público, Las Hormigas y la Oficina de Justicia Municipal.</p>		
<p>6 CLEAN WATER AND SANITATION</p> 	<p>La municipalidad de Intibucá realizó 156 obras para ampliar la cobertura de agua potable durante el periodo del informe</p>	<p>Actualmente el 43% de las juntas rinden cuentas a la Municipalidad y para el año 2030 se espera alcanzar el 100%.</p>	<p>Actualmente, 77 de las 104 aldeas y caseríos cuentan con servicio de agua domiciliar, y todos los 22 barrios y colonias del casco urbano reciben agua potable</p>	<p>La Municipalidad se compromete a que, para 2030, todas las juntas de Agua tengan personería jurídica y rindan cuentas al ERSAP. Actualmente, 33 de las 78 juntas cumplen con los requisitos legales, y todas avanzan en control de inversiones, gastos operativos y micromedición para garantizar la sostenibilidad.</p>
<p>492 minipymes fueron apoyadas por la municipalidad de Intibucá durante el periodo del informe</p>	<p>Desde 2019 al 2023, a través del CDE se atendieron 435 personas, de las cuales 190 fueron mujeres, estas lideran en el ámbito de los emprendimientos</p>	<p>En materia productiva, 56 organizaciones agrícolas mixtas, con un promedio de 25 socios cada una, cultivan papa, hortalizas, café y aves de corral. De estos grupos, 35 reciben apoyo municipal y el resto, fondos de cooperación.</p>	<p>7 AFFORDABLE AND CLEAN ENERGY</p> 	
<p>8 DECENT WORK AND ECONOMIC GROWTH</p> 	<p>El Centro de Desarrollo Empresarial (CDE) ha brindado un total de 165 asistencias</p>	<p>Desde su inicio en 2022 MISKA en Intibucá capacitó a 504 jóvenes en gastronomía, gestión empresarial, marketing y habilidades blandas. El 65% son mujeres; 28 han emprendido y 249 se han integrado al mercado laboral en horelería y turismo.</p>	<p>Entre 2018 y 2023, la cobertura de acceso a electricidad pasó del 42.5% al 84%</p>	<p>Durante el periodo, la municipalidad y PRONADERS, junto al Proyecto de Energía Eléctrica Limpia, electrificaron 14 aldeas y 40 comunidades rurales con sistemas solares, beneficiando a 2,430 familias (17% de las 15,049 viviendas).</p>

<p>9 INDUSTRY, INNOVATION AND INFRASTRUCTURE</p> 	<p>Se destinó el 39% al desarrollo de infraestructura resiliente como carreteras o mejoramiento de rutas internas</p>	<p>Se logró que el 74% de las comunidades tengan acceso a menos de 3km a calles transitables durante todo el año.</p>	<p>La municipalidad de Intibucá atendió más de 500 kilómetros de red vial.</p>
<p>La cobertura urbana del alcantarillado sanitario es del 80%. En zonas rurales, se promueve el uso de letrinas mejoradas y fosas sépticas, con un 60% de cobertura en estos sistemas</p>	<p>Un avance clave del gobierno municipal de Intibucá en su capacidad para organizar a la población y construir una visión compartida del desarrollo urbano. Con 89 patronatos, 8 Instancias de Gestión Territorial y una Mesa de Movilidad Urbana bi-municipal, se asegura la inclusión y participación de todos los grupos poblacionales y zonas con diversas necesidades.</p>	<p>Se aprobó en el Plan de Movilidad Sostenible en 2023 junto con La Esperanza, resultado de un proceso iniciado en 2022 con financiamiento de la junta de Andalucía y el aporte de ambas municipalidades, contando con el apoyo técnico del Departamento de Arquitectura y Grupo de Modelación y Desarrollo Universitario y Social (MODUS) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras .</p>	
<p>11 SUSTAINABLE CITIES AND COMMUNITIES</p> 		<p>Se trabaja en la concentración de una Mega Central de Abastos que ofrecerá espacios adecuados para actividades económicas dignas y organizadas, albergando empresas de transporte urbano e interurbano. Esto mejoró el flujo de clientes, liberará el casco histórico para ser un espacio caminable y con circulación vehicular fluida.</p>	

<p>16 PEACE, JUSTICE AND STRONG INSTITUTIONS</p> 	<p>Intibucá se organiza en 104 comunidades de 8 sectores que planifican, implementa y evalúan acciones con apoyo municipal a través un modelo de gestión de "abajo hacia arriba". Además el municipio organiza Mesas municipales, Mesa de Desarrollo Económico y Empleo (DELE), etc. El 86% de las comunidades de Intibucá están formalmente representadas por 89 patronatos.</p>	<p>Diversas organizaciones interactúan con el Municipio de Intibucá: Patronatos, Juntas de Agua, grupos de mujeres y jóvenes, CODEL, asociaciones de padres, productores y regantes.</p>	<p>El 86% de las comunidades de Intibucá están formalmente representadas por 89 patronatos.</p>	
<p>Con apoyo del proyecto CONECTA+ UICN, se implementa un programa de incentivos económicos para la conservación, restauración y producción sostenible.</p>	<p>La Oficina Municipal de la Mujer (OMM) reconoce la relación entre mujer y ambiente. Su programa de ecofogones ha reducido la presión sobre los bosques, y con el proyecto de siembra de árboles frutales, se busca generar recursos alimentarios y monetarios en los hogares.</p>	<p>En 2023, la FAO apoyó a Intibucá en la declaratoria de la micocuena El Deviso, beneficiando a 505 familias en un área de 129 hectáreas. Las comunidades beneficiadas incluyen San Antonio, San Nicolás, Cedros, Río Colorado, Liquidámbur y Las Crucitas.</p>	<p>Intibucá se organiza en 104 comunidades de 8 sectores que planifican, implementan y evalúan acciones con apoyo municipal a través un modelo de gestión de "abajo hacia arriba". Además el municipio organiza Mesas municipales, Mesa de Desarrollo Económico y Empleo (DELE), etc.</p>	
		<p>Se coordinan acciones con la red de patronatos y juntas de agua para proteger cuencas hidrográficas y controlar quemadas en las 104 aldeas.</p>	<p>Se encuentran en desarrollo el Plan de Ordenamiento Territorial para la prevención, disminución y eliminación de riesgos de cambio climático.</p>	<p>13 CLIMATE ACTION</p> 

Capítulo 1: Introducción

El proceso de realizar el presente Informe Local Voluntario, parte de un ejercicio de análisis que abarca todo el ámbito de responsabilidad y demanda poblacional que tiene el gobierno municipal; lo que llevó a comprender que en el momento actual es imperativo para Intibucá concentrar la mayor proporción de sus esfuerzos en una de las Seis Transiciones que propone Naciones Unidas (ONU) para alcanzar los ODS Sistemas Alimentarios, para brindar a todos “sin dejar a nadie atrás” un espacio propicio para el desarrollo colectivo e individual.

Los sistemas alimentarios representan uno de los desafíos más grandes a nivel mundial para enfrentar la pobreza y garantizar la seguridad alimentaria de la población. Intibucá considera fundamental adoptar un enfoque holístico, teniendo en cuenta la dimensión ecológica, social y económica; el punto de partida obliga a formar capital humano y promover la participación de mujeres y los jóvenes en la economía y organizaciones comunitarias, para que se cumplan los ODS 1 y 2 a través de la transformación del sistema alimentario en el municipio, alineado a las políticas que lleva adelante el Gobierno Nacional de Honduras.

Intibucá identificó nueve Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que son prioritarios para incrementar la producción y mejorar la productividad con el menor impacto ambiental posible, avanzar hacia infraestructura urbana y rural más sostenible puesta al servicio de la actividad de la población, compartir la cultura Lenca —raíz de Intibucá— a través del turismo.

Este enfoque sistémico, en el cual los factores están complejamente interconectados, ha hecho evidente la necesidad de entender, organizar y preparar la ciudad para el flujo de personas y productos desde las propias comunidades rurales y otros puntos del país hacia el centro urbano, que es una dinámica fundamental para la vida social y económica de las familias, por ello, un fuerte componente es alcanzar metas planteadas en el ODS 11: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. Otro punto que obliga la priorización del desarrollo de la ciudad es la tendencia de mayor crecimiento de la población urbana en los últimos años, y que de acuerdo al Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), en comparación a las demás densidades del país, pasó de tener una densidad medio baja en el año 2001 a tener una densidad medio alta en 2013.

El ILV de Intibucá es una expresión del compromiso del Municipio en aportar a los objetivos de país como la Política de Estado del Sector Agroalimentario de Honduras (PESAH) 2023-2043 y a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Largo Plazo; y es también una forma de aportar desde lo local al plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad aprobado a través de la resolución A/RES/70/1 emitida en el Septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015: la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El conjunto de ODS y metas priorizadas resumen la forma en que Intibucá toma acción para enfrentar los desafíos primordiales de la Agenda 2030, principalmente con la misión de reducir la pobreza en todas sus formas, y llevar a cero el número de personas que padecen hambre; objetivos para los cuales es necesario el concurso de todos, agentes de cooperación internacional, gobierno nacional, comunidades y cada persona de forma individual.



Este primer Informe Local Voluntario entrega información del avance de los ODS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13 y 16, establece compromisos propios del municipio, vinculados a los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y resalta las contribuciones de actores clave para el desarrollo local.

El informe brinda información sobre el municipio y su gobierno municipal, el marco normativo nacional y local que se involucra en la implementación de las acciones y compromisos, la metodología aplicada y una descripción sobre el estado de situación actual de cada Objetivo de Desarrollo priorizado.

1.1 Marco referencial del Informe Local Voluntario de Intibucá

A continuación, se desarrolla el marco referencial que permitió la construcción del ILV de Intibucá. Este tuvo en cuenta una serie de leyes nacionales, políticas internacionales, planes de desarrollo y planificación a nivel nacional y local, ordenanzas municipales y reglamentaciones.

Ley de Municipalidades

La Ley de Municipalidades (Decreto 134-90) en Honduras, promulgada el 7 de mayo de 1991, establece el régimen político, la autonomía y el desarrollo de los municipios en el país, asignando a las municipalidades la misión de velar por mejorar el nivel de vida de los habitantes equilibrando el desarrollo económico y la protección ambiental.

Las municipalidades tienen, entre otras, las atribuciones de coordinar sus programas y planes de desarrollo, fomentar y regular la actividad comercial, industrial y de servicios; regular el uso del suelo en todo el territorio, la prestación de servicios, y la transferencia de dominio de tierras ejidales urbanas; para el cumplimiento de sus atribuciones pueden suscribir convenios con entidades públicas y privadas.

Cuentan con autonomía e independencia respecto a los Poderes del Estado para la libre elección de sus autoridades mediante sufragio directo y secreto, la libre administración, y para recaudar sus propios recursos e invertirlos en beneficio del municipio.

Modelo de Planificación Municipal

Honduras cuenta con una metodología estándar para la elaboración de Planes de Desarrollo Municipal (PDM). Tiene como principal virtud su alto nivel de participación desde lo comunitario, lo cual permite escuchar e interactuar con la mayor cantidad de población; su principal reto es lograr una priorización acorde con los tiempos y las proyecciones de recursos.

Además, esta metodología conocida comúnmente como “FOCAL” incluye en sus fases preparatorias el levantamiento de una línea base socioeconómica a partir de encuestas aplicadas en el total del territorio; esta línea base ha resultado ser un insumo importante durante la elaboración del Informe Local Voluntario.

Los Planes de Desarrollo Municipal, PDM se enfocan en 14 ejes temáticos:

- | | | |
|--|--------------------------|--|
| 1. Ordenamiento territorial | 6. Vivienda | 12. Seguridad ciudadana |
| 2. Salud y nutrición | 7. Agua y saneamiento | 13. Infraestructura social |
| 3. Educación | 8. Economía | 14. Turismo, recreación, infraestructura |
| 4. Recursos naturales y ambiente | 9. Seguridad alimentaria | |
| 5. Grupos vulnerables (niñez, juventud, mujeres, tercera edad) | 10. Acceso a la tierra | |
| | 11. Participación | |



Actualmente se visualiza la incorporación de prácticas de gestión por resultados, cuyo objetivo es dar mayor direccionamiento a los PDM, e incluye ejes, intervenciones e indicadores hacia el logro de resultados e impactos de valor público.

Intibucá se distingue por su alto nivel de participación social en la toma de decisiones para el desarrollo y descentralización de la ejecución a través de organizaciones comunitarias. Estos aspectos se abordan en el contenido del ODS 16.

El Plan de Desarrollo Municipal de Intibucá fue elaborado en año 2019, con vigencia al 2028, se encuentra en un proceso de actualización, teniendo entre sus objetivos alinearlos con la Agenda 2030 y orientar mayores esfuerzos a los objetivos priorizados.

Política de Estado del Sector Agroalimentario de Honduras (PESAH) 2023-2043

Este documento identifica los grandes desafíos que enfrenta el sector productivo en Honduras en relación al sistema alimentario, entre los que se destacan: el acceso a los medios de producción (agua, tierra, capital); la asistencia técnica en la producción, procesamiento y comercialización; la tenencia de la tierra, especialmente para mujeres. Además de otros grandes temas, como la participación de las mujeres y jóvenes rurales en el sector productivo; la reforma agraria y cooperativismo, el acceso a financiamiento inclusivo; el almacenamiento y abastecimiento de granos; la inversión en sistemas de riego y la atención a la comercialización nacional y externa.

PESAH apuesta por superar estas dificultades a través de variadas acciones desde los siguientes ejes:

- Impulso a la producción para seguridad y soberanía alimentaria
- Fortalecimiento del sistema nacional de riego para la agricultura
- Establecimiento del sistema nacional de suelos y fertilizantes
- Promoción del acceso a la tierra
- Fortalecimiento de la institucionalidad
- Financiamiento para la inversión agroalimentaria
- Enfoque productivo empresarial

Además tiene como ejes transversales, la promoción de la igualdad de género fomentando la participación de las mujeres; una visión puesta en el ser humano que se desarrolla a través de la filosofía de Finca Humana; la atención en el rol de los pueblos originarios y afro hondureños en los sistemas alimentarios, el rol de la juventud rural, la importancia de la gestión del riesgo, y el cambio climático y un enfoque territorial.

Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Largo Plazo (PSAN), la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su Plan de Acción al 2030

Se vincula con el ODS 2. Hambre Cero de la Agenda 2030 estableciendo cinco pilares de acción

- Disponibilidad: La disponibilidad de alimentos en el país está determinada por la producción nacional, más las importaciones menos las exportaciones, así como por la distribución, procesamiento y conservación de alimentos.
- Acceso: El acceso a los alimentos continúa siendo un punto crítico de la inseguridad alimentaria de Honduras, acentuado por la condición de pobreza y el limitado acceso al empleo.
- Consumo: Busca mejorar el patrón alimentario de los hondureños. Cerca del 80% de las calorías provienen de sólo 10 alimentos, principalmente granos básicos.

- Utilización biológica: Enfoca el acceso a agua domiciliar, servicios de saneamiento básico y prevención de situaciones de mayor riesgo en grupos vulnerables.
- Estabilidad: El cambio climático y la variabilidad del clima provocan regularmente pérdidas de cosechas que azotan de forma particular a los pequeños agricultores de subsistencia: el 72% de las familias agrícolas se dedican a la agricultura de subsistencia en pequeñas parcelas de tierra.

Prioriza los niños desde su concepción hasta los 2 años (plan de los 1000 días), niños y niñas menores de 5 años, niños y niñas de 6 a 11 años con malnutrición, mujeres en edad fértil que incluye adolescentes, mujeres embarazadas y lactantes, personas con discapacidades, adultos mayores, indígenas, hogares en situación de pobreza extrema, agricultura familiar de autoconsumo.

Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (Decreto 34 2000)

Tiene como objetivo integrar y coordinar acciones para eliminar la discriminación contra las mujeres y garantizar la igualdad de género ante la ley. Prioriza áreas como la familia, salud, educación, cultura, medios de comunicación, medio ambiente, trabajo, seguridad social, crédito, tierra, vivienda y participación en la toma de decisiones. Algunos puntos clave de esta ley incluyen:

- Establece una base progresiva de participación de las mujeres en cargos de dirección de partidos políticos y escaños en el Congreso Nacional para alcanzar al menos el 30%.
- No discriminación: definiéndola como cualquier distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que menoscabe sus derechos humanos y libertades fundamentales.
- Acciones para la igualdad: El Estado debe garantizar la igualdad y equidad entre hombres y mujeres en políticas públicas y programas. La sociedad civil también debe incluir la perspectiva de género en el diálogo social.

Política Nacional de la Mujer

La Política Nacional de la Mujer en Honduras es un instrumento técnico-político que busca promover la igualdad y equidad de género. La Política abarca el III Plan de Igualdad y Equidad de Género (III PIEGH):

El III plan busca reforzar los logros y avanzar hacia la igualdad plena entre hombres y mujeres, incorporando los enfoques de interseccionalidad, interculturalidad y laicidad. Considera que es importante que las mujeres hondureñas alcancen la autonomía política, económica y física.

Algunos de los temas abordados en el III PIEGH incluyen: datos demográficos, derechos sexuales y reproductivos, acceso a los servicios de salud, embarazo adolescente, maternidad segura, VIH y Sida, violencia de género como un problema de salud pública, incidencia de cáncer, aborto (no aprobado) y enfermedades crónicas.

Política Municipal de Equidad de Género

La Política Municipal de Equidad de Género para las mujeres es una decisión municipal para asegurar el compromiso institucional en el interés de reducir la brecha de género. Tiene como principios la igualdad de derechos, justicia de género, igualdad en la participación y el respeto a la diversidad. En la práctica se traduce en que todas las acciones municipales buscan la equidad de accesos y enfatiza el apoyo a las mujeres para alcanzar la autonomía económica.

Fue elaborada con la participación de la Red de Mujeres del Municipio de Intibucá en la cual están representadas la totalidad de comunidades de los ocho sectores territoriales y fue apoyada por Organización Intibucana de Mujeres (Las Hormigas), Solidaridad, Unión y Cooperación (SUCO), Unión Europea, Save the Children, Gobernabilidad Local en Honduras/USAID, Agrónomos y Veterinarios sin Fronteras de Francia (AVSF).

La política se estructura en siete ejes y sus correspondientes lineamientos técnicos y actividades. Los ejes son: Institucionalidad; Derechos Económicos; Acceso, uso sostenible y control de biodiversidad y recursos naturales; Salud; Educación; Prevención de Violencia; Participación Ciudadana.

Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Adoptada por la Asamblea General de la ONU el 20 de noviembre de 1989, define a un niño como cualquier ser humano menor de 18 años y establece sus derechos fundamentales.

Entre los derechos fundamentales que establece:

- Derecho a la vida: abarca la supervivencia y el desarrollo del niño.
- Nombre y nacionalidad: ser inscrito inmediatamente después de su nacimiento, a tener un nombre, adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y ser cuidado por ellos.
- Protección contra la separación: los niños no deben ser separados de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando las autoridades competentes determinen que es necesario en el interés superior del niño.
- Libertad de expresión: tienen derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que les afectan, y sus opiniones serán tenidas en cuenta en función de su edad y madurez.

Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes

La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes entró en vigor el 1 de marzo de 2008 y fue actualizada en 2016 por los países miembros del Organismo Internacional de la Juventud para Iberoamérica.

Considera bajo las expresiones "joven" a las personas, comprendidas entre los 15 y los 24 años.

Los derechos de la juventud promulgados en este marco internacional:

Derechos civiles y políticos: derecho a la vida, a la integridad personal, a la objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio, a la protección contra los abusos sexuales, a la Justicia, al honor, intimidad y a la propia imagen, derecho a la libertad y seguridad personal, a la identidad y personalidad propias, libertad de expresión, reunión y asociación, derecho a formar parte de una familia, a la formación de una familia y a la participación.

Derechos económicos, sociales y culturales: derecho a la educación, a la educación sexual, a la cultura y al arte, a la salud, al trabajo y a las condiciones adecuadas de trabajo, a la protección social, a la formación profesional, a la vivienda, al ocio y esparcimiento, al deporte y al desarrollo.

Código de la Niñez y la Adolescencia (Decreto 35/2013), Honduras

El objetivo de la Ley es la protección integral de los niños según se estipula en la Constitución Nacional y la Convención sobre los Derechos del Niño, modernizando el ordenamiento jurídico nacional en esta materia, y otorgando la categoría de irrenunciables e intransigibles a sus derechos y estableciendo un régimen de prevención y protección garantizado por el Estado para asegurar el desarrollo integral de los niños.

De acuerdo a este marco legal, se establece como infancia al período comprendido desde el nacimiento hasta los 12 años en varones y 14 en mujeres y adolescencia hasta los 18 años.

Ley Fundamental de Educación (Decreto 262/2011)

La Ley Fundamental de Educación en Honduras es el marco legal que garantiza el derecho humano a la educación y establece los principios, valores y fines del sistema educativo; y establece los medios para fomentar la investigación, la ciencia, la tecnología, el arte, la cultura y los valores que fortalecen la identidad nacional hondureña.

Establece que la educación es una inversión social pública, por lo que debe ser laica y promover valores universales como la ciudadanía, la transparencia y la integridad. El Estado está obligado a proporcionar educación pública desde al menos un año de educación preescolar hasta el nivel medio para lo cual la Secretaría de Educación establecerá una cobertura ordenada y progresiva para cumplir con esta obligación.

Política Pública de Niñez, Adolescencia y Juventud del Municipio de Intibucá

La municipalidad de Intibucá puso en vigencia esta política con la visión de que a través del desarrollo integral de sus nuevas generaciones se mejoren los escenarios de participación de la sociedad civil en políticas públicas.

El objetivo es garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y juventud impulsando el trabajo de integración y protagonismo de la juventud como la generación que asumirá los nuevos desafíos de la historia y encaminar estas acciones a una plataforma que evidencie su involucramiento con responsabilidad y visión de ciudadanos comprometidos.

Se presentan seis líneas estratégicas para promover y garantizar derechos fundamentales y promover su inclusión: Educación, Salud, Protección, Inclusión Social e Igualdad de Género, Empleabilidad y Participación.

La iniciativa de la construcción de la política pública nace desde la instalación de la oficina de niñez y juventud en la municipalidad de Intibucá y los procesos de participación impulsados desde esta, con la visión de involucramiento juvenil en la red de comunicadores y grupos comunitarios juveniles, y el acompañamiento de Save the Children, Plan Honduras, UNICEF y Visión Mundial.

Ordenanza municipal de matrícula obligatoria

La Corporación Municipal emitió mediante acta No. 45 de fecha 26 de enero del año 2024, ordenanza de obligatoriedad de matrícula y asistencia a los centros educativos de la población en edad escolar para los niveles de prebásica, básica y media, en sus modalidades formales o alternativas.



Designa una partida especial para apoyar permanentemente la educación y especialmente a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con dificultades de materializar su derecho a la educación por causas económicas o de discapacidad.

Los representantes comunitarios deben presentar al Consejo Escolar de Desarrollo (CED) de cada comunidad el reporte de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que no estén asistiendo a los centros educativos con la finalidad de canalizarlo a las autoridades y que el Equipo de Prevención de la Deserción Escolar (EPRED) realice seguimiento para identificar causas y facilitar el apoyo.

Establece como requisito para que las comunidades reciban apoyo a proyectos comunitarios que la matrícula escolar alcance al menos el 95% y anuncia la gestión de penalidades para los padres que sin motivos justificados incumplan con la obligación de enviar sus hijos a la escuela.

Pueblos Indígenas

El marco legal de Honduras reconoce los derechos de las comunidades indígenas y afro hondureñas a partir de la Constitución que en su artículo 346 establece la obligación de dictar medidas de protección de los derechos e intereses de las comunidades indígenas existentes en el país, especialmente de las tierras y bosques donde estuvieren asentadas; a través de la firma de compromisos internacionales como el Convenio 169 de la OIT y leyes especiales entre las que se citan la Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola (Decreto No. 31), Ley para el Desarrollo Rural Sostenible (Decreto No. 12-2000 del 30 de marzo de 2000), Política de Estado del Sector Agroalimentario de Honduras (2023-2043), Ley de Ordenamiento Territorial de Honduras (Decreto No. 160-2003), Estrategia Nacional de Agricultura Familiar de Honduras 2017-2030 (ENAF) y Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030.

Ley de Ordenamiento Territorial (Decreto 180-2003)

La Ley de Ordenamiento Territorial de Honduras, establecida mediante el Decreto No. 180-2003, tiene como objetivo incorporar la planificación territorial para asegurar el desarrollo humano. Además, promueve la descentralización administrativa estableciendo que los municipios deben tomar decisiones autónomas para resolver los asuntos locales relativos a la materia.

Señala las siguientes obligaciones generales los municipios:

- Planificación Integral: participar activamente en la planificación territorial.
- Desarrollo Sostenible: procurar equilibrar el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el bienestar social de la población local.
- Participación Ciudadana: involucrar a la comunidad en la elaboración y seguimiento de planes y proyectos territoriales.
- Ordenamiento del Espacio Urbano y Rural: establecer normas para el uso adecuado del suelo, considerando zonas urbanas y rurales. Esto incluye la planificación de infraestructuras, vivienda, transporte, áreas verdes y servicios básicos.
- Control y Fiscalización: supervisar y controlar el cumplimiento de las normas de ordenamiento territorial, incluidas las construcciones y que los usos del suelo se ajusten a las regulaciones establecidas.
- Coordinación Interinstitucional.
- Preservación del Patrimonio Cultural y Natural.

Plan de Movilidad Urbana Sostenible Compartida (PMUS) de los Municipios de Intibucá y La Esperanza

El Plan fue elaborado con la visión de cumplir metas relacionadas con el ODS 11 que busca lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles ya que sitúa la urbanización y el desarrollo urbano y territorial en el centro del desarrollo sostenible, reconociendo su importancia para el bienestar de la población y el desarrollo económico, social y ambiental.

Nueva Agenda Urbana

Es un marco global adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) en 2016. Su propósito principal es guiar el desarrollo urbano sostenible en todo el mundo durante las próximas décadas. Las funciones y objetivos clave de la Nueva Agenda Urbana incluyen: Promoción del desarrollo urbano sostenible, mejora de la planificación urbana y diseño, fortalecimiento de la gobernanza urbana e integración de la movilidad urbana sostenible, objetivos claves que se vinculan directamente al PMUS de Intibucá y La Esperanza siendo una hoja de ruta para el desarrollo urbano para crear ciudades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles con todo el mundo.

Código de Salud (Decreto 61-91)

El Código de Salud de Honduras establece competencias específicas para las municipalidades en relación con la salud:

- Gestión y Control Sanitario: supervisar y controlar el cumplimiento de las normas sanitarias en su jurisdicción. Esto incluye la inspección de establecimientos proveedores de servicios de salud, así como la vigilancia de la salud ambiental y ocupacional.
- Sistemas de Agua Potable: participar en el diseño, construcción y operación de sistemas de tratamiento de agua para consumo humano.
- Participación en Consejos Consultivos Nacionales de Salud.

Capítulo 2: Sobre Intibucá

2.1 Perfil del Municipio

En correspondencia con el significado de “Intibucá” que en lengua lenca significa abundancia de tierra vegetal, el municipio tiene como principal actividad económica la agricultura, distinguiéndose a nivel nacional por su producción de papa, de la cual abastece el 75% del mercado, además de fresas, café, hortalizas y frutos de climas templados ya que su altura sobre el nivel del mar promedio es de 1,700 metros.

Para el año 2023, la población se proyectó en 70 mil habitantes, distribuidos en 104 comunidades rurales o caseríos y 22 barrios y colonias asentadas sobre el territorio principalmente montañoso de sus 536.74 km². Territorialmente, la población se distribuye 38% en el área urbana y 62% en los siete sectores rurales. Los niños y jóvenes constituyen el 64% de la población y las mujeres en todas las edades el 53% por lo que la gestión del gobierno municipal tiene especial ahínco en el desarrollo de sus capacidades, como base para generar mayores índices de bienestar socioeconómico en general.

En un 77% la población de Intibucá se identifica como perteneciente al pueblo indígena Lenca (INE, 2018), el más numeroso a nivel nacional y que también radica en El Salvador.

Una característica en el municipio es el alto grado de organización social y participación en la gestión del desarrollo, tanto en la toma de decisiones como en la descentralización de la gestión de sistemas comunitarios de agua y la ejecución de proyectos de mejora. Fue sobre la base de esta plataforma comunitaria con el acompañamiento de otras instancias como agencias del gobierno nacional, organizaciones no gubernamentales y cooperación internacional que entre los años 2018 y 2019 se definió el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) que establece como Visión “Convertirnos en un municipio que brinde las bases y oportunidades para el desarrollo integral y sostenible de su población” y como Misión de la administración municipal “Trabajar de manera transparente, participativa, con equidad de género, de forma organizada, eficaz y haciendo uso eficiente de los recursos del municipio (económicos, naturales y humanos) para lograr el desarrollo y el aumento de la calidad de vida de toda la población del municipio”(PDM, 2022).

Intibucá también estableció la Agenda de Desarrollo Económico Local (DEL), una Estrategia de Turismo y un Plan de Movilidad Urbana, estos dos últimos mancomunados con el municipio de La Esperanza, con el cual forman un casco urbano común con delimitaciones físicamente imperceptibles, pero con competencias administrativas asignadas a cada uno de los gobiernos locales.

La realidad financiera del municipio requiere que el gobierno municipal establezca alianzas estratégicas para alcanzar un cumplimiento satisfactorio de la visión plasmada en los documentos de planificación, a la fecha, el municipio cuenta con el apoyo técnico y financiero de varias agencias de desarrollo internacional y con organizaciones locales que velan tanto por una ejecución eficiente como por un rendimiento de cuentas transparente como base para consolidar estas relaciones que impulsan el desarrollo.



En los últimos años, Intibucá ha avanzado hacia la urbanización de su cabecera o centro urbano y hacia alcanzar mayor cobertura en el acceso a servicios básicos en las comunidades rurales. En electrificación la cobertura ha pasado de 42.5% en el 2018 al 84% en el 2023, optando por la energía limpia en la generalidad de proyectos desarrollados; también el acceso a agua apta para el consumo humano representa una prioridad por ser indispensable para la salud, seguridad alimentaria, y liberación de horas dedicadas al acarreo por parte de mujeres y niños.

2.2 Pueblo Lenca

El libro “Lenca, una cultura tejida por manos de mujer”; relata que el Lenca constituye el pueblo originario más numeroso de Honduras y actualmente se distribuye en los departamentos de Lempira, Intibucá y La Paz en Honduras y en los departamentos de Usulután, San Miguel, Morazán y la Unión en El Salvador. El tamaño de la población lenca varía considerablemente dependiendo de la fuente y criterios que consideremos. Atendiendo al XVII Censo Poblacional y VI de Vivienda 2013 se autoidentifican como lenkas 453,672 personas, aunque si se atienden criterios de tradición cultural ronda los 100 mil miembros en Honduras (Rivas, 2000).

Aunque los orígenes del pueblo lenca, así como las influencias de lenguas originarias suramericanas y norteamericanas en su habla son todavía tema de estudio y controversia, se conoce que en el año 1537 la población lenca liderada por el cacique Lempira, inicia un movimiento de resistencia contra la conquista centroamericana por los colonizadores españoles.

Aunque la lengua y la religión propia se han mimetizado, si se conservan costumbres gastronómicas, la dedicación a las actividades agropecuarias, tejidos coloridos, trabajo de la arcilla, las viviendas y en algunos sitios la vestimenta.

Esta cultura crea una relación armónica y simbiótica con la naturaleza, encuentran en los recursos naturales el alimento, la medicina y la vía de relación con el planeta por lo que son protectores de las montañas, bosques, agua, flora y fauna.

2.3 Historia

Durante la conquista de Honduras la extensión que actualmente ocupa el municipio de Intibucá, así como partes del actual Departamento de Lempira, estuvieron ocupados por el Pueblo Lenca, al igual que otros pueblos originarios fueron paulatinamente colonizados y cristianizados por los españoles a su llegada en el siglo XVI y hasta la fecha de la independencia en 1821.

Los asentamientos Maya-Lenca conocidos como Eramaní y Lentercala, pasaron con el tiempo a conformar las ciudades de los municipios de La Esperanza e Intibucá respectivamente, desarrollándose como ciudades conurbadas.

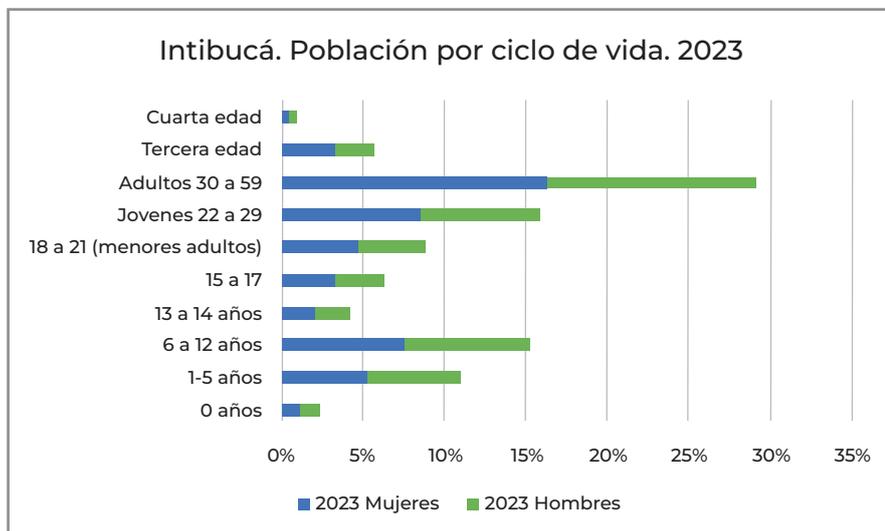
¹ El 32.5% de la energía es a través de la red eléctrica y el 10% de energía solar, según datos de la línea base levantada para el Plan de Desarrollo Municipal en 2018 (PDM, 2022).

El 10 de noviembre de 1647, don Francisco de Cerda como Alcalde nombrado por la Real Disposición de España, en compañía de caciques, regidores y pobladores de la zona realizaron la señalización de las tierras pertenecientes al pueblo de JicaramaníA (nombre original de Intibucá) con el propósito de aliviar discordias entre los poblados, posteriormente se realizaron obras de amojonamiento para la demarcación física.

Hasta el año 1883, Intibucá fue un municipio del departamento de Lempira, pero luego fue integrado al Departamento de Intibucá recibiendo la categoría de municipio el 16 de abril del mismo año.

2.4 Población

De acuerdo a las proyecciones del censo INE(2013), actualmente Intibucá tiene un total de 70,097 habitantes, de los cuales un 53% son mujeres.



Conforme a la determinación de ciclos de vida, establecidos en el artículo 1 de la Ley de Niñez y Adolescencia y para efecto de análisis estadístico en el presente informe, la población se divide en menores de un año, niños de 1 a 5 años, infancia de 0 a 12 años en los varones y de 0 a 14 en las niñas; adolescencia de 12 a 18 en los niños y de 14 a 18 en las niñas; menores adultos de 18 a 21 años.

Ilustración 3: Fuente: INE (2013)

Se consideran jóvenes las personas con un rango de edad entre los 21 a 29; adultos de los 30 a los hasta los 59 años y de acuerdo a la Ley Integral de protección al Adulto Mayor y Jubilados toda persona que haya cumplido 60 años es adulto mayor o tercera edad y a partir de los 80 años es un adulto mayor de la cuarta edad.

De acuerdo a estos ciclos, la población en Intibucá la constituyen un 39% de niños y adolescentes; 9% de jóvenes adultos: 45% jóvenes y adultos en edades productivas entre los 22 y 59 años y un 7% entre la tercera y cuarta edad incrementándose en estos últimos dos ciclos el porcentaje de población de mujeres.

Respecto a su distribución territorial, se estima que el 62% de la población está asentada en el área rural constituida por 104 aldeas y caseríos y un 38% del área urbana.

Cuadro 1 Población municipal.

	2020 Mujeres	2020 Hombres	2023 Mujeres	2023 Hombres	2023 Mujeres	2023 Hombres
0 años	791	859	821	893	1%	1%
1-5 años	3633	3837	3744	3960	5%	6%
6 a 12 años	5187	5286	5298	5443	8%	8%
13 y 14 años	1478	1443	1489	1504	2%	2%
15 a 17	2301	2094	2308	2161	3%	3%
18 a 21 (menores adultos)	3217	2698	3343	2830	5%	4%
Jóvenes 22 a 29	5539	4828	6025	5123	9%	7%
Adultos 30 a 59	10,254	8,265	11,448	9,025	16%	13%
Tercera edad	2109	1565	2368	1684	3%	2%
Cuarta edad	311	228	372	258	1%	0%
Total 2020	34820	31103	Total 2023	70097	53%	47%

Fuente proyección INE. Elaboración propia

2.5 Índice de Desarrollo Humano

El Informe de Desarrollo Humano, publicado por el PNUD en 2022 sitúa al municipio de Intibucá como de desarrollo medio con una calificación de 0.622, cifra que supera ligeramente la evaluación del 2014 cuando obtuvo 0.594.

De acuerdo al Informe, la esperanza de vida al nacer en Intibucá es de 74.9 años, un poco superior al promedio mundial de 71,7 años en 2022 según la División de Población de las Naciones Unidas. La escolaridad promedio es de 6.4 años.

2.6 Categorización municipal

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) para el 2020 se cuantifica en base a dos subíndices o dimensiones, una que corresponde a la evaluación del desarrollo del municipio o territorio y otra la calificación de la municipalidad como gobierno local.

A partir de estas dimensiones, las municipalidades pueden ubicarse en una de las cuatro categorías: A Desarrollados; B En Desarrollo; C En crecimiento y D Crecimiento lento. Actualmente se califican como categoría A un total de 43 municipios, en categoría B 40 municipios, se evaluaron como C la mayoría de los municipios haciendo un total de 173 y como categoría D 42.

El subíndice del municipio es el indicador que refleja el grado de progreso del municipio como unidad territorial, dentro de los cuales se incluyeron: el índice de desarrollo humano actualizado, grado de urbanización actualizado, índice de energía, índice de cobertura de sistema de agua y el índice de comunicación que se refiere a la cobertura en el uso del celular y de correo electrónico por la población. La expresión cuantitativa del Índice del Municipio está integrada de la siguiente manera: Índice del Municipio = Índice de Desarrollo Humano (IDH) * (0.20) + Grado de Urbanización * (0.10) + Índice de Energía * (0.05) + Índice de Comunicación * (0.05) + Disponibilidad de Agua * (0.05). Índice de la Municipalidad es el indicador que refleja el estatus de la gestión institucional de la municipalidad, tomando el promedio de los últimos cinco años, de un conjunto de indicadores



representativo del desempeño institucional de la municipalidad, dentro de los cuales se incluyeron los indicadores de autonomía municipal, el ingreso per cápita, el esfuerzo de ahorro y logros en inversión. La expresión cuantitativa del Índice de la Municipalidad está integrada de la siguiente manera: Índice de la Municipalidad = Autonomía Municipal (AM) * (0.15) + Ingreso per Cápita * (0.10) + Esfuerzo de Ahorro * (0.15) + Logros en Inversión *(0.15).

Intibucá se clasifica como municipio B, mostrando brechas significativas en el grado de urbanización del territorio y el ingreso per cápita de la municipalidad, sin embargo, son áreas en las cuales el gobierno municipal ha trabajado los últimos años y podrían cambiar la categorización municipal en una próxima evaluación.

2.7 Clima y Geografía

Las ciudades de La Esperanza e Intibucá, forman parte de una conurbación, divididas política y administrativamente por la línea del límite municipal, pero compartiendo un aparentemente único núcleo urbano.

El municipio, tiene una extensión de 536,74, Km² y se ubica en la zona sur occidente del territorio nacional, su ubicación le permite estar interconectado con otras ciudades intermedias de considerable desarrollo como Siguatepeque, Marcala y Gracias, además está ubicado a 111

kilómetros del aeropuerto internacional de Palmerola y equidistante de la capital Tegucigalpa, y San Pedro Sula principal polo de desarrollo industrial del país a menos de 200 kilómetros de cada una, también se encuentra cercano a la frontera con El Salvador.

Situado al centro de la Cordillera de Opalaca, su altitud promedio es de 1,700 metros sobre el nivel del mar, disfruta de uno de los climas más frescos en Honduras con una temperatura promedio de 17,9 °C. El tipo de formación terrestre es tierras altas del interior alcanzando el Cerro Brujo, San Bartolo y los puntos más altos de la Sierra Puca Opalaca y la Reserva Biológica de Mixcure hasta 2,135 msnm.

2.8 Caracterización de sectores territoriales

Con finalidades de planificación y organización de instancias de participación y ejecución de proyectos descentralizados, el territorio municipal se divide en ocho sectores, siete rurales y uno urbano. Cada sector se agrupa conforme las características propias de su población y territorio y cuenta con una organización que le representa en la toma de decisiones sobre la planificación municipal.

Sector 1: Ubicado al norte en la zona más alejada del centro del municipio. Denominado "Río Blanco". Este sector rural se caracteriza por ser de baja densidad poblacional, su población se encuentra dispersa y presenta limitaciones de acceso en verano y sin acceso en invierno, incidiendo en un bajo nivel de la cobertura de los servicios básicos de salud y educación. A pesar de contar con un importante potencial para la producción de frutas, granos básicos y café, la economía de las familias es débil, por lo que la municipalidad prioriza para la zona la asistencia técnica a grupos organizados y el mantenimiento de la infraestructura vial que les permita el acceso al mercado local y los municipios vecinos.

Sector 2: Considerada como una zona de transición entre los asentamientos rurales del sector 1 y el resto del municipio, debido a que en este sector se ubica una red de carreteras con acceso en verano e invierno hacia el municipio de San Francisco de Opalaca, lo que también ha permitido la construcción de infraestructura para brindar los servicios básicos. La población está medianamente concentrada y las comunidades se ubican principalmente en los márgenes de la carretera. Su economía se basa en el cultivo de café y en menor medida granos básicos y hortalizas. También representa una zona con una alta concentración de bosque mixto con potencial de aprovechamiento y la existencia de parajes atractivos para el turismo.

Sector 3: Se define como una zona con importantes núcleos de población dedicados a la producción de hortalizas y en menor medida a la pastura de ganado y parcelas de bosques degradados. Cuenta con infraestructura de servicios básicos, con fácil acceso durante todo el año hacia el centro urbano del municipio.

En esta zona se encuentra el núcleo de la Reserva Biológica Cordillera de Opalaca.

Sector 4: Es la zona del centro del municipio por la cual cruzan las principales carreteras de acceso a todo el territorio municipal con una buena cobertura de los servicios básicos. Se caracteriza por su consolidada producción de hortalizas y aún tiene posibilidades de expansión de los cultivos. Tiene como ventaja su proximidad al mercado del centro urbano y la facilidad de acceder al mercado nacional tanto con productos agrícolas como con hilados y tejidos Lencas; la visita a estas comunidades tiene un alto potencial turístico por su belleza natural y cultura.

Sector 5: Ubicado en la zona oriental del municipio, dedicada a la producción de hortalizas; su población está medianamente concentrada y se dedica a la producción de café y hortalizas, su infraestructura, cobertura de servicios básicos y acceso son limitados. También se caracteriza por tener las mayores alturas del municipio lo cual propicia un clima con potencial óptimo para el cultivo de fresas y topografía irregular. En este sector se sitúa el núcleo de la Reserva de Mixcure, considerada Refugio de Vida Silvestre.

Sector 6: Tiene potencial de producción de hortalizas, café, ganadería, forestal y turismo. Su población presenta alto nivel de concentración lo que le ha facilitado el acceso a servicios básicos, las carreteras son transitables todo el año hacia el centro urbano, respaldado por la carretera de principal acceso al municipio y el resto del departamento.

Sector 7: Posee un extenso territorio dedicado a la ganadería, hortalizas y en menor medida a la actividad forestal. Con una población medianamente concentrada y servicios básicos limitados. El acceso a los caseríos es débil durante el invierno o época lluviosa.

Sector 8: Es el casco urbano del municipio. Está conformado por los 22 barrios y colonias y representa el principal punto de convergencia para el comercio, alberga aproximadamente al 38% de la población. Este sector se desarrolla en conurbano con el centro del municipio de La Esperanza por lo cual alberga los principales servicios de salud, educación y oficinas departamentales de secretarías del gobierno central de los poderes ejecutivo y judicial. Este centro urbano es también ruta de paso para el flujo vehicular que transita hacia los departamentos del occidente del país.

2.9 Migración

El número de migrantes retornados por año que tuvieron como origen el municipio de Intibucá en el período 2016 – 2021, suman un total de 781, correspondiendo el 74% a varones menores de 18 años.

Cuadro 2: Detalle del número de hondureños retornados por año – Intibucá

Año	Mujeres		Hombres	
	Adultos	NNA	Adultos	NNA
2016	4	11	14	84
2017	3	8	10	60
2018	6	15	19	111
2019	9	23	29	170
2020	3	8	10	56
2021	5	13	16	95
Total	29	79	98	575

Fuente: Plan de movilidad urbana sostenible. Elaboración propia

2.10 Infraestructura de salud

La Secretaría de Salud Pública (SESAL), tiene el rol de rector de la política de salud del país, y es el principal prestador de servicios en el marco del Modelo Nacional de Salud. El municipio de Intibucá está adscrito a la Dirección Regional de Salud de la Departamental de Intibucá de la Red 1 La Esperanza, que reporta, 13 unidades de primer nivel de atención

- 7 unidades de Atención Primaria en Salud (UAPS)
- 2 Centros Integrales de Salud (CIS)
- Una Clínica Materno Infantil
- 4 zonas de Promoción y Prevención ZPP
- Un Laboratorio Regional de Intibucá
- Hospital de área “ Enrique Aguilar Cerrato ”

Capítulo 3: Metodología

3.1 Referencias técnicas y proceso general

La elaboración del presente Informe Local Voluntario ha sido un proceso ampliamente participativo, a través del cual el gobierno municipal, instituciones de gobierno presentes en el territorio, organizaciones comunitarias, organizaciones no gubernamentales y agencias de cooperación realizaron un examen colectivo sobre los avances hacia el logro de los ODS en lo local concluyendo con una priorización de objetivos y metas de la Agenda 2030 y los planes de desarrollo municipal.

Durante la evolución de los trabajos se tuvieron como principales guías del proceso: i) Elementos rectores mundiales para los exámenes locales voluntarios sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, ii) Territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, Guía para la elaboración de exámenes locales voluntarios a nivel subnacional producida por la CEPAL; y como referencia nacional y local el análisis se basó en la Planificación de Desarrollo Municipal, planes temáticos y agendas específicas.

Así a través de los elementos rectores, durante el proceso se han observado en lo ateniende las directrices comunes de la Secretaría General de las Naciones Unidas para los exámenes nacionales voluntarios, que indican como principios los siguientes puntos:

- Mantener una orientación a largo plazo, detectando los logros conseguidos y los problemas y lagunas existentes, así como los factores decisivos para el éxito, y ayudarán a los países a adoptar decisiones normativas bien fundamentadas.
- Ser abiertos, incluyentes, participativos y transparentes para todas las personas y apoyar la presentación de informes por todas las partes interesadas pertinentes.
- Centrarse en las personas, teniendo en cuenta las cuestiones de género, respetando los derechos humanos y prestando especial atención a los más pobres, los más vulnerables y los más rezagados.
- Aprovechar los procesos y plataformas existentes, cuando los haya, evitando las duplicaciones y respondiendo a las circunstancias, capacidades, necesidades y prioridades nacionales.
- Ser rigurosos y con base empírica, se fundamentarán en evaluaciones dirigidas por los países y en datos de calidad que sean accesibles, oportunos, fiables y desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes para los contextos nacionales.

La Guía para la elaboración de exámenes locales voluntarios a nivel subnacional producida por la CEPAL brindó un proceso general, que como la misma cita: “implica una serie de pasos sucesivos, algunos necesarios, otros opcionales, que pueden estructurarse en fases”. (Cepal, 2024)

Ilustración 4. Fases para la elaboración de un informe local voluntario, establecidas en la Guía de la CEPAL.



Fuente: Cepal (2024)

3.2 Primera etapa



La primera fase consistió en preparativos preliminares, definición de una estructura interna municipal a cargo de la elaboración del informe local y coordinaciones iniciales con la Secretaría de Planificación Estratégica, a cargo del tercer Informe Nacional Voluntario de Honduras; delimitación de objetivos, definición de principios orientadores; articulación de los ODS con la Planificación de Desarrollo Municipal vigente, preparación de la hoja de ruta e identificación de actores interesados, que paulatinamente se fueron involucrando en el proceso y visitas iniciales con agencias de gobierno que proporcionaron información sobre el estado de los indicadores de educación, salud y economía en el territorio.

Dentro de los preparativos, se identificó la relación entre el Plan de Desarrollo Municipal y la Agenda 2030, ya que originalmente el PDM no fue estructurado de forma vinculada con los ODS, sin embargo, este análisis demostró que los 14 ejes que componen la planificación municipal en Honduras son vinculables de forma inequívoca a los objetivos de desarrollo sostenible.

² Este principio se interpretó para el ámbito municipal

3.3 Segunda etapa

Durante la segunda fase, se analizó el estado actual en el municipio, identificando, tanto avances hacia el logro de los ODS, como áreas en las cuales es necesario intensificar acciones, una herramienta muy útil en esta etapa fue la Matriz de Indicadores Sociales Críticos del Modelo de Gestión Social Integral de AMHON. Esta herramienta facilita la comparación entre los indicadores locales y las metas establecidas en planes, políticas y agendas nacionales, con lo cual se obtiene un panorama objetivo a partir de los parámetros y metas nacionales.

Principales fuentes de datos utilizadas:

- Plan de Desarrollo Municipal
- Línea base del PDM
- Registros de la Secretaría de Educación brindadas por la Dirección Departamental y Municipal
- Registros propios de la municipalidad respecto a la prestación de servicios básicos y ejecución presupuestaria
- Informes municipales
- Indicadores de Gestión en el PEI 2018-2022 de la Región Sanitaria Departamental de Salud
- Perfil Demográfico de Intibucá, Intibucá 2022. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. (2022).
- Perfil Municipal. Índice de Desarrollo Municipal Intibucá, Intibucá. Secretaría de Gobernación
- Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM)
- Censo Nacional de Población y Vivienda 2013 y sus proyecciones anuales
- Informe de desarrollo humano Honduras 2022
- Compromiso Nacional para la Refundación y la Transformación de la Educación en Honduras, Cumbre sobre la Transformación de la Educación 2022
- Índice de Inseguridad Alimentaria en Honduras
- Hoja de Ruta Oficial. Transformación del Sistema Alimentario en Honduras a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.
- Cumbre de Sistemas Alimentarios, 2021
- Plan de Acción por la Nutrición de Honduras (PANH- 2030)
- Visión de País 2010-2038
- Política de Estado del Sector Agroalimentario de Honduras. 2023-2043
- Política Nacional De Seguridad Alimentaria Y Nutricional De Largo Plazo (PSAN) y Estrategia Nacional De Seguridad Alimentaria Y Nutricional (ENSAN): PyENSAN 2030
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible-Compartido. Municipalidades de Intibucá y la Esperanza
- Política Municipal de Equidad de Género. Intibucá

Esta fase fue altamente participativa, se realizó un taller multiactor con más de 80 personas, representantes de 33 instituciones y organizaciones. La metodología se basó en la integración de mesas de trabajo con especialistas por áreas y fue realizado el 19 de marzo del año 2024, contando con la presencia de delegados de la Secretaría de Planificación Estratégica, la Coordinadora Residente de Naciones Unidas en Honduras, equipo técnico de las agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas, especialistas de las Secretarías de Educación y Salud, red de jóvenes y mujeres, organizaciones comunitarias y cooperación internacional y organizaciones no



gubernamentales que desarrollan acciones en pro del desarrollo del municipio. Como resultado el análisis y alcance fueron enriquecidos incorporando metas y aportando claridad sobre el cómo dar pasos sostenibles hacia el desarrollo del municipio y su gente. Las consultas bilaterales municipalidad-actores interesados continuaron realizándose de forma continua durante todo el proceso, acortando las brechas de conocimiento y criterio sobre temas específicos.

En los talleres y entrevistas se utilizaron tres preguntas disparadoras del análisis: ¿Cómo estamos contribuyendo a alcanzar los ODS?, ¿Cuáles pueden ser las causas de los problemas identificados?, y ¿Qué podemos hacer para mejorar la situación de desarrollo del municipio? Estos cuestionamientos se han tratado de responder a partir de información de ejecución municipal y datos estadísticos sobre el nivel de desarrollo del municipio en temas clave como salud, educación, seguridad alimentaria y economía.

A partir de este examen fueron priorizados los ODS y metas que contribuyan -con un sentido de eficiencia- a eliminar o disminuir las causas centrales de los problemas encontrados. También en esta fase se definió la estructura preliminar del informe.

3.4 Tercera etapa

El documento del informe comienza a tomar forma en esta etapa, hasta alcanzar su edición final y con ello iniciar la tercera etapa, que se prolongará más allá de la fecha de publicación del presente ILV y consiste en la socialización del mismo tanto en el territorio como fuera de éste. El objetivo es continuar la integración de actores a las acciones encaminadas a lograr las metas propuestas, e incluso ampliarlas esperando que el resultado de la elaboración del ILV se potencie.

Durante el proceso se identificó la necesidad de fortalecer los acuerdos institucionales en tres niveles: Local-Local, entre el gobierno municipal y las agencias gubernamentales en el territorio; Local-Nacional, entre los gobiernos municipales y tomadores de decisiones de alto nivel en las instituciones nacionales, para lograr colaboración en ejecución de proyectos específicos de gran impacto y; Nacional-Nacional, para el establecimiento de grandes acuerdos entre la totalidad de gobiernos municipales, el gobierno nacional y sus agencias

3.5 Compromisos del país con Agenda 2030

Ilustración 5. Compromisos de país con la Agenda 2030

³ En el anexo 1, se publica el listado de participantes en el taller.

Reducir la pobreza en 15 puntos para el año 2027

Nos comprometemos a reducir la pobreza, llevando a cabo políticas públicas orientadas a implementar una estrategia integral y multidimensional que no solo aumente los ingresos de la población, sino que también incluya el acceso a una educación de calidad, atención médica, vivienda digna y oportunidades laborales. El Programa "Red Solidaria", reflejo de la determinación del Gobierno, tiene por objeto reducir la pobreza extrema en 2,007 aldeas de las 3,731 que tiene el país.

Fortalecer el Estado y combatir a la corrupción

Nos comprometemos a fortalecer el Estado de Derecho y a garantizar los derechos humanos. Nuestra prioridad es la erradicación de la corrupción y la impunidad que resultan de problemas estructurales arraigados que debilitan la Democracia y las instituciones del Estado, en particular el acceso a una justicia independiente. El MoU para la instalación de la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad (CICHI) refleja la voluntad del Gobierno de la presidenta Xiomara Castro Sarmiento de combatir a través de un mecanismo internacional, imparcial, independiente y autónomo las redes criminales, la corrupción pública y los delitos cometidos contra el pueblo.

Invertir en las capacidades y oportunidades de mujeres y niñas

Nos comprometemos a proteger y promover los derechos humanos de las mujeres y las niñas, a garantizar la igualdad de género en todos los niveles de toma de decisiones, incluir a las mujeres y las niñas en la transformación digital, apoyar a las mujeres emprendedoras y a reducir la carga doméstica y de cuidados no remunerados. Asimismo nos comprometemos a eliminar todas las formas de discriminar y violencias basadas en género, garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos. Dentro de las medidas adoptadas por Honduras: la legalización de la píldora anticonceptiva de emergencia, la Ley Integral de Violencias contra Mujeres, la implementación de la Alerta Morada para Mujeres Desaparecidas, las casas Refugio y el Programa Nacional de Crédito Solidario para la Mujer Rural.

Abordar con urgencia la crisis en la educación

Nos comprometemos a abordar con urgencia la crisis de la educación, implementando el Plan de Refundación de la Educación para ampliar su acceso, particularmente a nivel primario y secundario en todo el país, con el objetivo de erradicar el analfabetismo en 2025. El Gobierno ha asignado 2,000 millones de lempiras para rehabilitar la infraestructura educativa, y está impulsando programas con enfoque social como el Programa de Acción Solidaria y el Programa de Merienda Escolar.

Procurar estabilidad económica e inserción laboral

Nos comprometemos a lograr una transición hacia una economía sostenible, equitativa y soberana. La Ley de Justicia Tributaria establece un sistema fiscal justo y progresivo que promueva la equidad y la redistribución de la riqueza con el objetivo de reducir las desigualdades, financiar los esfuerzos para la realización de las ODS. Nos comprometemos también, a través de estrategias aceleradas, a insertar

Establecer sistemas seguros de alimentación, agua y saneamiento

Nos comprometemos en avanzar con las estrategias plasmadas en el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento 2022-2030, con énfasis en el acceso seguro a servicios de ASH, apuntando hacia las metas del ODS 6, y hacia la resiliencia climática de los sistemas, así como con los compromisos ante la Conferencia de las Naciones Unidas del Agua de 2023, involucrando a todos los sectores y partes interesadas y estrategias. En materia de recuperar la soberanía hídrica a través de la construcción de represas públicas, para asegurar el acceso, la salud y la higiene de las comunidades.

Para el año 2023 hemos asignado 1,000 millones de lempiras al Programa "Bono Tecnológico Productivo" para la producción de arroz, maíz, frijol y sorgo, fortaleciendo la productividad agrícola y la seguridad alimentaria en todo el país. A través del Programa Nacional de Alimentación Escolar, hemos centrado nuestros esfuerzos en la reducción de la desnutrición infantil, la obesidad y el sobrepeso y la deserción escolar. Asimismo, el país realizará esfuerzos en lo referente a los múltiples usos del agua tanto para su fin prioritario de consumo humano como para sus usos agrícolas para la seguridad alimentaria.

HONDURAS SE COMPROMETE A

Acelerar el acceso a la energía para todas y todos

Nos comprometemos a realizar la transición hacia fuentes de energía renovables. Se está desarrollando el Programa de Electrificación Rural en Lugares Aislados (PERLA) y PRO-ENERGÍA RURAL, que beneficiarán a zonas remotas y desatendidas del país, mejorando la calidad de vida y las oportunidades para sus habitantes. Asimismo, nos comprometemos a cerrar la brecha en el acceso a la electricidad, promoviendo la Ley de Electrificación Social, así como la promoción de modelos de negocio en el sector eléctrico con un enfoque en el desarrollo humano, la equidad, y la inclusión social. Actualmente, Honduras ha logrado que el 60% de su matriz energética provenga de fuentes renovables para 2022.

Prevenir y reducir los riesgos de eventos extremos

Nos comprometemos a fortalecer la resiliencia frente a eventos extremos y efectos del cambio climático, integrando sistemáticamente las consideraciones de riesgo en la planificación de la Agenda 2030 Honduras se compromete a garantizar la cobertura universal de los sistemas de alerta temprana multirisgos para 2027, así como la vinculación de datos a nivel local, nacional y regional, para emergencias de salud pública y otros desastres, en cumplimiento a los compromisos de la Agenda 2030, el Marco de Sendai para la reducción de Desastres y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

Fomentar una transformación digital inclusiva

Honduras se compromete a tomar acciones concretas para fomentar una transformación digital inclusiva y, en esta línea, a invertir en infraestructuras digitales fundamentales, que sean accesibles para todos, para así garantizar una conectividad significativa y desarrollar la alfabetización digital. En ese sentido, se proyecta diseñar e implementar una Estrategia nacional para no dejar a nadie atrás. Honduras también se compromete a fortalecer el sistema estadístico y de datos del país.

Mejorar el sistema de salud pública

Nos comprometemos a asegurar el derecho fundamental a la salud a través del fortalecimiento de la infraestructura de la Red de Servicios de Salud y la implementación del Programa Salud Integral y Accesible a todos. El país se enfocará en la capacitación de equipos de salud familiar y la atención a poblaciones vulnerables, incluyendo la atención a poblaciones vulnerables, incluyendo la atención materno-infantil. El compromiso de Honduras abarca también la erradicación de la malaria, el control de enfermedades infecciosas, la salud sexual y la prevención de los embarazos no deseados. Además, el Gobierno se compromete a aumentar la afiliación al seguro de salud.

Imagen 2: Fuente: Secretaría de Planificación Estratégica

Durante la Cumbre sobre los ODS, realizada en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York entre el 18 y el 19 de septiembre de 2023, los jefes de Estado analizaron la aplicación de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Honduras presentó sus 10 compromisos para acelerar el logro de su meta "Reducir la pobreza en 15 puntos para el año 2027".

En su presentación, la presidenta Iris Xiomara Castro, expuso que el Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026, está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y comparte el espíritu ambicioso, innovador y solidario de la Agenda 2030.

Los nueve ODS priorizados por el municipio de Intibucá, se encuentran alineados con los compromisos de país, promoviendo acciones concretas a nivel local para alcanzar el propósito común de mejorar el bienestar de los hondureños "bajo una visión universal, integrada, transformadora y basada en los derechos humanos para el desarrollo sostenible de todas y todos los hondureños, sin dejar a nadie atrás".



3.6 Sobre el proceso de planificación del desarrollo municipal

En Honduras, la planificación municipal sigue una metodología basada en la consulta comunitaria y en el levantamiento de una línea base sobre diversos temas, por lo general, la encuesta es aplicada por organizaciones comunitarias, entre ellas patronatos, juntas de agua, comités de zona y personal de las alcaldías.

Para la determinación de proyectos, se realizan una serie de consultas en las aldeas, caseríos y zonas urbanas. Se obtienen como resultado final un Plan de Desarrollo Municipal, planes de desarrollo de zonas (agrupación de comunidades) y planes de desarrollo comunitario. A partir de los Planes de Desarrollo Municipal (PDM), se determina un Presupuesto de Inversión Municipal que no incluye gastos operativos, los Planes de Inversión Municipal Anual (PIMA) y se reporta la ejecución presupuestaria al gobierno central a través del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

La planificación abarca acciones en 14 ejes temáticos:

Cuadro 3: Ejes temáticos de la planificación municipal

Ejes Temáticos	Variables de Análisis
1. Ordenamiento Territorial	Límites territoriales, fuentes de agua, quebradas y ríos, zonas productoras de agua, uso forestal, ubicación vías de comunicación, zonas vulnerables, tenencia de la tierra, áreas relevantes de uso específico, servicios básicos, asentamientos humanos, biodiversidad existente.
2. Salud y Nutrición	Prevención y atención en salud. Especial atención a atención primaria, incidencia de enfermedades más frecuentes, salud sexual reproductiva, prevención de embarazo en adolescentes, partos, mortalidad materna, control del niño sano, mortalidad infantil. Contribuciones desde lo local al sistema de salud pública.
3. Educación	Contribuciones desde lo local al sistema de educación pública formal, educación no formal, garantizar el acceso universal a la educación para todos y todas a todas las edades.
4. RR-NN Y Ambiente	Cambio climático, reducción o eliminación de la contaminación urbana y rural, protección de fuentes de agua, bosque, ecosistemas.
5. Grupos Vulnerables	Niñez, juventud, mujeres, tercera edad, personas con discapacidad.
6. Vivienda	Tenencia, estado de la vivienda, hacinamiento, módulos sanitarios, cocinas adecuadas.

7. Agua y Saneamiento	Cobertura y calidad del servicio de agua, disposición de la basura, aseo de calles, disposición de excretas.
8. Economía	Producción, distribución, consumo, empleo, ingresos, acceso al financiamiento, dinamización de mercados, políticas de impacto económico, migración, remesas.
9. Seguridad alimentaria	Capacidad de las familias de tomar tres tiempos de alimentos al día y de los gobiernos municipales de asegurar la disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica de alimento a través de la optimización de la infraestructura y dinamización del mercado.
10. Tierra	Acceso a la tierra, tenencia de la tierra.
11. Participación	Participación de hombres, mujeres, jóvenes y niñas y niños en espacios de socialización y toma de decisiones sobre los asuntos públicos. Fortalecimiento de las organizaciones de base y realización de eventos comunitarios.
12. Seguridad Ciudadana	Prevención, disminución y eliminación de la violencia de todo tipo a través de educación, infraestructura, apoyo a los cuerpos de justicia y seguridad, reinserción social.
13. Infraestructura Social	Fondos destinados a la construcción de todo tipo de infraestructura que puede abarcar carretera terciarios y calles urbanas, electricidad, centros comunidades, mercados, espacios públicos, infraestructura educativa y de salud y otros.
14. Turismo	Incentivos al turismo.

Fuente: PDM Intibucá

En Honduras, la actual metodología de planificación municipal fue desarrollada por la Secretaría de Gobernación con el apoyo de JICA y actualmente se implementa en la mayoría de las municipalidades a nivel nacional. Tiene como principal virtud su alto nivel de participación, ya que se establecen los proyectos que cada una de las comunidades identifica como prioritarios.

Aunque estos planes no se alinean a los ODS en su génesis o estructura, si es posible identificar en sus ejes la relación que guardan con los objetivos de desarrollo global. Otro aspecto abordado a través de los talleres, es el análisis de los avances en la implementación de políticas municipales vinculadas con las diversas áreas del desarrollo.

Para poder vincular las metas ODS y los ejes de la planificación municipal, se desarrolló la matriz de recolección de datos de ejecución municipal, que tiene como propósito consolidar información sobre beneficiarios, área de cobertura y presupuesto ejecutado por la municipalidad en el período del informe.



Capítulo 4: ODS 16

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas



En el compromiso por la transformación de los sistemas alimentarios como eje transversal del proceso de desarrollo sostenible de Intibucá la participación de todos los actores de la comunidad, especialmente mujeres y jóvenes, es fundamental para cumplir con los desafíos de los ODS a nivel local. Por este motivo, se comparten los avances del municipio de Intibucá en el ODS 16, al inicio de los textos sobre aportes que desde lo local se realizan a la Agenda 2030, ya que el sistema de participación comunitaria constituye la base para el desarrollo de planes, programas y proyectos en todo el territorio municipal. Es importante que el lector conozca la organización local para contextualizar los aportes del resto de ODS priorizados.

4.1 Antecedentes y situación actual en el municipio

A propósito, se comparten los avances del municipio de Intibucá en el ODS 16, al inicio de los textos sobre aportes que desde lo local se realizan a la Agenda 2030, ya que el sistema de participación comunitaria constituye la base para el desarrollo de planes, programas y proyectos en todo el territorio municipal. Es importante que el lector conozca la organización local para contextualizar los aportes a los otros nueve ODS priorizados.

Para la actual administración municipal de Intibucá, desde el 2017, ha constituido un objetivo determinante alcanzar la plena participación de hombres, mujeres, jóvenes, adultos, ancianos, indígenas o no, en la vida cívica del municipio, no para que las comunidades sean simplemente informadas o sensibilizadas, sino como actores directos del desarrollo a través de expresar opinión, determinar soluciones a los problemas comunitarios y ejecutar obras y todo tipo de proyectos en sus comunidades.

El actual método de planificación municipal en Honduras, parte de la metodología FOCAL que tiene como principal característica ser propicio para facilitar una abierta participación de todos y todas sin dejar a nadie atrás. Intibucá trabaja permanentemente en asegurar que la participación de todos y todas sea óptima para que recojan sus voces y perspectivas, se concilien puntos de vista y se tomen en conjunto las mejores decisiones.

Al 2023, se ha logrado la formalización de patronatos en el 86% de las 104 aldeas y sus correspondiente caseríos, 78 comunidades cuentan con una Junta de Agua y la integración de la Red Municipal de Mujeres y la Red de Jóvenes. El municipio también cuenta con Consejos de Aldea (propio del pueblo Lenca), juntas de regantes, asociaciones gremiales de productores, comerciantes, oficios y profesiones, Asociación de Padres de Familia (APF), Comités de Emergencia y 178 alcaldes auxiliares, con los cuales el gobierno municipal coordina acciones a través de las unidades técnicas, la corporación municipal y el despacho del alcalde.

Intibucá contribuye al ODS 16 fortaleciendo una sociedad pacífica e inclusiva, base del desarrollo sostenible, trabajando de forma directa y permanente en alcanzar la meta 16.7 que busca la toma de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de todos, sin dejar a nadie atrás.

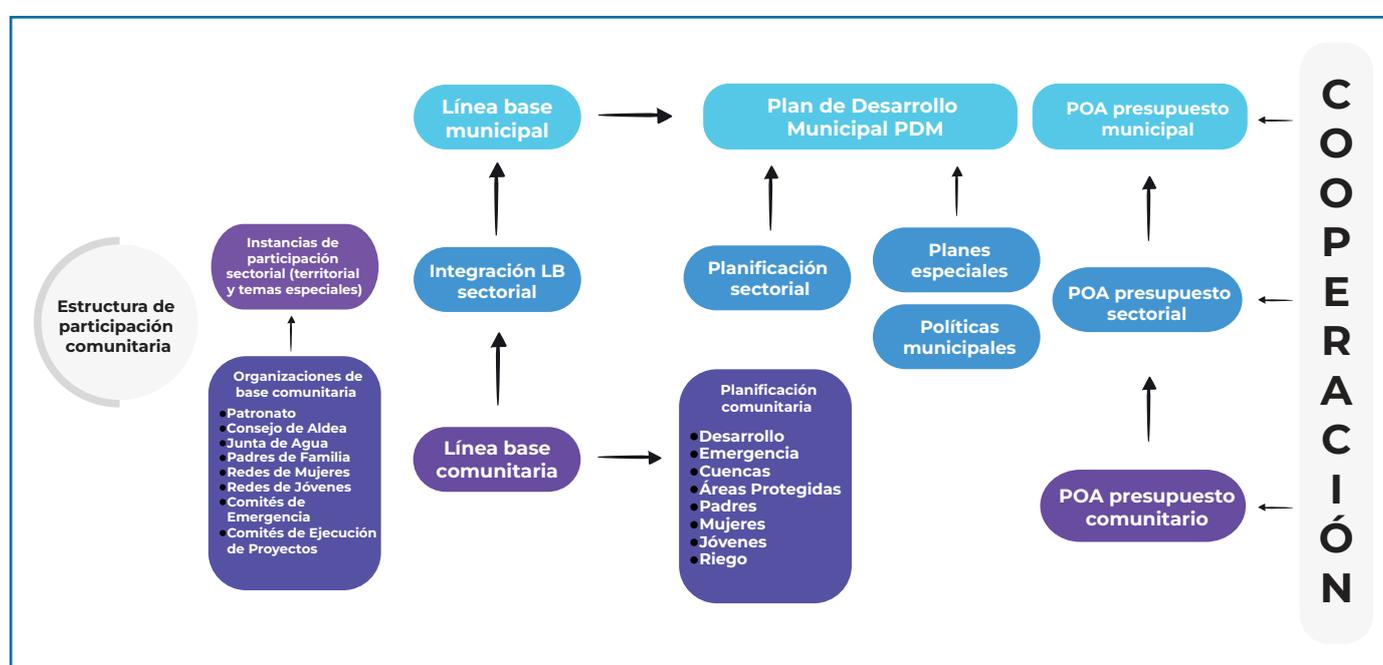


4.2 Avances hacia la Meta ODS 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

4.2.1 Sistema participación comunitaria del Municipio de Intibucá

Contar con el sistema de participación comunitaria fortalecido permite a la municipalidad que las rutas hacia el desarrollo sean respetuosas de la cultura y tradiciones locales, representativas de todos los ciudadanos y por ello, sostenibles. Facilita la regulación de la demanda de proyectos y servicios a la municipalidad y las experiencias de descentralizar la ejecución de obras hacia las comunidades han dejado constancia de que el manejo de las comunidades es sumamente eficiente y transparente.

Ilustración 6: Modelo de participación comunitaria en la decisión y ejecución de acciones para el desarrollo.



Fuente: Municipalidad de Intibucá

El sistema de participación organizado y fortalecido, consiste para Intibucá en la transformación de las relaciones existentes entre los distintos actores sociales. Una transformación que se sustenta en la cogestión y la planificación conjunta y democrática entre administraciones, entidades sociales y población o más sencillamente expresado: entre políticos, técnicos y vecinos.

En la experiencia de Intibucá esto se traduce en un cambio en las tradicionales relaciones de «arriba hacia abajo», donde la población es mera receptora y usuaria de programas y servicios diseñados por políticos y técnicos sin tener en cuenta su opinión, por otro tipo de relaciones de «abajo hacia arriba», donde la población es coprotagonista del diseño y de la cogestión de su propio modelo de desarrollo.

La organización de sociedad civil, a nivel de las 104 comunidades que pasan a integrarse en ocho sectores geográficamente establecidos planifican, implementan, monitorean y evalúan las acciones con el apoyo de las oficinas técnicas de la municipalidad e Institucionalidad, lo que es considerado el principal escenario para el desarrollo de las acciones. Retomando la sectorización administrativa del territorio y la categorización de los asentamientos humanos, de la zona urbana y rural, se pretende la apropiación y control de las acciones para el desarrollo del PDM-OT por parte de la población.

Plataforma de participación de base comunitaria

Las organizaciones de base comunitarias organizadas actualmente en Intibucá son diversas según sus propósitos y representativas de los segmentos poblacionales

Esto implica establecer un espacio o sistema donde los miembros de la comunidad puedan participar activamente en la planificación y gestión de su propio territorio. Estas instancias están a cargo de la identificación de necesidades comunitarias a través de un diagnóstico comunitario, sectorial y municipal, el levantamiento de una línea base estadística y el desarrollo de un plan de desarrollo comunitario. Entre las principales organizaciones comunitarias en el municipio:

- **Patronatos comunitarios:** Son órganos o grupos representativos de la comunidad local que se encargan de discutir y decidir sobre temas relacionados con el desarrollo. Sus juntas directivas son electas democráticamente, la Política Municipal de la Equidad de Género busca la participación de mujeres y jóvenes de forma activa tanto en asamblea como en niveles directivos de estas instancias.
En el municipio actualmente operan debidamente formalizados 89 patronatos, que representa el 86% de las comunidades.
- **Juntas de Agua:** Son organizaciones comunitarias encargadas de gestionar y mantener los sistemas de aprovisionamiento de agua potable, especialmente en áreas rurales, en Intibucá funciona también una junta de agua para sectores del casco urbano. Estas juntas operan de manera autónoma con el apoyo de la municipalidad; velan por la protección de las fuentes de agua, mejoramiento de los sistemas de almacenaje y distribución del líquido.
La comunidad desempeña a su vez el rol de canalizar las demandas por la ampliación y mejora de los servicios hacia las juntas y se convierte en un veedor de su funcionamiento.
- **Grupos de Mujeres:** La organización de las mujeres de todas las edades, comienza en el nivel comunitario hasta alcanzar la integración de la Red Municipal de Mujeres. Son impulsoras de cambios sociales a través de la sensibilización en género e impulsan la formación de grupos de emprendimientos económicos. Su organización es impulsada a través de la Oficina Municipal de la Mujer con el apoyo de organizaciones de desarrollo.
85 grupos de base comunitaria de mujeres operan en el municipio actualmente.
- **Grupos de jóvenes:** Similar a las organizaciones de mujeres, su organización comienza a nivel de comunidades hasta alcanzar la dimensión de una red municipal.
- **Asociación de Padres de Familia:** Los padres de familia velan por la calidad de la educación, son actores directos de la preparación y distribución de la merienda escolar y apoyan las gestiones de los docentes para el buen funcionamiento de los centros educativos.

- **CODEL:** Los Comité de Emergencia Local (CODEL) son equipos comunitarios formados por ciudadanos de comunidades vulnerables a desastres naturales. Su función principal es elaborar y ejecutar planes de emergencia en colaboración con las autoridades locales. En caso de presentarse una emergencia, los CODEL implementan el plan de emergencia comunitario y tienen competencias para gestionar acciones de rehabilitación y reconstrucción. Forman parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) y de la estructura de participación municipal.
- **Asociaciones de productores y regantes:** Representan intereses propios de las actividades productivas individuales. Su presencia varía de comunidad en comunidad.

Implementar la plataforma de participación no solo fortalece la democracia local, sino que también mejora la eficacia de las políticas públicas al incorporar conocimientos locales y necesidades específicas de la comunidad en la toma de decisiones.

Plataforma de participación y gestión territorial.

La plataforma de participación y gestión territorial es un espacio estratégico diseñado para integrar activamente a los patronatos locales, redes sectoriales de patronatos y la municipalidad en la elaboración y ejecución de políticas de desarrollo. Esta iniciativa facilita un diálogo inclusivo y colaborativo entre diversos actores, promoviendo la articulación de visiones y necesidades comunitarias con objetivos de desarrollo sostenible y equitativo. Al centrarse en la planificación participativa, la plataforma fortalece la capacidad de las comunidades para influir en las decisiones que afectan su entorno, fomentando así un desarrollo integral del territorio.

- **Instancias de gestión territorial o Patronatos sectoriales:** Los patronatos comunitarios por sector territorial integran ocho instancias, una por sector del territorio. Se enfocan en aspectos específicos de interés al grupo de comunidades, como la salud, educación, infraestructura, protección del medio ambiente, permite una planificación más integrada y detallada, sus propuestas se plasman en el Plan de Desarrollo Zonal o Sectorial (PDZ).

Estas instancias están integradas por representantes de los espacios de participación comunitaria y algunas redes que se van consolidando en este nivel, como la red de jóvenes y mujeres.

Integración municipal

Integrar la participación comunitaria y los aportes de los patronatos en la planificación municipal implica que las decisiones y políticas municipales se formulan con la colaboración directa de los residentes y grupos de interés, esto incluye la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, partiendo de una línea base a un diagnóstico territorial.

Instancias Municipales que operan en Intibucá:

- **Mesas Municipales:** Son instancias organizadas con el propósito de impulsar y crecer en temas específicos, a través de la implementación de políticas, agendas, planes y proyectos. Se integran por actores de sociedad civil, instituciones de gobierno, agencias de cooperación y el gobierno municipal.

Actualmente se encuentran en funcionamiento las Mesa de Desarrollo Económico y Empleo (DELE), Mesa de Movilidad Urbana, Comité de Turismo del Trifinio Lenca.

La Mesa DELE, por sus competencias amplias en el tema de desarrollo del municipio queda a cargo de velar por el cumplimiento de compromisos establecidos con los ODS al 2030.

- **Comisionado Municipal:** Garantiza que todo el proceso sea transparente y accesible para todos los miembros de la comunidad, esto fomenta la confianza y el compromiso de los ciudadanos con el desarrollo y la gestión territorial.
- **Consejo Municipal de Desarrollo:** El marco normativo que regula los CODEM se encuentra en la Ley de Municipalidades de Honduras, son órganos de asesoría y coordinación dentro de cada municipalidad. Su principal función es promover el desarrollo integral del municipio mediante la planificación y ejecución de proyectos que beneficien a la comunidad.
Estos consejos están integrados por miembros de la comunidad, incluyendo representantes de organizaciones civiles, empresariales, y otros actores locales. Los miembros del CODEM son nombrados por la Corporación Municipal y trabajan de manera ad honorem.
- **CODEM:** El Comité de Emergencia Municipal es responsable de coordinar todas las acciones orientadas a la prevención, atención y recuperación de emergencias o desastres dentro del término municipal. Coordina con los CODEL, y con otras instituciones como el Cuerpo de Bomberos, la Cruz Roja y el sistema del 911 para responder eficazmente a las emergencias.

Gobierno Municipal

La plataforma de participación y gestión territorial es un espacio estratégico diseñado para integrar activamente a los patronatos locales, redes sectoriales de patronatos y la municipalidad en la elaboración y ejecución de políticas de desarrollo. Esta iniciativa facilita un diálogo inclusivo y colaborativo entre diversos actores, promoviendo la articulación de visiones y necesidades comunitarias con objetivos de desarrollo sostenible y equitativo. Al centrarse en la planificación participativa, la plataforma fortalece la capacidad de las comunidades para influir en las decisiones que afectan su entorno, fomentando así un desarrollo integral del territorio.

Políticas y planes vigentes

- Política pública de niñez, adolescencia y juventud de Intibucá.
- Política Municipal de Equidad de Género Municipio de Intibucá 2019-2024
- Política municipal de vivienda de interés social Intibucá, Intibucá.
- Plan de Emergencia Municipal
- El Plan Estratégico Institucional
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible-Compartido
- Plan de prevención de Río Blanco. Incluye estrategias coordinadas entre autoridades locales, líderes comunitarios y residentes para identificar y abordar amenazas, conflictos sociales o crisis económicas.

Se encuentran proceso de elaboración:

- Política de seguridad alimentaria y nutricional
- Política de gobernanza hídrica en el municipio de Intibucá.
- El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT)
- Política de empleo decente y emprendimiento

4.3 Compromisos

- Porcentaje de comunidades rurales que al 2030 cuentan con un patronato conformado que los represente en los espacios de participación
- Porcentaje de Patronatos rurales operando con el pleno cumplimiento de los requisitos legales
- Porcentaje de patronatos y juntas de agua con participación de mujeres en cargos a nivel decisorio
- Establecido un sistema de categorización comunitaria en base a i) capacidad de gestión (para descentralización de proyectos) y ii) desarrollo de la comunidad

4.4 Aportes de otros actores

- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Planificación Estratégica
- SINAGER
- JICA
- Proyecto Gobernabilidad Local Honduras (GLH)-USAID
- Instancias comunitarias, sectoriales y municipales de participación
- Ciudadanos

Capítulo 5: ODS 4

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos



La educación representa un factor fundamental para el desarrollo económico sostenible y para promover la transformación de los sistemas agroalimentarios. Las personas no sólo deben tener acceso a educación de calidad en todos los niveles, sino también aprender a cómo desarrollar una vida saludable en armonía con el medioambiente. Por ello, el Municipio de Intibucá se comprometió con el ODS 4, para promover las oportunidades en toda su ciudadanía, sin dejar a nadie atrás.

Tres metas ODS fundamentales para lograr el desarrollo de la población de Intibucá son: 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos; 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento; y 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

5.1 Antecedentes y situación actual en el municipio

El 60% de la población de Intibucá cuenta con un nivel educativo de Básica (Primaria), según registros de 2022. Hace una década el nivel de analfabetismo era del 12%, especialmente las mujeres se veían afectadas por este índice. Al año 2023 se redujo considerablemente a un poco más del 1%. Actualmente, Intibucá tiene una población joven en edades de 0 a 17 años de 27,621 personas, de las cuales un 49% son mujeres y el 51% son hombres. El 58% de esta población reside en la zona rural.

A continuación se muestra en el gráfico la desagregación de rangos etarios por sexo y área de residencia.

Cuadro 4. Población 0 a 17 años desagregada por rangos del ciclo de vida, sexo y área de residencia, 2023

	Total	Sexo		Porcentaje		Proporción por rangos del ciclo de vida en la población de 0 a 17 años
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Total población de 0 a 17 años	27,619	13,961	13,660	51%	49%	39%
Primera Infancia (0 a 5 años)	9,417	4,853	4,565	52%	48%	34%
Infancia (6 a 11 años)	9,280	4,705	4,574	51%	49%	34%
Adolescencia (12 a 17 años)	8,922	4,403	4,521	49%	51%	32%

Fuente: INE, proyecciones de población - Censo 2013



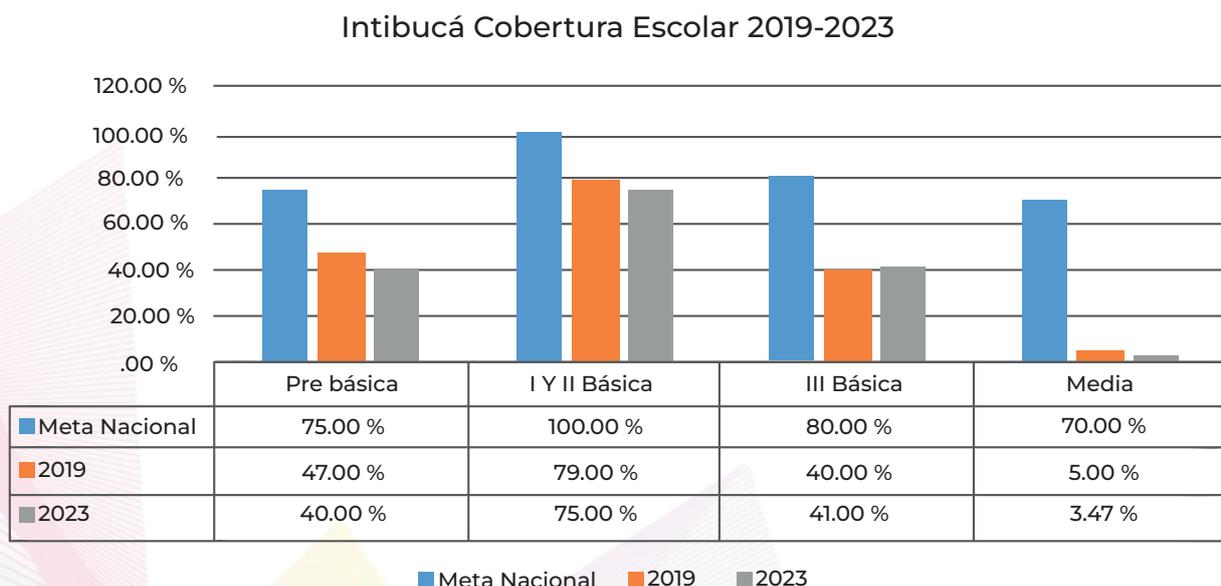
En el año 2019 la Corporación Municipal aprueba la Política Pública de Niñez, Adolescencia y Juventud con el propósito de ser una herramienta que dirija las acciones e inversión del presupuesto municipal y cooperantes al desarrollo integral de la niñez adolescencia y juventud basados en los derechos de estos grupos, reconociendo que estos constituyen un soporte estratégico de los diferentes procesos de desarrollo Municipal. Se integra de seis ejes: Educación, Salud, Protección, Género e Inclusión Social, Empleabilidad y Participación.

La iniciativa de la construcción de la política pública nace con la instalación de la Oficina Municipal de niñez, Adolescencia y Juventud (OMNAJ) en la municipalidad de Intibucá y los procesos de participación impulsados desde esta, con la visión de involucramiento juvenil en la red de comunicadores de Intibucá y grupos comunitarios juveniles, con el acompañamiento de: Save the Children, Plan Honduras, UNICEF y Visión Mundial.

Condicionado por el marco filosófico, normativo e institucional el enfoque de este documento se propuso para realizar la tarea de comprender el contexto de la problemática y abordar la gestión de esta realidad. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes elaboraron un documento que respalda sus derechos dando respuesta a las diferentes problemáticas, tiene como función ser un instrumento de planificación y presupuesto municipal para la toma de decisiones con énfasis en la población infanto juvenil.

Según datos de la Dirección Departamental de Educación, el municipio cuenta con 158 centros educativos, de los cuales 79 son centros de educación prebásica (38 centros de prebásica, 17 centros de Programa Hondureño de Educación Comunitaria PROHECO, 5 centros de universalización, 19 Centros Comunitarios de Educación Prebásica CCPREB, 1 Centro no gubernamental); 76 centros de educación básica y 3 centros de educación media. Estos están organizados en 19 redes educativas, Dirección Municipal de Educación, Distrital de Educación y Distrital de Pre básica. Contando con 282 docentes y 19 voluntarias de Centros Comunitarios de Educación Prebásica (CCPREB).

Ilustración 7. Cobertura escolar 2019-2023



Fuente de datos: Departamental de Educación. Elaboración propia



Atravesar por la pandemia de COVID 19 que en Honduras significó un cambio no planificado de las clases presenciales a las virtuales, provocó una alta tasa de deserción escolar, especialmente en los entornos rurales donde las familias no cuentan con ordenadores ni el servicio de internet. Al 2023, se ha logrado avanzar hacia la recuperación de la tasa de matrícula del 2019, pero aún se perciben las afectaciones, muchos de los jóvenes que abandonaron sus estudios lo hicieron de forma definitiva.

El gobierno municipal, está tomando medidas extraordinarias, como la ordenanza municipal de cobertura de matrícula y la creación de un fondo especial para mejorar las cifras en todos los niveles educativos y especialmente para que los y las jóvenes permanezcan en el sistema hasta culminar la educación media.

5.2 Avances en la Meta ODS 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Para el año 2023 se contó con una matrícula de 11,512 de niños y niñas en edad escolar (3 a 17 años) matriculados en las diversas modalidades escolares (Pre básica, Básica y Media)

Ordenanza municipal de cobertura en matrícula

Para mejorar los índices de matrícula escolar el municipio de Intibucá cuenta con una Ordenanza Municipal de Educación que se basa en la Ley de Municipalidades, Constitución de la República, Código de la Niñez y Adolescencia, y en la Ley Fundamental de Educación de Honduras, teniendo como objetivos incrementar la cobertura de matrícula y disminuir los índices de deserción escolar, asegurando que al menos el 95% de los niñas y niños en edad escolar deberán estar matriculados en los diversos centros educativos en las diferentes modalidades académicas en cada comunidad, siendo este un requisito para las comunidades que soliciten un proyecto comunitario.

De acuerdo a la ordenanza las comunidades deben contar con un Equipo de Prevención de Deserción Escolar (EPRED), a cargo de realizar visitas a las familias cuyos hijos no asisten a los centros escolares para indagar sobre las causas y presentar un informe a la Dirección Municipal de Educación y la Oficina de Justicia Municipal. La Corporación estableció un fondo para poder brindar apoyo en los casos necesarios. La aprobación de la ordenanza es reciente, por lo cual no se cuenta con datos sobre sus impactos.

La alimentación y nutrición escolar

La alimentación y nutrición escolar es un derecho que tiene todo educando, el mismo debe ser promovido desde el hogar, comunidad y el Estado de Honduras. Por lo que el municipio de Intibucá ha establecido alianzas con Secretaría de Educación y Secretaría de Salud a través de la OMNAJ para realizar una campaña promoviendo alimentación y nutrición escolar, pretendiendo fortalecer procesos de formación y gobernanza educativa que permitan dar respuestas efectivas a la adecuada promoción de alimentos en centros educativos del departamento. Este es un punto primordial para el desarrollo de la transformación de los sistemas alimentarios a nivel local.

Los centro educativos del municipio cuenta con apoyo del Programa Mundial de Alimentos (PMA), USAID y Catholic Relief Services (CRS) y el gobierno central a través del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) para proveer insumos para la elaboración de meriendas escolares por parte de la sociedad de padres de familia, a través de este mecanismo se asegura la ración seca que consiste en arroz, frijoles, harina (trigo/maíz) y aceite; adicionalmente la municipalidad apoya la implementación de huertos escolares para que la merienda sea complementada.



En otra línea de trabajo, el proyecto Promoviendo Alimentación y Nutrición Escolar promueve que la oferta de comida que los niños y jóvenes pueden comprar en las cafeterías escolares sea sana y nutritiva. Este proyecto tiene como fin sensibilizar y establecer medios de supervisión adecuada para disminuir el consumo de bebidas energizantes, alimentos ultra procesados, refresco de botella garantizando que la alimentación de los niños y niñas sea a base de frutas, verduras y alimentos que contengan macro y micronutrientes siendo una alimentación variada y equilibrada; implementado de esta forma el Reglamento de Venta de Alimentos en Centros Educativos Gubernamentales y no Gubernamentales publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de febrero de 2020.

Redes educativas

Las redes educativas integradas por los diferentes de las comunidades, son un pilar importante en educación, en el municipio operan 19 redes educativas, que son las instancias a través de las cuales el gobierno municipal coordina la ejecución de actividades de mejoramiento de la calidad de educación y bienestar de la población estudiantil. El gobierno local ha implementado la descentralización de fondos del presupuesto de educación en la municipalidad de Intibucá a través del COMRED.

Roles de las redes

- Acompañamiento pedagógico Interno y externo (entre pares) en los diferentes niveles
- Proyección Social
- Consolidación de informes
- Gestión de recursos financieros y material educativo
- Actividades extra programáticas con la participación de todos los actores
- Actualización docente a través de capacitaciones, diplomados y talleres
- Pasantías educativas
- Actividades sociales, culturales y recreativas, de tipo administrativo y pedagógico
- Gestión administrativa y pedagógica
- Descentralización de funciones

Ventajas del trabajo en redes educativas en nuestro distrito

- Fortalece el trabajo en equipo
- Genera oportunidades de aprendizaje
- Propicia un ambiente de confianza
- Aprovecha el recurso humano involucrando las diferentes estructuras organizativas de la comunidad educativa
- Fomenta la actualización constante en los actores educativos
- Impulsa una dinámica de aprendizaje mutuo
- Mayor comunicación e interacción con los docentes
- Promueve la gestión permanente
- Se alcanzan los objetivos de manera global entre los centros integrados
- Mejora la transparencia convivencia y atención a los estudiantes
- Fomenta las habilidades en el sentido de la competitividad en el desarrollo de las diferentes actividades
- Favorece un aprendizaje pedagógico, cívico, social y cultural

5.3 Meta ODS 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

Capacitaciones vocacionales

A través de la OMNAJ se gestiona el proceso de formación en habilidades para la vida y habilidades para el trabajo. Se brindan programas vocacionales como elaboración y preparación de embutidos, taller de uñas acrílicas, fontanería y elaboración de envasados con el objetivo de capacitar a los jóvenes.

Escuela de Emprendimiento y gastronomía MISKA

MISKA, significa “siembra temprana” que proviene de un vocablo indígena, es un modelo regional de ICCO/Conexión que se basa en la gastronomía con identidad para el empoderamiento socioeconómico de jóvenes rurales, indígenas y de sectores vulnerables en Centro América, además de inspirar a las personas a comer alimentos saludables y fomentar la producción local y ecológica.

En la Escuela Miska se forman competencias básicas de gastronomía, con enfoque de rescatar y dar valor a la gastronomía tradicional; los jóvenes egresados se integran a la fuerza laboral local, propiciando un mejoramiento significativo a la calidad de productos ofrecidos en restaurantes locales.

El proyecto gestiona alianzas con instituciones públicas y privadas del municipio de Intibucá y tiene como meta inmediata la ampliación del programa para incluir el servicio de bufetes y barismo.

Centro Indigenista de Capacitación Artesanal de Intibucá CICA I

El Centro Indigenista de Capacitación Artesanal Intibucano (CICA I) es una Institución oficial de carácter técnico académico, que proporciona formación integral a jóvenes del departamento de Intibucá, brindando competencias y habilidades básicas artesanales en diferentes áreas, con el propósito de responder a la demanda de la región y con ello contribuir al proceso productivo y de desarrollo económico local.

Actualmente el CICA I está trazando nuevos planes para fortalecer la institución para asegurar que los jóvenes lencas puedan formarse integralmente e incrementar su potencial laboral a través de emprendimientos propios. CICA I ofrece formación en:

- Tejidos y telares
- Corte y confección
- Agroindustria
- Maderas
- Metales

Además, adquieren conocimientos de marketing, manejo de empresas y el dominio del inglés como segunda lengua, y de esta forma contribuir con el permanente desarrollo social y cultural de sus comunidades.

Otra meta a corto plazo es ofrecer internado a 25 mujeres jóvenes lencas, que por las condiciones de pobreza y/o violencia en sus comunidades están excluidas del sistema educativo.

Centro Familiar Educativo para el Desarrollo de Honduras CEFEDH-INFOP

Propicia las condiciones necesarias para que el joven pueda desarrollar todas sus potencialidades, y den frutos sus esfuerzos y sus inquietudes de superación en función del bienestar económico y cultural de su persona, su familia y su comunidad.

La metodología de la alternancia propone un desarrollo constante de los jóvenes del área rural, involucrados en un proceso de formación general y técnica, formación que reciben a través de experiencias o vivencias teóricas y prácticas poniéndolas en contacto con su realidad.

La oferta académica del CEFEDH-INFOP que está ubicado en el municipio de Intibucá en la comunidad de Quebrada de Lajas es:

- Albañilería
- Estructuras metálicas
- Soldadura
- Corte y confección
- Ebanistería (carpintería)

5.4 Meta ODS 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética

Con lo que respecta a alfabetización, Intibucá ha dado un gran paso, hace una década la tasa de analfabetismo superaba el 12%, mostrándose más acentuada en comunidades lenca y más aún entre mujeres lencas; en el año 2022 se registró un descenso al 3% y al 1.72% en 2023. Esto fue posible gracias al desarrollo del programa nacional "YO SI PUEDO", que es el resultado de un acuerdo entre el gobierno de Honduras y el gobierno de Cuba; la municipalidad brinda apoyo logístico, hospedaje, alimentación y materiales para que se lleve adelante el programa en el territorio.

En 2024 el programa de alfabetización continúa y se está llevando a cabo una segunda etapa. Actualmente la matrícula es de 918 personas, con lo cual se espera alcanzar el 0% de alfabetización para lo que resta del año 2024-2025.

Los destinatarios del programa son personas que únicamente cursaron hasta cuarto grado de nivel básico. Del total de las personas que no saben leer ni escribir, el 78% son mujeres entre los 15 años a la cuarta edad (mayores de 80) y la mayor cantidad se concentra en mayores de 51 años.

5.5 Compromisos

- Incrementar la cobertura de matrícula en los niveles de prebásica, básica y educación media, en zonas urbanas y rurales del municipio
- Aumento en el porcentaje de jóvenes y adultos que tienen competencias técnicas necesarias para empleabilidad y emprendimiento en oficios.
- Alcanzar la declaratoria de Intibucá como municipio con 0% de analfabetismo

5.6 Actores que contribuyen al logro del ODS en el municipio

- Secretaría de Educación
- Plan Internacional
- Save the Children
- Programa Mundial de Alimentos
- GLH-USAID
- ASONOG
- INFOP
- CICAÍ
- Miska
- CONVIVIR
- 19 Redes Educativas
- Programa de Alfabetización “Yo sí puedo”
- Asociaciones de Padres de Familia (APF)
- Iglesias
- COCEPRADI. Merienda escolar
- CRS. Merienda Escolar
- FHIS
- Hombro a Hombro
- CESAL/CIS
- UNFPA
- Visión Mundial
- CARE

Capítulo 6: ODS 5

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas



Intibucá ha priorizado avanzar en la concreción del ODS 5, Igualdad de género, para promover oportunidades para todas las niñas y mujeres del municipio, y achicar la brecha entre hombres y mujeres. Para la transformación de los sistemas alimentarios el rol de las mujeres es fundamental en garantizar un recorrido que permita recuperar prácticas ancestrales y promover el desarrollo sostenible en las comunidades. Con este fin se han seleccionado 3 metas específicas del ODS 5: 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas; 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas; y, 5.5 Participación plena y efectiva de las mujeres a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. A continuación, se desarrolla la situación actual del municipio en materia de igualdad de género y los avances en relación a las metas e indicadores locales propuestos.

6.1 Antecedentes y situación actual en el municipio

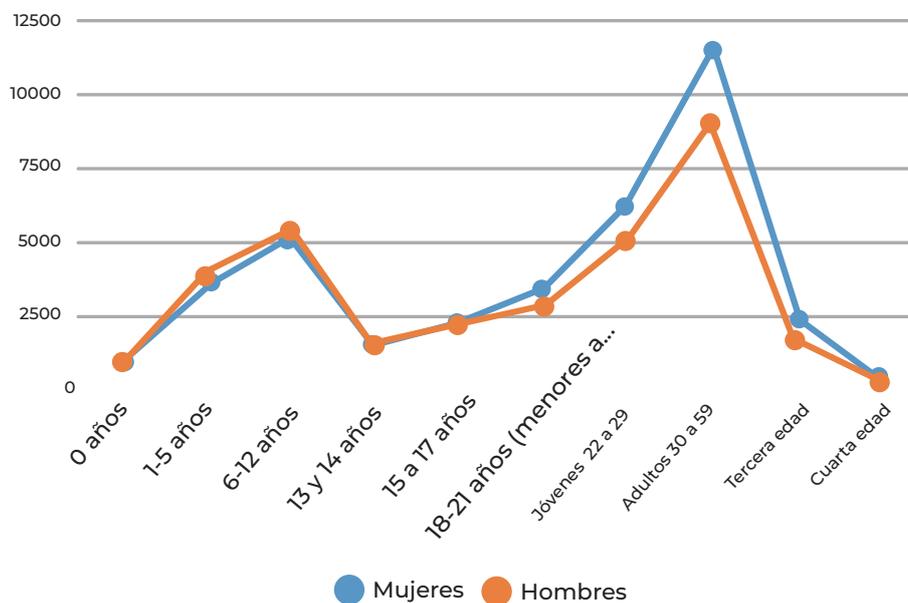


Fotografía: OMM

FAO (2023) define a los sistemas alimentarios como: "un subconjunto de los sistemas agroalimentarios, abarcan todos los productos alimentarios derivados de la producción de cultivos y ganado, la actividad forestal, la pesca y la acuicultura, así como de otras fuentes como la biología sintética (...) Los sistemas agroalimentarios también interactúan con las cadenas de suministro no alimentario, lo que incluye la compra de insumos como fertilizantes, plaguicidas y equipos agrícolas y pesqueros, así como la provisión de insumos para obtener productos básicos no alimentarios, por ejemplo, algodón para textiles. Los sistemas agroalimentarios y sus diversos sistemas de producción, a su vez, son conformados e influenciados por los entornos económico, social y natural más amplios" (pág 5).



Ilustración 8. Población por ciclo de vida y género.



Fuente: Datos INE 2023. Elaboración propia

La mayor parte de las mujeres son de la etnia Lenca, quienes aún conservan sus costumbres, cultura y religión; esto es parte fundamental de la identidad de los ciudadanos de Intibucá. Las mujeres lencas tienen un rol protagónico en su comunidad, son líderes de familias y se ocupan de diversos trabajos, desde las artesanías de tejidos coloridos, típicos de la cultura y actividades agropecuarias, además de las tareas de cuidado en el hogar, por lo que tienen un rol fundamental en el desarrollo de una economía sostenible que cuide y fomente las prácticas ancestrales en las nuevas generaciones. A pesar de esto aún se presentan grandes disparidades entre hombres y mujeres, por ejemplo en el acceso a la tierra para producción.

En la actualidad, las generaciones más jóvenes tienen un trabajo fuera del hogar, y hay una relación más equilibrada entre hombres y mujeres en el campo, pero estos avances en materia de equidad todavía siguen siendo insuficientes para alcanzar la igualdad de oportunidades en todos los aspectos. En general, las mujeres tienden a desempeñar funciones que se consideran secundarias y a tener peores condiciones laborales que las de los hombres (irregulares, informales, a jornada parcial, de escasa cualificación, laboriosas y, por lo tanto, precarias) (FAO, 2023).

Es importante destacar que el papel de las mujeres es fundamental en los sistemas agroalimentarios, fomentando la igualdad de género y el desarrollo económico sostenible. Según FAO (2023) "si se cerrara la brecha de género en la productividad agrícola y se suprimiera la diferencia salarial existente en la agricultura, el producto interno bruto mundial aumentaría un 1 %". Esto generaría una reducción de la inseguridad alimentaria. Además, se estima que el sistema agroalimentario a escala mundial emplea al 36% de las mujeres que trabajan.

Otra de las problemáticas que atraviesan las mujeres en Intibucá es el alto porcentaje de madres solteras y adolescentes. Esto genera un impacto importante en la vida de las mujeres, ya que desde temprana edad, suelen ocuparse de las tareas de cuidado del hogar y de la crianza de los niños y niñas, afectando su oportunidad de educación y el ingreso al mercado laboral, u obteniendo empleos parciales y precarizados, motivo por el cuál la brecha salarial entre hombres y mujeres se acrecienta. Por esta razón, la Política Municipal de la Mujer se orienta fuertemente a apoyar los emprendimientos de mujeres.

Por otro lado, en relación a la violencia doméstica, en Intibucá se atiende un promedio de ocho casos al año, a los cuales se le ha dado seguimiento en la Oficina Municipal de la Mujer, pero es posible que otros casos vayan directamente a la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), Juzgado de Paz, Ministerio Público o a la Organización de Las Hormigas. La cultura de la denuncia se ha fortalecido en los últimos años, las mujeres han tomado más valor y conciencia para poder denunciar a sus agresores.

La Oficina Municipal de la Mujer cuenta con 85 Grupos de Mujeres de Base Comunitaria organizados en 6 sectores del municipio. La municipalidad, junto a otros actores, apoya a estos grupos a través de:

- Financiamiento para que puedan emprender en áreas como panadería, artesanías, tiendas de consumo, molinos eléctricos, cultivo de hortalizas y granos básicos, cajas de ahorro y crédito, cría de cerdos, elaboración y venta de comidas rápidas. Todas estas actividades fortalecen los ingresos económicos de sus familias mediante la participación activa de las mujeres. El apoyo a emprendimientos se ha realizado junto a organizaciones como CARE, Asociación de Mujeres Intibucanas Renovadas (AMIR).
- Talleres de sensibilización sobre temas como prevención de violencia, liderazgo con el apoyo de Plan Internacional, Centro de Desarrollo Empresarial, OXFAM, Asociación de Organizaciones No Gubernamentales (ASONOG)
- Construcción de fogones y hornos mejorados con PROLENCA, ADESA, FUNIDE, Proyecto Mirador y GEMA, con el objetivo de reducir consumo de leña, el tiempo dedicado a la cocina y el impacto negativo en la salud de las familias especialmente las mujeres, disminuye el tiempo dedicado a la cocina.
- Organización y fortalecimiento de grupos de mujeres, abarcando temas como manejo de libros contables, emprendimiento.

Los grupos de base comunitaria están estructurados en redes por sector territorial y una red municipal, sirviendo de enlaces de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM). La Red de mujeres elabora el Plan Operativo Anual en base a las necesidades de las mujeres plasmando cada actividad o proyecto que ejecutar cada año, este se presenta en sesión de Corporación Municipal para su revisión y aprobación. Cada mes se hacen reuniones para la planificación de actividades y la ejecución del 5% de la transferencia presupuestaria que recibe el gobierno municipal de la Secretaría de Finanzas. Además OXFAM les brinda asistencia en el proceso de obtención de personerías jurídicas.

⁵ En Honduras, la violencia doméstica se refiere a cualquier acto de maltrato físico, psicológico, sexual o económico que ocurre dentro del hogar, afectando a cualquier miembro de la familia. Este tipo de violencia puede incluir agresiones entre parejas, contra niños, ancianos u otros familiares convivientes.

La OMM y la Red de Mujeres cuentan con guías fundamentales como la Política Municipal de Mujer, Reglamento Interno y Plan Estratégico Institucional, que sirven para guiar la gestión de programas y proyectos que se presentan ante agencias de cooperación e instituciones.

Para coordinar y hacer alianzas con las organizaciones e Instituciones, la Oficina Municipal de la Mujer, ha creado un convenio marco con Save The Children, Las Hormigas, ASONOG, OXFAM, INFOP, ADESA, CEM-H, AMIR, Plan en Honduras, FUNIDE, USAID GLH, CARE, SEMUJER, CDE), socios estratégicos en el tema de género. Con los entes judiciales se realiza coordinación permanente para lograr una mejor atención a las mujeres sobrevivientes de violencia y así dar una respuesta pronta a los casos.

6.2 Meta ODS 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo como eje transversal

6.2.1 Oficina Municipal de la Mujer (OMM) y Política Municipal de la Mujer

La alcaldía de Intibucá cuenta con una Oficina Municipal de la Mujer (OMM) a cargo de la implementación de la Política Municipal. De acuerdo a la normativa nacional, la OMM tiene las funciones de:

- Elaborar y mantener actualizados diagnósticos de la situación de las mujeres en el municipio.
- Mantener registro de organizaciones de mujeres orientadas a promover la equidad en el municipio
- Informar a la Corporación Municipal, alcaldesa o alcalde y a las instancias necesarias sobre la situación específica de las mujeres del municipio.
- Contribuir a la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres, y la promoción de sus derechos
- Facilitar la interacción entre el gobierno local y las mujeres organizadas y no organizadas para impulsar políticas, programas y proyectos de beneficio para las mujeres y sus familias.
- Estas funciones son esenciales para asegurar que las necesidades y derechos de las mujeres sean considerados en el desarrollo municipal.

Esta oficina, las redes territoriales y Red Municipal de Mujeres con el apoyo de la Organización Intibucana de Mujeres Las Hormigas, Unión Europea, Agrónomos & Veterinarios Sin Fronteras (AVSF), Save The Children, Solidarité Union Coopération (SUCO) y ASONOG.

La política surge como una herramienta para implementar soluciones a problemática de género en el territorio, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las mujeres, mediante el respeto y cumplimiento de sus derechos y la inclusión en los diferentes ámbitos de la vida institucional, política, cultural y organizativa en sus comunidades. Se integra de los siguientes ejes i) Institucionalidad y gobernabilidad democrática con enfoque de equidad de género, ii) Derechos económicos, trabajo, empleo, acceso y control de los recursos, iii) Acceso, uso sostenible y control de la biodiversidad y los recursos naturales, iv) Salud de las mujeres durante todo el ciclo de su vida y sus derechos sexuales y reproductivos, v) Educación, formación e interculturalidad, vi) Prevención de violencia, derecho de las mujeres a la paz y una vida libre de violencia, vii) Participación ciudadana, social y política de las mujeres.

6.2.2 Contrataciones municipales en paridad de género

La inclusión de mujeres comienza por aprovechar sus capacidades y perspectivas propias dentro del gobierno municipal, la actual gestión de la alcaldía municipal está integrada por un 46% de mujeres que realizan funciones técnicas y administrativas. Las áreas operativas Unidad Ambiental Municipal, Planificación y Ordenamiento Territorial, Servicios Públicos, Niñez, Juventud y Adolescencia, Oficina Municipal de la Mujer y Administración de Mercados y las tareas administrativas de Recursos Humanos, Contabilidad y Presupuesto, son lideradas por mujeres.

A nivel directivo, Intibucá es representado por una Vicealcaldesa, que toma parte dinámica en la gestión, asumiendo directamente la coordinación de temas como incentivos al turismo, educación para el desarrollo económico y empleabilidad y haciendo parte de la gestión de coordinación de proyectos, asistencia social y otros.

También la Comisión Municipal de Transparencia, una entidad autónoma a la alcaldía, está bajo la coordinación de una mujer.

6.2.3 Sensibilización

De forma permanente, el gobierno municipal desarrolla campañas de sensibilización sobre temas de género, prevención de violencia y nuevas masculinidades. El objetivo es capacitar y empoderar a las mujeres para que conozcan sus derechos, sensibilizar a fuerzas vivas de las comunidades y generar la cultura de la denuncia ante casos de violencia de género.



Cabildo Abierto Participativo de Mujeres. 2022. Fotografía: Municipalidad de Intibucá

Se han realizado 5 cabildos abiertos, con el objetivo de brindar información a las mujeres y hacer rendición de cuentas. En estos espacios han participado más de 1500 mujeres representantes de los grupos y de las redes sectoriales y municipales de Intibucá. Los principales socios en estas actividades son: Plan en Honduras, CONADEH, Ministerio público, ASONOG, INFOP, Save The Children, CDE y Las Hormigas.

6.2.4 Inclusión de la mujer en el sistema alimentario y economía familiar



Las mujeres rurales en Intibucá forman parte fundamental del sistema alimentario, se involucran principalmente en la producción de hortalizas, frutales, granos básicos, otras tareas agropecuarias y en la transformación artesanal en pequeña escala. Como madres de familia, su rol en la preservación de prácticas tradicionales es valioso, pues es una costumbre arraigada que son acompañadas de sus pequeños hijos en las labores de campo, su conocimiento tradicional sobre la riqueza natural del entorno es transmitida a sus descendientes.

La elaboración de alimentos en sus hogares es una tarea casi exclusiva de las mujeres en el entorno rural nacional, por lo que en gran medida el aprovechamiento e inocuidad de los alimentos es una responsabilidad que recae sobre ellas.

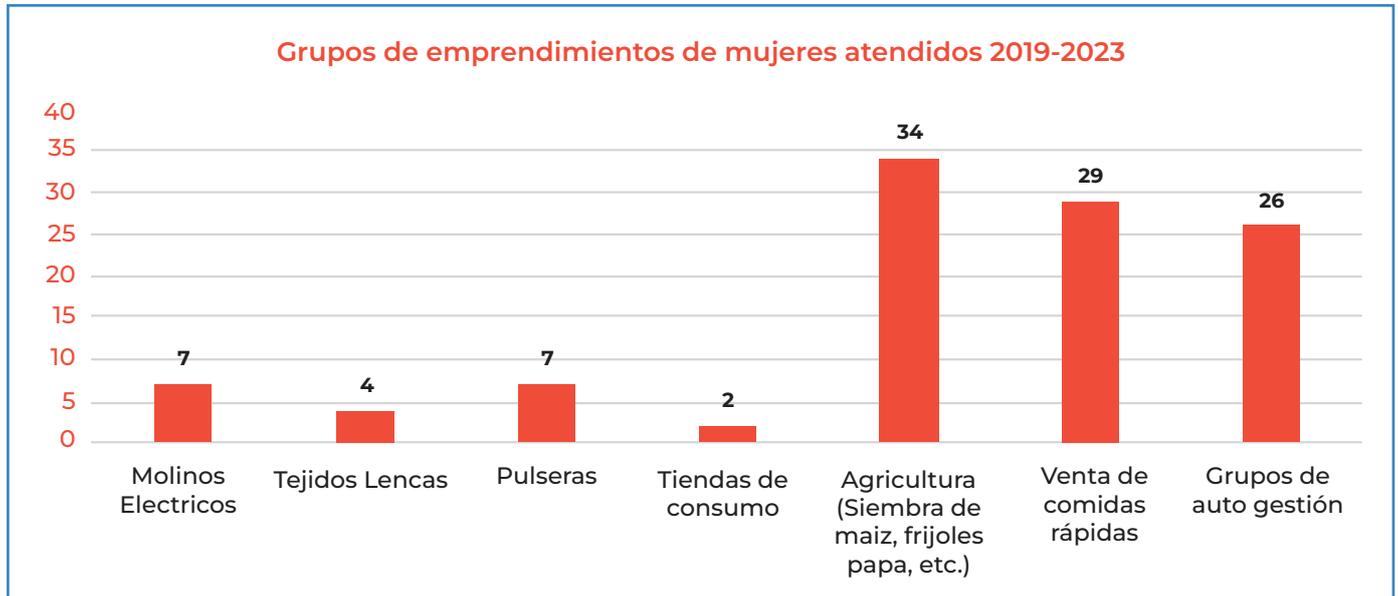
No puede beneficiarse a la comunidad, sin beneficiar a las mujeres, es crucial para la definición de políticas municipales de todo tema, contar con la voz de la mujer en la identificación de prioridades, sensibilización comunitaria, ejecución de proyectos y transparencia.

Sin embargo, quedan por superarse importantes hitos, para que las mujeres se integren a los sistemas alimentarios en condiciones igualitarias, como el acceso a la tierra, que se estima en apenas el 15% nivel mundial, en comparación con el 30% de los hombres. (FAO, 2024).

La asignación de tierras rurales está fuera de la competencia municipal en el país donde la proporción de legalización de tierras es aún muy baja y el aprovechamiento de la misma está basada en la tenencia informal, por ello, las políticas de ejecución local se enfocan principalmente en el acceso de las mujeres a activos productivos, como capital semilla, participación en cajas rurales de ahorro y crédito, insumos, fortalecimiento de las capacidades y siempre acompañado de sensibilización sobre la importancia de no discriminación por motivos de género.

En el período, 109 grupos de emprendedoras fueron beneficiados con proyectos para la autonomía económica; 29 grupos dedicados a la producción de comidas, 34 a actividades agropecuarias, cuatro a los tradicionales tejidos lenca, nueve grupos con inversión en tienda de consumo y pulperías, 7 asociaciones con molinos eléctricos, otros 26 grupos de autogestión con iniciativas diversas, como cajas de ahorro y crédito.

Ilustración 9: Grupos de mujeres emprendedoras atendidas.



Fuente: OMM

El gobierno municipal implementó un sistema de becas, destinado a mujeres madres y mujeres jóvenes con deseos de integrarse al mercado laboral y cuentan con escasos recursos.

Se procura el bienestar integral de la mujer y sus familias, a través de proyectos sociales de mejoramiento de viviendas, dotación de fogones ecológicos y orientados a la salud, entre ellos, talleres sobre salud sexual y reproductiva, autocuidado, higiene menstrual y elaboración de toallas sanitarias ecológicas; así como apoyo económico para el tratamiento de enfermedades más comunes en mujeres.

6.3 Meta ODS 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

En relación a la violencia doméstica, en la Oficina Municipal de la Mujer se atienden un promedio de ocho denuncias anualmente, las cuales son canalizadas a las autoridades competentes en el tema, Dirección Policial de Investigaciones (DPI), Juzgado de Paz, Ministerio Público o a la Organización de Las Hormigas que brinda acompañamiento especializado.

La cultura de la denuncia se ha fortalecido en los últimos años, las mujeres han tomado más valor y conciencia para poder denunciar a sus agresores. Se destaca el acceso a la Línea 114 de la Secretaría de la Mujer para denunciar hechos de violencia de género, en coordinación con el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Ministerio Público, Las Hormigas y en casos donde la mediación es oportuna, con la Oficina de Justicia Municipal.

⁶ Pulperías: pequeños negocios de venta de productos alimenticios de primera necesidad en presentaciones minoristas.

6.4 Meta ODS 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública



El eje de participación ciudadana, social y política de las mujeres, de la Política Municipal de Equidad de Género busca promover la democratización en todos los espacios públicos y privados del municipio a través del fortalecimiento de las capacidades y probabilidad los derechos y roles de ciudadanía de las mujeres, fomentando su participación activa en los espacios de toma de decisiones de la vida comunitaria y municipal.

De forma transversal, la agenda municipal promueve la participación de las mujeres en las organizaciones comunitarias como patronatos, juntas de agua, instancias de ordenamiento territorial con la finalidad de responder a las necesidades y expectativas de la población femenina; a través de la ejecución de todo tipo de proyectos.

La OMM y socios clave, realizan capacitaciones para motivar y preparar a las mujeres a asumir roles de liderazgo en los espacios de consulta y participación.

6.5 Compromisos

- Aumentar la cantidad de emprendimientos de mujeres apoyados con recursos municipales, nacionales o internacionales
- Fortalecer las subvenciones administradas y ejecutadas por la Red de Mujeres Voces del Cambio
- Incrementar la cantidad de viviendas mejoradas o construidas a mujeres jefas de hogar, tercera y cuarta edad y sobrevivientes de violencia
- Aumentar la cantidad de jóvenes, hombres y mujeres participantes en capacitaciones sobre temas de derechos de mujeres, prevención de violencia, nuevas masculinidades
- Acrecentar la cantidad de atenciones preventivas, diagnósticos y tratamientos a enfermedades propias de las mujeres, ITS e ETS
- Poner en funcionamiento un centro de atención integral para las mujeres intibucanas en especial a las sobrevivientes de violencia

6.6 Actores que contribuyen al logro del ODS

- Contribución de otros actores
- ASONOG
- OXFAM
- INFOP
- ADESA
- CEM-H
- AMIR
- FUNIDE
- USAID
- GLH
- CARE
- SEMUJER
- CDE
- SAVE THE CHILDREN



Capítulo 7: ODS 6

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos



El agua es esencial para el funcionamiento de los seres humanos, la biodiversidad, el medio ambiente y todos los elementos vivos del planeta. En efecto, la gestión del agua y saneamiento es un factor fundamental en la transición de los sistemas alimentarios. El Municipio de Intibucá ha desempeñado una gestión a lo largo de los años para garantizar mayor cobertura de agua potable en todo el territorio. En ese sentido se comprometió con el ODS 6 y con la meta 6.b: “Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento. Intibucá cuenta con una gran red de participación local que promueve el involucramiento de los ciudadanos en la gestión de este recurso tan indispensable para la vida.

7.1 Antecedentes y situación del municipio

En los últimos años la Municipalidad de Intibucá basa su gestión de agua apta para consumo humano teniendo cobertura en la mayor parte del territorio, junto con el esfuerzo comunitario, municipal y parte de la cooperación. Actualmente Intibucá cuenta con 77 juntas de agua donde se le brinda asesoría técnica y legal para que garanticen la sostenibilidad de sus proyectos. Actualmente el 43% de las juntas son las que rinden cuentas a la Municipalidad y para el año 2030 se espera que el 100% de las juntas administradoras de agua rindan cuentas garantizando su sostenibilidad.

Al 2030 se espera que la zona urbana y rural cuenten al 100% con abastecimiento de agua apta para el consumo humano, así mismo garantizando que se lleven proyectos de letrinización en las comunidades que no cuentan con sistema de alcantarillado.

Es importante mencionar que estos proyectos son priorizados por la comunidad, contemplado en el Plan de Desarrollo Comunitario, garantizando así el desarrollo para el municipio.

7.2 Meta ODS 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

La Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento sostiene que es imprescindible el empoderamiento de las comunidades en la administración de sus sistemas de agua, de manera que hombres, mujeres y jóvenes lideren y sean acompañados por la municipalidad, dando cumplimiento a la Ley. El municipio de Intibucá se caracteriza por la amplia participación de las comunidades en la gestión del agua potable, cuenta con una estructura integrada por varias instancias que encadenan las tomas de decisiones y acciones desde el nivel local hasta el municipal.

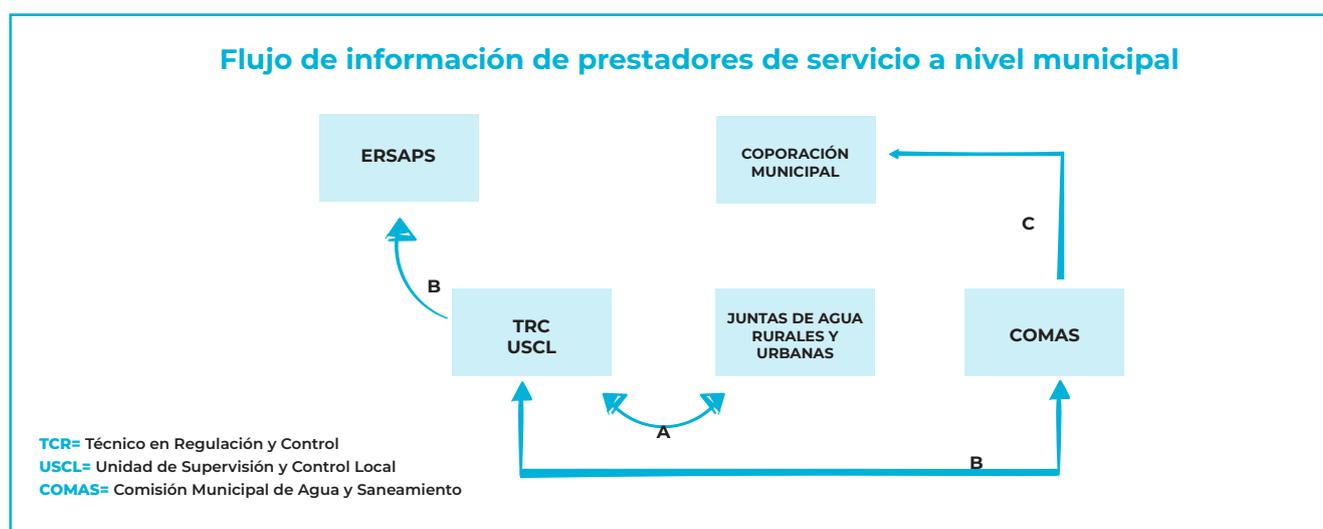
Las Juntas de Agua son un mecanismo de participación ciudadana y de autogestión de los servicios públicos en los distintos niveles territoriales: caseríos, aldeas y municipios. Es función de las Juntas la operación, mantenimiento y administración de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento en las comunidades rurales y en las áreas periurbanas.

Algunos objetivos de las juntas son:

- Operar y mantener el sistema de agua potable, brindando a la población el servicio de abastecimiento de agua.
- Administrar el sistema de agua como empresa sostenible.
- Promover el aumento de cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en su localidad.

Además, tienen como responsabilidad someter anualmente a la Asamblea de Usuarios el informe anual y los estados financieros del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Ilustración 10. Flujo de información de prestadores de servicio a nivel municipal



Fuente: elaboración propia

La **Asociación de Juntas Administradoras de Agua del Municipio de Intibucá (AJAAMI)** es la representación de las juntas del sector rural y urbano del municipio, se encarga del control de las 77 juntas para que rindan cuentas a la municipalidad, la legalidad de la mismas, y la sostenibilidad y autogestión en el mejoramiento del sistema de agua.

Algunas Asociaciones operan bancos de cloro para dar servicio de venta de este químico a sus miembros, también cuentan con ferreterías, distribuidoras de agua embotellada, entre otros de los negocios en que han incursionado.

La **Unidad de Supervisión y Control Local (USCL)** está encargada de velar por el cumplimiento de la ley marco y normas vigentes por parte de los prestadores urbanos y rurales dentro del término municipal. Mantener informado sobre la situación de la prestación de los servicios de agua y saneamiento a la Municipalidad y al Ente Regulador "ERSAPS".

Por otro lado, la **Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS)** debe mantener una relación continua con la USCL, a fin de presentar a la Corporación Municipal los informes de la situación del sector y del estado de prestación de los servicios, identificación de problemas que demandan acciones correctivas de parte de la municipalidad y que la COMAS debe considerar en sus propuestas de planificación sectorial a la Corporación Municipal. Asimismo, la COMAS es la responsable de

coordinar las acciones con las USCL al detectar situaciones, donde las desviaciones que se están presentando en el desempeño de las funciones de los prestadores, ameriten una acción correctiva por parte de la municipalidad, para asegurarse que se lleven a cabo de conformidad con la Ley Marco, Reglamentos, ordenanzas municipales y estatutos establecidos en la personalidad jurídica del prestador.

La Municipalidad tiene el compromiso de lograr que al 2030 todas las Juntas de Agua tengan personería jurídica y la rendición de cuentas al ERSAP, requisitos legales fundamentales. Actualmente 33 de las 78 juntas, cumplen los requisitos, sin embargo, la totalidad presenta avances, por ejemplo, en el control de inversiones, gastos operativos y revisando el reglamento interno de cada comunidad, a través de la micro medición se puede obtener un precio justo lo cual garantiza la sostenibilidad del proyecto.

7.3 Meta ODS 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

Para Intibucá el acceso universal y equitativo del agua potable es un desafío que es imprescindible avanzar en los consiguientes años. Actualmente, de las 104 aldeas y caseríos, 77 cuentan con servicio de agua domiciliar, y en el casco urbano la totalidad de sus 22 barrios y colonias también reciben agua potable.

En el período de este informe, la municipalidad gestionó y ejecutó junto a las comunidades y diversas agencias de cooperación los siguientes proyectos para la ampliación de cobertura:

Cuadro 5 Cantidad de obras realizadas por año

Nº	Año	Tanques de almacenamiento	Obras de capacitación	Líneas de conducción y distribución	Módulos Sanitarios
1	2019	15	15	14	7
2	2020	6	7	4	1
3	2021	1	3	15	0
4	2022	2	2	3	30
5	2023	2	1	4	24
	Total	26	28	40	62
Total de Obras Realizadas					156

Fuente: elaboración propia Gerencia Municipal

Control de calidad

La calidad de agua se gestiona en el municipio con una visión integral, desde la protección de las fuentes de agua a cargo de los comités de microcuencas, comités de saneamiento y educación al usuario y comités de operación y mantenimiento; la municipalidad brinda servicio de laboratorio para el control bacteriológico, y es una meta ampliar estos servicios para brindar el análisis de químicos y físicos.



También es un propósito mejorar los sistemas de control, haciéndolos más fiables, en ese sentido, con apoyo de Water Mision se realizó el innovador proyecto piloto de dosificación de cloración con medición automatizada y control remoto realizado en la comunidad Ologosi, Maracia y El Peloncito. Este mecanismo consiste en la colocación de un dosificador de tableta que se acciona al recibir señal de que el nivel de cloro en el agua almacenada es insuficiente.

7.4 Meta ODS 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad

Con la gestión y acuerdos que la municipalidad logró en los últimos años se puede observar que disminuye la defecación al aire libre con la construcción de módulos sanitarios en centro educativos, construcción de letrinas en las viviendas, gracias a la ayuda de algunos cooperantes como Visión Mundial, TerraMica, Water Mision entre otros. El compromiso es alcanzar para 2030 la letrinización del 100% del territorio, comenzando en los sitios donde están construidos los sistemas de agua y que tienen abastecimiento en abundancia.

Además se avanzó con la colocación de Módulos de lavado de manos en las escuelas, reto fundamental para continuar con el saneamiento y acceso a la higiene básica en el municipio.

7.6 Compromisos al 2030

- Incrementar la cobertura de inmuebles con acceso a la electricidad.
- Aumentar la proporción de energía renovable en la cobertura total de energía

7.7 Actores que apoyan el logro del ODS

- ERSAPS
- SANAA-CONASA
- Visión Mundial
- Geólogos del Mundo
- ASODOC
- AECID
- USAID
- UICN
- CRS-COCEPRADII
- Water Misión
- EOS
- Terra Mica
- ASIDE
- Juntas de Agua
- AJAAMI

Capítulo 8: ODS 7

Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos



Fotografía Municipalidad de Intibucá Gerencia Municipal

Para el desarrollo de sistemas agroalimentarios que se enfoquen en el desarrollo productivo, local y sustentable, es fundamental garantizar el adecuado uso del conjunto de fuentes energéticas. Con esa visión, el Municipio de Intibucá se comprometió con el ODS 7, para garantizar el acceso de energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. Específicamente, se buscó avanzar en la meta 7.2, que busca aumentar la proporción de energía renovable.

8.1 Antecedentes y situación del municipio

Una energía limpia y la independencia energética del país son, en estos momentos, dos objetivos en un mismo camino. Una mayor independencia energética implica también una mayor independencia económica. Esto supone incremento en las posibilidades de desarrollo: mayor inversión en educación, en sanidad, en servicios y otras necesidades. En cuanto a la energía limpia, son bien conocidos todos los beneficios sobre el conjunto del medioambiente que esta supone. Ambos términos, energía limpia e independencia energética, se conjugan en la energía solar.

Aunque hasta el momento este aprovechamiento energético no ha llegado a alcanzarse plenamente y han existido multitud de retos por superar inclusive en materia legislativa, la situación suscita cada vez más optimismo. Con el gobierno central se ha logrado instalar en tres comunidades sistemas solares y como gobierno local con apoyo y acompañamiento técnico de la cooperación internacional Intibucá ha ejecutado los primeros programas de electrificación solar.

El gobierno municipal reconoce el derecho al autoconsumo y derechos como generar, almacenar y vender el exceso de energía eléctrica, instalar y operar sistemas de almacenaje y recibir remuneraciones por el excedente vertido a la red. Por otra parte, desde el punto de vista económico cada vez que el número de paneles solares en funcionamiento en el planeta se incrementa, el coste unitario disminuye y cada vez que se dobla el número de aerogeneradores, el coste unitario de estos también decae.

En la década de los 30 del nuevo milenio, ambas tecnologías serán la forma más barata de producir electricidad. Honduras es un país que dispone una gran cantidad de radiación solar para su explotación y esto, unido a grandes profesionales formados en nuestras universidades, el importante avance de una tecnología también desarrollada en nuestro país y a la reducción de costes, hacen que, pese a todo, la expansión de las instalaciones fotovoltaicas deje de ser una utopía. Cada vez más población es consciente de los grandes beneficios que tiene la energía solar, ya no sólo para la economía familiar sino también para el planeta.

De forma paralela, el municipio cuenta con 47 estudios de electrificación tradicional de los cuales se ha programado la ejecución de dos con el Estado hondureño y se ha logrado uno con la cooperación japonesa el cual beneficiará a dos comunidades.

La energía limpia se refiere a aquellas fuentes de energía que no producen contaminantes o que generan un nivel muy bajo de contaminación. Estas energías son esenciales para reducir el impacto ambiental y combatir el cambio climático. Algunos tipos son energía solar, eólica, hidráulica y geotérmica.

Beneficios de la energía limpia:

- Reduce la emisión de gases contaminantes, como el gas de efecto invernadero.
- No depende de la utilización de combustibles fósiles, ya que no utiliza carbón, petróleo ni gas natural y esto le permite mayor sostenibilidad y menor contaminación.
- Son sostenibles o inagotables, en especial las que se generan a partir de la luz solar, el aire y la fuerza hidráulica, aunque en este último caso depende del buen manejo del recurso agua.
- Las comunidades pueden disminuir la dependencia energética de fuentes externas y generar empleos locales para la instalación y mantenimiento de los sistemas.
- Se considera que los gastos de mantenimiento y utilización mensual son menores en comparación con otras fuentes, por lo que generan ahorro en el largo plazo.

8.2 Meta ODS 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

Entre los años 2018 y 2023, la cobertura de acceso a electricidad electrificación pasó del 42.5% al 84%, incluyendo en el dato inmuebles domiciliarios, comerciales, agropecuarios e industriales, sin distinción del tipo de energía, ya que la mayoría reciben el servicio a través de la red administrada por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y algunas comunidades fueron beneficiadas con proyectos de energía limpia.

La dispersión de comunidades, topografía y características del territorio, así como el nivel de ingresos monetarios de las familias, hacen que las energías sostenibles y limpias, sean una opción favorable para alcanzar mayores coberturas de electrificación en el municipio. Sobre todo, sistemas de energía solar o eólica permitirán surgir emprendimientos en los siete sectores rurales, manteniendo estructuras estables, con bajo costo de mantenimiento/consumo mensual.

⁷ 32.5% de la energía a través de la red eléctrica y 10% de energía solar, según datos de la línea base levantada para el Plan de Desarrollo Municipal en 2018.

En el período del presente informe, la municipalidad junto al Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano PRONADERS y el Proyecto Energía Eléctrica Limpia han realizado proyectos de electrificación con energía limpia en 14 aldeas dentro de las cuales se instalaron sistemas solares en más de 40 comunidades rurales. Con estos avances se ha beneficiado a 2,530 familias, que representan un 17% de las 15,049 viviendas en el territorio.

La visión del gobierno municipal es continuar los procesos de electrificación, hasta lograr que el 16% de hogares que aún carecen del servicio, tengan acceso a energía, de preferencia a energía limpia y sostenible.

8.3 Compromisos

- Incremento en la cobertura de inmuebles con acceso a la electricidad.
- Incremento en la proporción de energía renovable en la cobertura total de energía

8.4 Actores que contribuyen al logro del ODS

- ENEE
- PRONADERS
- Visión Mundial.
- FOSODEH

Capítulo 9: ODS 8

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



En este capítulo se desarrollan los compromisos que asumió el Municipio de Intibucá en el eje de desarrollo económico, sostenible e inclusivo que se ampara bajo el ODS 8. En ese sentido, Intibucá se comprometió en dos metas específicas, meta 8.9: “De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales; y la meta 8.6: “De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación”. El municipio de Intibucá se enfoca en el desarrollo del turismo como una de las fuentes desarrollo económico más importantes, para además realzar su cultura lenca y que llegue a todos y todas. Además, otro eje fundamental es la promoción de trabajo para los más jóvenes.

9.1 Antecedentes y situación del municipio

El municipio de Intibucá centra su actividad económica en la agricultura, principalmente hortalizas, papa, café y frutales, asimismo, existe un fuerte potencial para desarrollar actividades de turismo rural, ya que el municipio es rico en cultura viva y recursos naturales que pueden ser aprovechados para generar ingresos para las comunidades a través de actividades que promuevan la sostenibilidad de los atractivos. Un rubro importante son los tejidos lenca; telas elaboradas en telares artesanales elaborados por los mismos artesanos, cuya materia prima es la lana y el algodón, algunos grupos confeccionan prendas como camisas, chales, bufandas, vinchas, ponchos y otros que son comercializados en la zona urbana, en ferias, festivales y puntos de venta a nivel nacional.

Intibucá abastece el 75% de la demanda nacional de papa. Este cultivo se inicia en los años 50 con la llegada del ingeniero Panthelys Theodoracopoulos (Q.D.D.G.), a las ciudades de Intibucá y La Esperanza; quien inicia la producción de este tubérculo que se ha convertido en patrimonio del municipio, en sus inicios se importaron las variedades mirka, alpha, y red pontiac, traídas desde Holanda, iniciando con ello los primeros esfuerzos de comercialización y transferencia de tecnología. Posteriormente la Asociación de Ganaderos y Agricultores de Intibucá (AGADI) toma fuerza e inicia a importar atzimba, conchita, rosita, anita desde Canadá, Holanda y México.

9.2. Avances en la Meta ODS 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

9.2.1 Agenda de Desarrollo Económico Local (ADEL)

La Agenda de Desarrollo Económico Local (ADEL) constituye un acuerdo de voluntades entre el gobierno municipal de Intibucá, el sector privado – empresarial y la sociedad civil, representa una oportunidad de desarrollo para grupos en situación de vulnerabilidad como la juventud, mujeres y sectores sin oportunidades, contribuyendo con acciones para mitigar los indicadores de pobreza generando empleo e ingresos en el municipio, así como creando espacios y oportunidades para evitar la migración irregular.

A partir de la Visión compartida entre sectores públicos y privados sobre el desarrollo económico local, establece una Misión y planificación estratégica. Los actores son el Gobierno Municipal, la empresa privada y organizaciones de la sociedad civil aglutinados en la Mesa de Desarrollo Económico Local y Empleo (DELE).

La selección de los ejes estratégicos fue realizada por medio de un proceso de concertación de los actores participantes en el proceso, quienes provienen de los diferentes sectores y actividades económicas productivas del municipio, entre el consenso y la decisión de la mayoría de manera democrática, con el entendido que no está excluido ninguno de los procesos productivos del municipio.

El Comité Económico Productivo que es parte de la Mesa DELE, es la instancia público – privada a cargo de liderar el diseño y la implementación de la Agenda DEL 2021 - 2025, en coordinación con los comités de cadenas de valor de papa, comercio, turismo y café. Mesa debe velar por promover el empleo, formar capacidades, facilitar espacios de desarrollo personal, empresarial y sobre todo incrementar la competitividad territorial a un mercado cada día más exigente.

A este instrumento de gestión, se incorporan procesos, actividades económicas y pequeños proyectos de impacto, factibles y con recursos locales, pero con un enfoque más sostenible desde el Comité Económico Productivo.

Los ejes de la Agenda, son los siguientes:

a) Desarrollo de Capacidades de Gestión en Desarrollo Económico Local (DEL)

Dentro de este eje lo que se pretende es fortalecer la gestión de Desarrollo Económico Local por parte de la coordinación de la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) de la alcaldía municipal. Esta oficina es el enlace de concertación entre el Gobierno Local y todos los sectores del municipio.

b) Apoyo al Desarrollo y fortalecimiento de Mipyme

Tiene como objetivo fomentar y fortalecer el desarrollo de una cultura emprendedora y empresarial, a través de la inclusión, formación y consolidación de grupos empresariales. Está especialmente dirigido a mujeres y jóvenes retornados o en riesgo de migrar de forma irregular.

c) Facilitación de Entorno Favorable para Desarrollo Territorial

Busca incidir en la priorización de proyectos para el ordenamiento territorial, el medio ambiente, infraestructura, los servicios básicos, la simplificación administrativa, la imagen e identidad, certificaciones, seguridad jurídica, ordenanzas, la educación y la cultura asociadas al desarrollo económico del municipio.

d) Desarrollo Competitivo de Cadenas de Valor

Consiste en desarrollar un sistema basado en la interacción y cooperación entre los productores, acopiadores, procesadores y comercializadores, respaldados por los prestadores de servicios de desarrollo empresarial, los servicios financieros públicos y privados, para mejorar la competitividad del territorio y las actividades económicas priorizadas.

9.2.2 Impulso a la producción agropecuaria

En materia productiva existen 56 organizaciones agrícolas mixtas, con una media de 25 socios por grupo, los principales rubros son papa, hortalizas, café, aves de corral. De los 56 grupos organizados 35 han sido apoyados con fondos municipales y el resto con fondos de cooperación.

En el municipio tienen presencia la Dirección de Ciencia y Tecnología (DICTA) y el Servicio de Sanidad Agropecuaria (SENASA) de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, así como proyectos de impulso a la producción y a la implementación de buenas prácticas ambientales como el proyecto Pro Occidente y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), que brindan capacitación a los productores.

- Papa: Existen 665 hectáreas cultivadas con semilla nueva y 1,330 con semilla de segunda, produciendo 997,500 qq al año, esta producción abastece el mercado nacional en un 75%, el resto es cultivado en Ocatepeque, Francisco Morazán, Santa Bárbara, Yoro, Copán y El Paraíso. La producción de Intibucá es distribuida hacia otros departamentos a través de las principales centrales de abastos Tegucigalpa, San Pedro Sula y Comayagua. Ocatepeque, La Paz y Francisco Morazán producen el otro 25%. Este rubro genera 15,000 empleos permanentes y beneficia indirectamente a unas 35,000 personas que en su mayoría pertenecen a las etnias Lenca y Chortí. Durante el año 2023 se benefició a 3,300 productores con el bono tecnológico productivo para papa.
- La producción pecuaria es principalmente ganado bovino, y pequeñas granjas avícolas y porcinas.
- Se manejan grandes extensiones de bosque de pino para madera, las que han sido explotadas por aserraderos, a través de la implementación de planes de manejo. En el área urbana las actividades económicas principales son el comercio y servicios; los locatarios del mercado artesanal son 340 microempresarios en los rubros de abarrotería, frutas y verduras, alimentos y bebidas; en la ciudad los sectores de industria y comercio se registra un total de 1,118 negocios.
- De acuerdo a datos de la Agenda de Desarrollo Económico Local (ADEL), se estima que Intibucá provee de un 46% de la demanda nacional de productos hortícolas.
- En la zona norte del municipio San Nicolás, Panina, San Bartolo, Naranjo, San José, La Sorto, Río Grande, Río Colorado, Malguara, La Misión y Planes Mixcure, totalizan 1,700 hectáreas de café, con un rendimiento de 14 que producen un total 35,000 quintales al año, muchos de ellos de café de altura.
- La producción de granos básicos también constituye un rubro importante, ya sea para consumo o para la venta. Datos de la Dirección de Ciencia y Tecnología para el 2023 estiman que anualmente se establecen 1840 hectáreas de maíz con un rendimiento de 27 qq y un área de 400 ha de frijol con un rendimiento de 20 quintales. Existen 4,800 productores beneficiados con el bono tecnológico productivo para granos básicos y es un reto importante alcanzar mayor rendimiento.
- Las fresas constituyen un producto característico de la zona, alcanzando una producción cercana a 1.9 millones de libras al año. En menor escala existen cultivos de frutales (durazno, melocotón, cítricos, frutas silvestres), que entregan al mercado 280,000 libras.
- A través del Centro Experimental Santa Catarina de DICTA se ha impulsado el cultivo de aguacate hass, contando actualmente con 50 mz, de las cuales se encuentran 25 en producción y 25 en desarrollo, con una producción de 25,000 libras al año.

Cuadro 6: Cobertura de área por cultivo.

En materia productiva existen 56 organizaciones agrícolas mixtas, con una media de 25 socios por grupo, los principales rubros son papa, hortalizas, café, aves de corral. De los 56 grupos organizados 35 han sido apoyados con fondos municipales y el resto con fondos de cooperación.

En el municipio tienen presencia la Dirección de Ciencia y Tecnología (DICTA) y el Servicio de Sanidad Agropecuaria (SENASA) de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, así como proyectos de impulso a la producción y a la implementación de buenas prácticas ambientales como el proyecto Pro Occidente y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), que brindan capacitación a los productores.

Cultivo	Área establecida (ha)
Papa	1995
Café	1750
Maíz	840
Hortalizas	616
Frijol	280
Fresas	14

Fuente: Datos DICTA 2023

El riego por goteo es una herramienta clave para aumentar la eficiencia del uso del agua y los nutrientes aplicados, mejorar la calidad y rendimiento de los cultivos, y promover prácticas agrícolas sostenibles. Actualmente existen 11 sistemas comunitarios de riego por goteo, beneficiando a 201 productores y 14 comunidades que cuentan con sistemas parcelarios para 110 productores. En mayor escala los productores que utilizan riego por aspersión, totalizando la cantidad de 2,900.

9.2.3 Apoyo al fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME)

Impulsar el sector MIPYME ha sido fundamental, por lo que la municipalidad de Intibucá trabaja en coordinación con el Centro de Desarrollo Empresarial de la Región Lempa (CDE), instancia gubernamental que ha contribuido al fortalecimiento de empresas de acumulación ampliada, que son aquellas que ya funcionan formalmente y están constituidas legalmente; empresas de acumulación simple, operan de manera informal y los emprendimientos que generalmente tienen nada más una idea de negocios

Cuadro 7: Total de Mipymes apoyadas durante el período del informe

TIPO	TOTAL	TIPO	2020	2021	2022	2023
Emprendimientos	98	22	9	38	5	24
Empresas de Acumulación Ampliada	21	2	1	0	8	10
Empresas de Acumulación Simple	303	34	169	25	53	22
Pequeñas Empresas	70	8	49	0	13	0
TIPO	492	66	228	63	79	56

Fuente: CDE 2024



Durante el período de evaluación, el total de entidades atendidas muestra una tendencia a la fluctuación, con picos notables en 2020 y una tendencia general a la baja en años posteriores. Esto podría reflejar una economía local sensible a eventos externos como la pandemia por COVID 19, políticas económicas y factores climáticos que afectan la agricultura u otras industrias principales de la región.

En los años posteriores al COVID 19, el CDE ha continuado registrando y brindando asistencia a nuevos emprendimientos (67) notándose un repunte en el 2023.

Las empresas de acumulación ampliada muestran una presencia constante, con fluctuaciones menores. Sin embargo, se observa un aumento notable en 2022 (8 empresas) comparado con años anteriores y las empresas de acumulación simple experimentaron un pico en 2020 (169 empresas), lo que podría indicar un año de expansión económica o políticas favorables para la reinversión de ganancias e incentivos durante ese año.

La creación de pequeñas empresas también muestra variabilidad. Hubo un aumento significativo en 2020 (49 empresas), seguido de años con números mucho menores o incluso nulos en 2021 y 2023.

La variabilidad en la creación de emprendimientos y empresas sugiere que Intibucá es una región dinámica en términos de iniciativas empresariales; los entes de asistencia como el CDE, el gobierno municipal y la Mesa DELE tienen el compromiso de mantener políticas y acciones de impulso para su dinamización, innovación y crecimiento.

El Centro de Desarrollo Empresarial (CDE) ha brindado un total de 165 asistencias a través de las siguientes unidades:

Cuadro 8. Total de asistencia brindadas por dependencias del CDE

ASISTENCIA	TOTAL
Unidad de Desarrollo Empresarial	11
Unidad de Emprendimiento	26
Unidad de Mercados	12
Unidad de Agrotransformación	6
Unidad de Innovación	5
Unidad de Legalización	76
Unidad Financiera	17
Unidad de Comunicaciones	3
Unidad de Capacitación	9
TOTAL DE SERVICIOS	165

Fuente: CDE



La demanda de servicios en el municipio responde en su mayoría a trámites legales y administrativos para formalizar negocios, obtener licencias, registrar marcas y cumplir con los requisitos normativos, requisitos esenciales para operar legalmente y acceder a beneficios como financiamiento y contratos gubernamentales.

De acuerdo al tipo de rubro, se identifican de la siguiente manera:

Cuadro 9. Rubros de los emprendimientos atendidos por CDE

RUBRO	TOTAL
Agroindustria	20
Alimentos	44
Agropecuario	12
Administración	1
Artísticas/Culturales	4
Comercio Mayorista	2
Comercio Minorista	30
Construcción	1
Financiamiento	12
Manufactura	8
Profesional	1
Servicios de Alimentación	1
Servicioa de Hospedaje	5
Servicios Educativos	1
Salud	3
Servicios Sociales y de Salud	1
Servicios Generales	9
Técnico	3
Transporte y Almacenamiento	2

Fuente: CDE



Entre 2019 y 2023, los sectores de alimentos y comercio minorista han sido los rubros que más se han creado o fortalecido, con 44 y 30 respectivamente; la agroindustria con 20 iniciativas, y el sector agropecuario con 12.

Durante los años 2019 al 2023, a través del CDE se atendieron 435 personas, de las cuales 190 fueron mujeres y 245 hombres. Las mujeres lideran en el ámbito de los emprendimientos, con 56 mujeres del total en esa categoría, reflejando un alto nivel de iniciativa emprendedora femenina. Existe dominancia masculina en negocios establecidos; en general, los hombres dominan en la mayoría de las categorías de empresas establecidas, especialmente en las que requieren acumulación de capital.

Existe una importante participación de la mujer en las iniciativas de desarrollo económico apoyadas por la municipalidad, durante el período de 2019 a 2023 se ha beneficiado con capital semilla a 100 grupos de mujeres, esto con el objetivo de contribuir a su independencia económica y con ello generar mejores condiciones para ellas y sus familias que permitan romper los ciclos de la violencia. Las iniciativas de negocio se enfocan en los sectores agropecuarios, artesanales, industriales y comerciales.

9.2.4 Meta ODS 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

“MISKA”, palabra quechua que significa “siembra temprana”, es el nombre del modelo a través del cual se desarrollan las Escuelas de Gastronomía y Emprendimientos. En Honduras MISKA nace como un esfuerzo conjunto de CONEXIÓN, CASM y la municipalidad de Intibucá. Esta iniciativa brinda oportunidades a jóvenes que mejoran sus condiciones de vida a través de una formación integral, que rescatan y revalorizan productos locales, fomentando un consumo saludable de alimentos y el cuidado del medioambiente.

A través del modelo MISKA, se generan puentes entre lo rural y lo urbano donde los jóvenes se convierten en dinamizadores de la economía y agentes de cambio en sus territorios, al hacer uso de productos locales. Los planes de formación integral contemplan habilidades gastronómicas, habilidades digitales, procesos de empleabilidad y desarrollo de emprendimientos.

Desde que inició MISKA en Intibucá en el año 2022, 504 jóvenes se han capacitado en habilidades gastronómicas, gestión empresarial, marketing y desarrollo de habilidades blandas. El 65% son mujeres, 28 jóvenes han desarrollado sus propios emprendimientos y 249 jóvenes se han incorporado al mercado laboral en los sectores de hotelería y turismo.

- Promover el empoderamiento económico de la juventud mejorando los niveles de nutrición.
- Fortalecer los vínculos rural-urbano en sectores de gastronomía y hospitalidad.
- Fortalecer las capacidades para la reconstrucción del tejido social, la empleabilidad y el autoempleo.
- Impulsar la creación de empleos y emprendimientos sostenibles en los sectores de gastronomía, agricultura, agroturismo, nutrición, hospitalidad u otros relacionados.
- Fortalecer las capacidades de la juventud para el uso de herramientas tecnológicas que permitan una vinculación entre el área rural y periurbana.
- Influenciar la agenda pública promoviendo la participación de sectores públicos y privados en la implementación de un modelo de desarrollo territorial sostenible.

En otra línea de acción, con el Instituto de Formación Profesional (INFOP), se ha coordinado la formación de jóvenes en temas como cárnicos, uñas acrílicas, servicio al cliente, envasados, fontanería. La Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud trabaja con 15 grupos de jóvenes organizados, de los cuales cinco han logrado concretar sus propios emprendimientos.

9.2.5 Meta ODS 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

El turismo constituye una gran oportunidad para el territorio, debido a la ubicación geográfica y cantidad de recursos naturales con los que se cuenta, este se ha venido fomentando en la región Lenca, y ha constituido un objetivo para varias organizaciones e instituciones nacionales e internacionales que trabajan en el involucramiento de las mujeres y jóvenes en la promoción turística.

Para lograr un mayor posicionamiento como destino turístico se impulsa el desarrollo de productos que permitan el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, históricos, productivos y sobre todo la cultura viva, con la participación activa de las comunidades, y con el objetivo de conservar el patrimonio se realizó la declaratoria municipal de Centro Histórico, logrando inventariar 31 inmuebles en dos conjuntos unidos por un puente con valor histórico.

Otra cadena de valor priorizada y con mucha representatividad cultural e identitaria es la elaboración de tejidos lencas, existen aproximadamente 10 grupos con una media de 15 miembros que se dedican a la producción y transformación de tela lenca, proceso a mano con el apoyo de un telar elaborado por los artesanos, donde predomina la participación de la mujer y la juventud, siendo esta una alternativa de generación de ingresos para continuar con sus estudios.

Considerando las potencialidades de tres municipios cercanos y el interés de la cooperación internacional se ha organizado el Comité de Turismo del Trifinio Lenca (Intibucá, La Esperanza y Yamaranguila), cuyo objetivo es reunir a los actores del sector turístico de los tres municipios para coordinar las actividades impulsadas para lograr el desarrollo turístico de cada municipio y que el trifinio sea considerado un destino de preferencia, tanto por nacionales como por extranjeros.



Para dinamizar la economía local, se realizan dos festivales en el municipio; el festival del frío que involucra a los municipios del trifinio y el festival nacional de la papa, este último es un evento de carácter turístico dirigido a visitantes nacionales e internacionales, dedicado a uno de los principales rubros de producción del municipio, es un homenaje a las productoras y productores de las comunidades indígenas lencas que desde la década de 1950 ha

hecho de la papa su principal fuente de ingresos, convirtiendo a Intibucá, en el principal motor de producción de papa del país. El festival por tradición se ha desarrollado durante el mes de agosto, con una duración de 3 a 5 días, uno de los cuales es dedicado exclusivamente a realizar actividades en una comunidad productora, esto para generar ingresos directos a la comunidad y brindar la experiencia en campo a los visitantes y turistas.

9.2.6 Compromisos

- Incrementar los ingresos familiares a través de la implementación de las iniciativas de producción agropecuaria y empresariales
- Fomentar iniciativas empresariales que mejoran la productividad, implementan tecnologías adecuadas y generan empleos decentes
- Implementar la Agenda de Desarrollo Local (DEL)
- Aumentar el porcentaje de la población económicamente activa que se encuentra ocupada con empleo decente (hombres, mujeres, jóvenes)
- Fomentar la participación de jóvenes en procesos de formación vocacional y/o formación de capacidades para el emprendimiento
- Ampliar el número de jóvenes que son apoyados con recursos para iniciar o fortalecer un emprendimiento de comercio, servicio, industria, arte o agropecuario o de valor agregado.

9.2.7 Actores que contribuyen al logro del ODS

- Centro de Desarrollo Empresarial (CDE)
- GLH
- PROOCCIDENTE
- Asociación Hondureña de Productores de Café (AHPROCAFE)
- Ecarai
- Agointe
- Bono Tecnológico Productivo
- Bono Cafetalero
- Hondusem
- USAID FARMS
- DICTA Intibucá
- Grupos de productores del Municipio
- SENASA
- CONEXIÓN
- CASM
- MISKA
- Mesas y Comités municipales

**Capítulo 10:
ODS 9****Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**

Intibucá ha priorizado avanzar en la concreción del ODS 9, con el objetivo de promover la construcción de infraestructuras resilientes para generar facilidades a los productores y empresarios locales con una visión inclusiva y sostenible. Para ello se propuso trabajar con el foco en la meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad; para promover el desarrollo de Intibucá, generar una mejor relación con los territorios aledaños y permitirles a los ciudadanos seguir creciendo.

10.1 Antecedentes

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en 2023 presentó un Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre donde se plantean 5 pilares con el objetivo de generar mejoras significativas en la seguridad alimentaria y la nutrición de la población de América Latina y el Caribe. La quinta línea de acción que propone es el Mejoramiento de la infraestructura y eficiencia de las cadenas de suministro para favorecer la producción sostenible, garantizar la disponibilidad y utilización de alimentos inocuos y nutritivos, incluida la disminución de la pérdida y el desperdicio de alimentos (Celac,2023). Es decir, que la infraestructura es un aspecto clave para lograr el cumplimiento de los ODS, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Intibucá entiende ese reto por eso el Plan de Desarrollo Municipal lo contempla como un eje estructural del periodo.

Según un informe realizado para FAO sobre la transformación de los sistemas alimentarios para alcanzar los ODS, el 80% de los pequeños productores a escala mundial, operan en mercados de alimentos locales

o nacionales (CFS, 2016). La falta de infraestructura de transporte y de carreteras dificulta el acceso de los pequeños productores a los mercados y aumenta la dependencia de los consumidores, en especial en las ciudades, de los alimentos importados. (Intini, J., Jacq, E., Torres, 2019).

El acceso físico a los alimentos depende en primera instancia del entorno edificado (presencia de puntos de entrada de alimentos e infraestructura adecuada para el acceso), las condiciones geográficas o técnicas (entornos físicos naturales o artificiales) y la falta de infraestructura adecuada en algunos países de ingresos medianos bajos, pueden limitar el acceso a los alimentos y su distribución, especialmente en el caso de los alimentos perecederos (Intini, J., Jacq, E., Torres, 2019).

Para el municipio de Intibucá es sumamente importante la red vial rural para garantizar el funcionamiento del sistema de seguridad alimentaria en el territorio, teniendo en cuenta aspectos como el acceso al agua, producción, mercados, salud y educación, economía, turismo. Es por eso, que es fundamental trabajar en el mantenimiento continuo para asegurar el acceso de la población, uno de los retos es avanzar hacia infraestructura más permanente que requiera menos mantenimiento.

La red vial no pavimentada del municipio de Intibucá es de al menos 700 kilómetros que conectan a los 104 caseríos que componen el territorio. El municipio atiende un total de 500 kilómetros correspondientes a caminos terciarios, el resto es atendido por el gobierno nacional.

En general, el 75% de las calles troncales, que conectan a las aldeas entre sí, se encuentran balastadas y son transitables durante todo el año. El otro 25% son calles de tierra natural, que sólo son transitables durante el verano.

De los 500 kilómetros de red vial que son atendidos por la municipalidad de Intibucá, aproximadamente a 170 kilómetros se les brinda mantenimiento rutinario con material selecto; y alrededor de 200 kilómetros son trabajados a nivel de conformación tipo 2 sobre suelo natural, el resto son conexiones sin mantenimiento, es decir, suelo natural.

Dentro del plan de desarrollo municipal se cuenta con una estructura organizativa de 89 patronatos, de los cuales 67 son representantes de áreas rurales productivas.

Dentro de los planes de desarrollo comunitarios, cada comunidad prioriza necesidades año tras año. Uno de los temas recurrentes es el mantenimiento y reparación de la red vial. Esto representa una prioridad para el Municipio, ya que Intibucá tiene una economía predominante en el sector agrícola, debido a su demografía, la infraestructura de los caminos se vuelve un factor de impacto fundamental para dinamizar el rubro.

La Municipalidad de Intibucá destina aproximadamente diez millones de lempiras al año para programas de mantenimiento de la red vial, siendo una meta invertir progresivamente la relación entre carreteras con cobertura permanente y carreteras no pavimentadas, lo que tendría un impacto positivo en el presupuesto de inversión, pero que a su vez demanda una cantidad considerable de recursos monetarios en el corto plazo. Además se realizan gestiones para promover la inversión en el mejoramiento vial en dos niveles: central y comunitario

Inversiones a nivel central:

- Para la incorporación de fondos para el mantenimiento de la red vial no pavimentada atendida por el gobierno.
- Solicitud de fondos para construcción de mejoramiento vial en obra gris como ser huellas vehiculares, pavimentos ciclópeos, cajas puentes, vados y puentes.

Inversiones a nivel comunitario: como parte de la ejecución de proyectos se le solicita a la población beneficiaria un aporte que oscila entre el 10% y el 30% del total del proyecto.

Inversiones a socios interinstitucionales: se firman convenios de mejoramiento vial para atención de zonas cafetaleras con el Fondo Nacional Cafetero.

10.2 Avances en la Meta ODS 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

Parte del desarrollo del municipio de Intibucá se enfoca en el mejoramiento de la economía local. Es imprescindible tener en cuenta que todos los aspectos que fortalecen una economía local presentan una relación directa con las obras de mejoramiento vial, además se consideran otros factores como seguridad alimentaria, acceso a servicios de salud y centros educativos, promoción de parajes turísticos y acceso a las comunidades en eventos de emergencia.

Caracterización de la red vial atendida por la municipalidad de Intibucá: 500 kilómetros

- Carreteras de accesos a caminos productivos o ingreso a aldeas con terracería de material selecto.....50%
- Carreteras de acceso a caminos productivos o ingreso a aldeas con superficie de rodadura de terreno natural.....50%

La red vial rural del municipio de Intibucá cuenta con un 50 % de terracería con material selecto, 50% caminos de terreno natural, caracterizado por una topografía completamente irregular, por ser una zona montañosa donde predominan pendientes que van desde 7% hasta un 15%, que generan un mayor desgaste por tráfico vehicular, así mismo con una numerosa red de escorrentías tanto pluviales como de flujo permanente, lo que demanda una amplia inversión en obras de drenajes y conexiones con obras permanentes.

Para mantener las conexiones activas se ha realizado una fuerte inversión en infraestructura vial, las cuales se pueden caracterizar de la siguiente forma:

- Obras de infraestructura vial temporales
- Obras de infraestructura permanentes

Las obras de infraestructura vial temporales son aquellas ejecutadas para mantener las conectividades viales entre las aldeas, así como el acceso a caminos productivos con una vida útil aproximada de 1 a 2 años y son revestimientos de las superficies de rodadura con material selecto.

Un punto importante a destacar, es que el suelo de las zonas rurales en un 99% son de arcilla, su deformación por causa de la humedad es muy alta y en la época lluviosa que representa el 58% del total del año, es necesario realizar estos trabajos para que la población local pueda transitar. Esta termina siendo la inversión más fuerte ejecutada por el programa de mantenimiento vial, a pesar de no ser una solución de larga duración, es la respuesta de más fácil acceso por la capacidad financiera disponible para ejecución de proyectos.

Dentro de las obras de Infraestructura permanente se encuentran las siguientes:

- Pavimento de concreto hidráulico
- Pavimento de concreto ciclópeo
- Huellas vehiculares
- Pavimento de concreto flexible
- Rodaduras a base de suelo cemento
- Obras de drenaje pluvial ya sea pvc o concreto
- Cajas puentes
- Puentes
- Vados de concreto hidráulico
- Baterías de alcantarillas de concreto
- Obras complementarias viales (estabilizaciones de muros, gaviones muros de contención, cunetas, tragantes etc)

Estas obras representan una solución de largo plazo para la conectividad de las vías terrestres del municipio de Intibucá, siendo las primeras cinco un mejoramiento a las superficies de rodadura de las calles y las últimas obras son para generar protección hídrica a las vías y cruces permanentes. A pesar de su costo la Municipalidad de Intibucá está haciendo un esfuerzo significativo tanto en la inversión de fondos propios como con fondos gestionados para proveer un sistema vial confiable, permanente y transitable en todas las estaciones del año.

El reto principal es el avance en la construcción de obras como puentes, cajas puentes, mitigación, huellas de concreto vehicular, drenajes de aguas lluvias, muros de estabilización. El compromiso es realizar asignaciones de fondos anuales para la construcción de obras permanentes y así mismo para mantener los trabajos de terracería que representan paliativos anuales para los accesos.

Un objetivo importante es que la totalidad de comunidades tengan acceso a menos de 3km a calles transitables todo el año. Las inversiones realizadas a la fecha han resultado en el cumplimiento de un 74%, con un total de 77 comunidades permanentemente comunicadas. Los criterios de no inclusión de otras comunidades son i) la carretera de acceso es inviable durante el invierno y ii) el acceso está a más de 3 km de distancia.

Cuadro 10. Comunidades con acceso todo el año

No	Aldea	Caseríos	Acceso a menos de 3 kilómetros de una calle transitable en toda época de año		LONGITUD APROXIMADA DE LA ALDEA A CALLE TRANSITABLE DURANTE TODO AÑO (Km)
			SI	NO	
1	Río Blanco	La Tejera	1		0
2	Río Blanco	Valle de Ángeles	2		3
3	Río Blanco	Barrial	3		0
4	Río Blanco	La unión		x	8.75
5	San Bartalo			x	5
6	El Naranjo	El Naranjo Centro		x	7.4
7	El Naranjo	San Pedrito		x	8
8	El Naranjo	Barrio San Juan	4		3
9	San Antonio Norte		5		0
10	Panina			x	5
11	San Nicolás	San Nicolás centro	6		0
12	San Nicolás	El Rosario		x	0
13	San Nicolás	San Antonio, San Nicolás	7		2.4
14	San Nicolás	Las Crucitas	8		0
15	Río Colorado	Río Colorado Centro	9		0
16	Río Colorado	Cedros Río Colorado	10		3
17	Río Colorado	Mercedes Río Colorado	11		0
18	Río Colorado	Liquidambar Río Colorado	12		0
19	Río Colorado	Sector las vegas Río Colorado	13		2.5
20	Río Grande	Río Grande Centro	14		0
21	Río Grande	Planes de Río Grande	15		0
22	Río Grande	Sector de Las Pilas Río Grande	16		2.5

23	Togopala	Candelaria Togopala	17		0
24	Togopala	Dulce Nombre Togopala	18		0
25	Togopala	El Zapote Togopala	19		0
26	Monquecagua	Monquecagua Centro	20		1.5
27	Monquecagua	La Unión Monquecagua	21		0
28	Monquecagua	La Rinconada Monquecagua	22		0
29	Monquecagua	El Ciprés Monquecagua	23		1.5
30	Azacualpa	Azacualpa Centro	24		0
31	Azacualpa	La Misión Azacualpa	25		3
32	Azacualpa	Guangololo Monquecagua	26		0
33	Azacualpa	Azacualpa	27		0
34	Azacualpa	Santa Cruz Azacualpa	28		0
35	El Tabor		29		0
36	Quiaterique	Quiaterique Centro	30	I	0
37	Quiaterique	Quiaterique sector 2	31		0
38	Quiaterique	Quiaterique sector La Antena	32		2.5
39	El Cacao	El Cacao centro	33		0
40	El Cacao	Sector El anonito		x	2
41	Chiligatoro	Chiligatoro centro	34		0
42	Chiligatoro	Barrio San Miguel	35		0
43	Chiligatoro	El Pinal Chiligatoro	36I		0.5
44	Chiligatoro	Barrio Santa Cruz	37		0
45	Chiligatoro	Sector El Ciprés Chiligatoro	38		0
46	Chiligatoro	Sector El Aguacate	39		1
47	Quebrada de lajas		40		0
48	El Paihslal	El Paihslal Centro	41		0
49	El Paihslal	Barrio Los Rodríguez	42		0
50	Manazapa	Manazapa Centro	43		0
51	Manazapa	Belén Manazapa		x	4

52	Manazapa	Mercedes Manazapa	44		2.5
53	Los Encinos	Los Encinos Centro	45		0
54	Los Encinos	Charco Seco	46		0
55	Los Encinos	Sector La Tejera	47		0
56	Planes de Mixcure			x	4
57	El Naranjo Mixcure		48	SI	0
58	Mixcure centro		49	SI	0
59	La Misión Mixcure		50	SI	0
60	Palmas Mixcure	Palmas centro	51	SI	0
61	Palmas Mixcure	Queseras		x	5
62	El Rodeo	Rodeo centro	52		0
63	El Rodeo	Barrio San Juan	53		0
64	Malguara	Malguara Centro	54		0
65	Malguara	Manazapita			5
66	Malguara	La Silla	55		2
67	Malguara	La Mesa	56		1
68	Malguara	Las Filas		x	0
69	Malguara	Sector Cementerio		x	1.5
70	Malguara	Sector la tejera Malguara		x	2
71	Malguara	El Salitre		x	4
72	Malguara	Malguarita	58		0
73	Malguara	El Mecatal Chichila	59		2
74	Malguara	La Soledad Malguara	59		2
75	Malguara	Las Delicias Malguara	60		0
76	Pueblo Viejo	Pueblo Viejo Centro	61		0
77	Pueblo Viejo	Los Arbolitos		x	4
78	Pueblo Viejo	El Roblón		x	2
79	Pueblo Viejo	El Roblón 2	62		3
80	Pueblo Viejo	Chichila	63		0

81	Ologosi	Ologosi Centro	64		0
82	Ologosi	Las Flores Ologosi		x	5
83	Pinares		65		0
84	El Peloncito		66		0
85	Maracilla		67		0
86	San Jose	San José Centro	68		0
87	San José	El Derrumbo San José		x	7
88	San José	Cedros San José	69		0
89	San José	Casas Viejas San José	70		0
90	La Sorto	La Sorto Centro	71		0
91	La Sorto	Llano Grande	72		0
92	La Sorto	El Duraznito La Sorto	73		3
93	Quebrada de Vueltas			x	1
94	San Pedro el Duraznito	San Pedro el Duraznito Centro		x	2.5
95	San Pedro el Duraznito	La Unión El Duraznito		x	1.5
96	Guise			x	5
97	Silimania			x	4
98	San Pedro Lomas			x	4
99	Santa Catarina	Santa Catarina Centro	74		0
100	Santa Catarina	Sector Quebrada Guata		x	4
101	Santa Catarina	Sector El Pelón	75		2
102	Santa Catarina	Sector Bella Vista	76		3
103	Santa Catarina	Sector Cofradia		x	2
104	Santa Catarina	Colonia Flor del Campo	77		0
			77		27

10.3 Compromisos

- Incrementar la proporción de comunidades rurales que viven a menos de tres kilómetros de una carretera transitable en todo tiempo
- Aumentar el porcentaje de la red vial rural no pavimentada que recibe tratamiento con conformación simple y/o balastrados al año
- Incrementar los kilómetros de red vial que recibe tratamiento de rodadura con material permanente

10.4 Actores que contribuyen al logro del ODS

- INSEP
- BID
- Banco Mundial
- Patronatos
- Red de Patronatos
- Fondo Cafetero Nacional

Capítulo 11: ODS 11

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



En camino a lograr metas de los ODS desde la perspectiva de Sistemas Alimentarios, se vuelve evidente para Intibucá la importancia de mejorar el centro urbano del municipio, para la seguridad alimentaria, la sostenibilidad ambiental y la inclusión social. En este sentido, el Municipio se ha enfocado en el ODS 11.3: “De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integradas y sostenibles”, la comunidad y gobierno municipal visualizan cuatro proyectos clave; y por otro lado, el ODS 11.6: “Meta ODS 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo”. Estas metas representan el compromiso de trabajar sobre la urbanización como eje transversal de la gestión del municipio con una impronta fuertemente participativa, y por otro lado, reducir el impacto ambiental de cada acción que se realiza.

11.1 Antecedentes y/o situación actual en el municipio

Como se mencionó más arriba, el municipio es mayormente de contexto rural y productor agrícola, con una población de más de 70,000 habitantes; la actividad comercial fluye hacia el centro urbano que actualmente abarca 9 km², convirtiéndolo en núcleo de la vida económica del municipio y punto de intercambio con municipios vecinos y el resto del territorio nacional en el ingreso y salida de todo tipo de productos. Actualmente se desplazan por día alrededor de 19 mil peatones y al menos 16 mil vehículos que en buena medida utilizan la vía principal del municipio como “zona de tránsito” ya que se desplazan a la zona occidente del país.

La ciudad -en conurbación con el centro urbano del municipio de La Esperanza- es sede de las principales instituciones educativas, servicios de salud, instituciones gubernamentales, agencias de desarrollo, medios de comunicación e infraestructura turística, por lo que reviste importancia multisectorial para el desarrollo municipal y departamental.

Para contribuir a la meta Meta ODS 11.3 “De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integradas y sostenibles”, la comunidad y gobierno municipal visualizan cuatro proyectos clave:

- Planificación y Gestión Inclusiva
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible-Compartida (PMUS) que ya está definido y próximo a ser implementado comenzando en este 2024
- Plan de Ordenamiento Territorial
- Construcción de una Mega Central de Abastos

La meta ODS 11.6 “Meta ODS 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo”, se aborda principalmente desde la gestión de residuos sólidos y el servicio de alcantarillado sanitario.

En camino a lograr metas de los ODS desde la perspectiva de Sistemas Alimentarios, se vuelve evidente para Intibucá la importancia de mejorar el centro urbano del municipio, para la seguridad alimentaria, la sostenibilidad ambiental y la inclusión social. En este sentido, el Municipio se ha enfocado en el ODS 11.3: “De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integradas y sostenibles”, la comunidad y gobierno municipal visualizan cuatro proyectos clave; y por otro lado, el ODS 11.6: “Meta ODS 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo”. Estas metas representan el compromiso de trabajar sobre la urbanización como eje transversal de la gestión del municipio con una impronta fuertemente participativa, y por otro lado, reducir el impacto ambiental de cada acción que se realiza.

11.2 Avances en la Meta ODS 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integradas y sostenibles

11.2.1 Planificación y Gestión Inclusiva

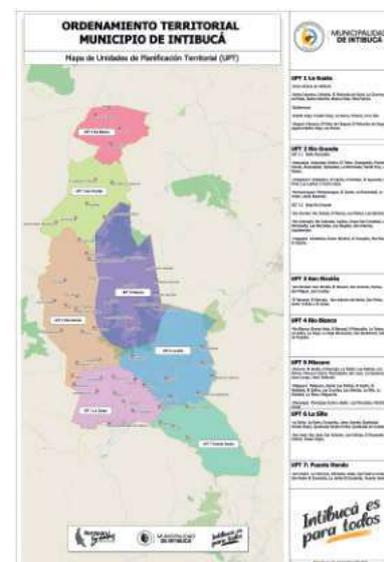
Uno de los principales avances y fortalezas del gobierno municipal es la organización de la población para construir una visión compartida de cómo debe desarrollarse la ciudad, establecer una planificación inclusiva y llevar adelante la gestión de megaproyectos. Intibucá cuenta con 89 patronatos de barrio o colonia, 8 Instancias de Gestión Territorial y una Mesa de Movilidad Urbana bi - municipal.

Esta estructura de organización permite la inclusión de la población de todas las zonas territoriales que tienen diversas características y necesidades, así como la participación de todos los grupos poblacionales, urbanos, rurales, hombres, mujeres, jóvenes, adultos y comunidades Lenca.

a) Patronatos

Los patronatos y otras organizaciones comunitarias son auxiliares en la gestión de intereses municipales y de sus habitantes. participan en la priorización y gestión de obras de infraestructura, proyectos comunitarios, socialización y especialmente en la canalización de la expresión comunitaria hacia el gobierno municipal y otras instancias. Sus principales funciones están de acuerdo a la Ley de Patronatos y Asociaciones Comunitarias. Decreto No. 253-2013:

- **Gestión de Necesidades:** Los patronatos se organizan para identificar y abordar las necesidades de la comunidad. Esto puede incluir proyectos de infraestructura, servicios básicos y programas sociales.
- **Defensa de Intereses:** Representan los intereses de la comunidad ante las autoridades locales y otras instituciones. Buscan soluciones a problemas comunes y defienden los derechos de los habitantes.
- **Vigilancia y Control:** Supervisan el uso de recursos y fondos destinados a proyectos comunitarios. Aseguran que se utilicen de manera transparente y eficiente.



- Participación Ciudadana: Fomentan la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones. Los miembros pueden elegir y ser elegidos para cargos de dirección dentro del patronato.
- Rendición de Cuentas: El patronato debe informar periódicamente a la asamblea sobre el manejo de los recursos. Los fondos deben estar depositados en una institución financiera supervisada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

De las 104 comunidades presentes en el municipio, 89 cuentan con un patronato en operación.

Ilustración 11: Mapa de ordenamiento territorial Intibucá. Fuente: Municipalidad Intibucá

b) Instancias de Gestión Territorial

Para efectos de planificación del ordenamiento territorial, el territorio municipal se organiza en ocho zonas de acuerdo a sus características y ubicación; cada una cuenta con la respectiva Instancia de Gestión Territorial que agrupa a representantes de patronatos, juntas de agua, red de mujeres, red de jóvenes, asociaciones de regantes, iglesias, productores y otras propias de cada zona.

Estas instancias, tienen incidencia en la toma de decisiones para el plan de ordenamiento territorial en desarrollo y desarrollan una importante función en la comunicación de doble vía entre las comunidades y el gobierno municipal, en la transparencia y en la socialización y buen resultado de la implementación de normativas.

c) Mesa de Movilidad Urbana Bi-municipal y Comité Vial Municipal

Dada la naturaleza de conurbación del centro urbano de Intibucá con el centro urbano del municipio de La Esperanza, el plan de movilidad y su instancia de participación civil Mesa de Movilidad Urbana son Bi-municipal, además cada municipio contará con un Comité Vial Municipal, a cargo de la coordinación con todos los actores identificados con responsabilidades y derechos en los componentes Educación Vial, Señalización, Infraestructura y Fortalecimiento Institucional Vial.



La mesa de movilidad reúne a diversos actores clave para abordar los desafíos y oportunidades de mejorar el transporte y la movilidad en las ciudades de Intibucá y La Esperanza. Este enfoque colaborativo permite una planificación más inclusiva y efectiva, asegurando que las necesidades y perspectivas de diferentes grupos sean consideradas.



La Mesa de Movilidad, tiene entre sus objetivos la integración de diversas perspectivas desde la empresa privada, grupos ciudadanos, expertos en movilidad y organizaciones no gubernamentales, como también cualquier ciudadano que se interese por el tema de la movilidad en las ciudades para garantizar una visión integral.

Su visión es la promoción de la movilidad sostenible, centrarse en el desarrollo de sistemas de transporte que sean más sostenibles para las ciudades, económicamente viables y socialmente inclusivos, como la promoción del transporte público multimodal y la educación y concienciación de los diversos sectores sociales.

Esta instancia se encuentra operativa desde el año 2022 y ha sido la base para el proceso de elaboración del Plan de Movilidad Urbana.

11.2.2 Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)

La movilidad urbana es un aspecto crucial en la vida de las ciudades. Se refiere a cómo las personas y mercancías se desplazan dentro de un entorno urbano, y abarca una amplia gama de modos de transporte, desde caminar y andar en bicicleta hasta el uso de automóviles, autobuses, trenes y sistemas de transporte público más avanzados, también implica cuestiones relacionadas con la infraestructura, la planificación del transporte y la gestión del tráfico.

Las ciudades de Intibucá y La Esperanza, aprobaron el Plan de Movilidad Sostenible - Compartido en diciembre del año 2023, el cual es el resultado de un proceso iniciado en 2022 con financiamiento de la Junta de Andalucía y el aporte de ambas municipalidades, contando con el apoyo técnico del Departamento de Arquitectura y Grupo de Modelación y Desarrollo Universitario y Social "Movilidad y Desarrollo Urbano" (MODUS) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con base en la guía para la implementación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible para Ciudades Intermedias en Honduras, que sistematizó la experiencia de construcción del PMUS en Comayagua en el marco del proyecto de implementación de la Nueva Agenda Urbana en Honduras apoyado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

A la fecha, el Plan de Movilidad es la principal herramienta desarrollada para normar y gestionar la ciudad; dentro de sus ejes estratégicos, propone cambios en el modo y flujo de los desplazamientos vehiculares y peatonales, mejoramiento de la infraestructura vial como ampliación de las aceras, establecimiento de calles peatonales y rutas de ciclovías.

El Plan se estructura en cinco estrategias, cada una con acciones y presupuesto bien definido:

Ciudades Conectadas

Las ciudades de Intibucá y La Esperanza son ciudades con amplio potencial cultural, económico y ambiental, aspectos que se pueden impulsar con mayor fuerza por medio de la creación de redes que conecten, ordenen e integren ambas ciudades y su interconexión hacia otras regiones del país.

La vía principal que conecta ambas ciudades tiene una longitud de 6.58 km de este a oeste, lo que la hace caminable, permitiendo al usuario recorrerlas en plazos cortos de tiempo, lo cual da lugar a que se desarrollen como ciudades integradas y más sostenibles.

Ciudades Pedaleables

Tiene entre sus objetivos incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible, seguro y eficiente para desplazarse por las ciudades.



Esta estrategia incluye la definición de ciclovías conectadas a los sitios de interés, puntos de estacionamientos para bicicletas, sitios de información y otros puntos clave de las ciudades.

La creación de ciclovías contempla una infraestructura adecuada integrando todo el tejido urbano, conectando áreas residenciales, comerciales y de ocio, asegurando una red coherente y continua y el establecimiento de políticas que promuevan el uso de la bicicleta, como incentivo para la compra de bicicletas o equipos, y medidas que garanticen la seguridad de los ciclistas.

Ciudades Caminables

Generar una red peatonal de calidad, segura, accesible, equitativa, inclusiva y confortable que ofrezca experiencias espaciales únicas que potencie los recorridos cortos. Lo anterior se logrará mediante una política de acción colaborativa entre los gobiernos locales y la participación ciudadana, construyendo una estructuración de ciudades densas y compactas que garanticen el acceso a los diferentes servicios aprovechando la escala caminable de las ciudades de Intibucá y La Esperanza, los atractivos del patrimonio cultural del territorio y el aprovechamiento del río como eje ambiental de carácter caminable y disfrutable.

Mejorar la iluminación, despejar las aceras de otros usos y construir la red de espacios caminables son las principales acciones previstas, ya que actualmente el 51% las calles en ambas ciudades no cuentan con aceras y las existentes tienen menos de 1.20 m.

Ciudades Atractivas y Seguras

La estrategia se enfoca en un diseño urbano que priorice las necesidades de las personas sobre los vehículos, de forma complementaria con formas de transporte más sostenibles y saludables, creando espacios públicos atractivos, como plazas, parques y áreas de recreación que incentiven a la gente a caminar y pasar tiempo al aire libre, también otros factores como seguridad vial, reducción de la velocidad, transporte público eficiente y accesible.

Ciudades Conscientes y Responsables

Esta aproximación implica desarrollar y gestionar las ciudades de manera que se promueva la conciencia ambiental y la responsabilidad social, tanto en la planificación urbana como en el comportamiento de sus habitantes. Implementación de prácticas de urbanismo que consideren el impacto ambiental, como la planificación de espacios verdes y la conservación de áreas naturales junto con la conciencia individual de optar por las modalidades de transporte con menor impacto ambiental.

11.2.3 Plan Municipal de Ordenamiento Territorial

Desde mayo de 2024, se da comienzo al proceso de elaboración de un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial con actores de sociedad civil y organizaciones presentes en la zona, con el objetivo de establecer los usos de suelo en el municipio de Intibucá; el Plan tiene el enfoque en protección de las cuencas hidrográficas con la finalidad de asegurar el cuidado de bosques, las gestión, distribución y calidad del agua, para asegurar el bienestar de los habitantes.



En la zona urbana la integración de la planificación y de la movilidad es crucial, se prevé que el plan incluye la ampliación del perímetro urbano y el desarrollo de infraestructura que brinde servicios al intercambio comercial y a la vida cotidiana de los habitantes.

El proyecto de planificación ha contado con el apoyo económico de USAID en su componente Gobernabilidad Local Honduras.

11.2.4 Mega Central de Abastos

En el marco del PMUS se identifica que en el centro del núcleo urbano de Intibucá se ubica un punto crítico para el flujo vehicular y peatonal pues en él confluyen dos de los tres mercados y varios negocios comerciales, estimándose que unas 19 mil personas circulan por esta zona en el transcurso de un día de semana. El flujo vehicular también es muy elevado en este punto, pues es una zona de paso hacia otros sectores de la ciudad y el occidente del país.

Las calles en este sitio, que fueron trazadas desde la época colonial y en la actualidad no son capaces de absorber de forma eficiente el flujo, por lo cual se han convertido en una zona de tránsito lento, con insuficiente espacio de estacionamiento para satisfacer la demanda generada por los clientes de todos los comercios.

La Mega Central de Abastos se visualiza como una respuesta eficiente a la problemática, pues brindará los espacios adecuados para realizar las actividades económicas de una forma digna y más organizada; además albergará las empresas de transporte urbano e interurbano del municipio garantizando que el flujo de clientes y dejando el casco histórico libre, como espacio caminable - pedaleable y con una circulación vehicular fluida.

11.3 Meta ODS 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

11.3.1 Gestión de Residuos Sólidos

Desde el 2018 Intibucá y La Esperanza pusieron en operación el relleno sanitario intermunicipal administrado por la Mancomunidad Lenca ERAMANI; desde esa fecha, la municipalidad ha ampliado año con año, la cobertura del Servicio de Recolección de desechos sólidos, mediante la contratación de empresas operadoras privadas logrando que actualmente el servicio se brinde al 50% de los inmuebles de la zona urbana. Con el crecimiento urbano de las ciudades, el relleno sanitario comenzará a ser insuficiente, por lo cual se plantea como un proyecto importante en el corto plazo la construcción y puesta en operación de un nuevo relleno sanitario Bi-municipal.

11.3.2 Alcantarillado Sanitario

En la actualidad, la cobertura urbana del alcantarillado sanitario es de 80%, en las zonas rurales se promueve la utilización de letrinas mejoradas con control de emisiones al aire y fosas sépticas, estimando que el 60% cuenta con este sistema.

En el año 2023 se habilitó el alcantarillado de la colonia Venecia y sus alrededores, con capacidad de 2 mil conexiones a una moderna planta de tratamiento de aguas residuales y se cambió 1.4 kilómetros de la tubería principal del alcantarillado del barrio El Way, alargando su vida útil.

11.4 Compromisos

- Mantener en funcionamiento y fortalecer las estructuras de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas
- Ejecutar el Plan Bi-municipal (Intibucá-La Esperanza) de Movilidad Urbana socializado, aprobado e implementado al 2030
- Implementar el Plan de Ordenamiento Territorial socializado, aprobado e implementado
- Alcanzar 1,670 metros lineales de aceras para alcanzar la condición de "caminable" conforme lo estipulado en el PMUS
- Gestionar, diseñar y construir la Mega Central de Abastos, con participación activa de empresarios
- Gestionar la construcción del nuevo relleno sanitario Bi-municipal

1.4 Aportes de otros actores.

- Secretaría de Salud (SESAL)
- Secretaría de Planificación Estratégica
- Secretaría de Gobernación
- Gobernación Política Departamental
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
- Plan Internacional
- Save the children
- UNFPA
- Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
- USAID – Gobernabilidad Local Honduras
- Asociación de Padres de Familia
- Patronatos
- Juntas de Agua
- Mesa de Movilidad Urbana

**Capítulo 12:
ODS 13****Adoptar medidas urgentes para combatir
el cambio climático y sus efectos**

El ODS 13 “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”, es el último eslabón para el camino hacia la agenda 2030. Desde la perspectiva de Sistemas Alimentarios para Intibucá es prioritario cuidar el ambiente y contribuir con acciones por el clima. El municipio se ha enfocado en la meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales/municipales, como una forma de transversalizar acciones y recursos a través de las acciones de diversas áreas de gestión municipal.

El municipio cuenta además con valiosos acompañamientos de agencias gubernamentales y no gubernamentales junto a las cuales se asumen paulatinamente los complejos retos que la protección ambiental plantea.

12.1 Antecedentes y/o situación actual en el municipio.

El Municipio de Intibucá, se encuentra ubicado en un contexto geográfico compuesto de bosque tropical perenne, bosque estacional latifoliado y bosque aciculifoliado, formando un corredor siempre verde, caracterizándose por poseer en su cobertura las áreas de bosque nuboso de mayor importancia en la región occidental de Honduras.

Para las autoridades municipales y nacionales es prioridad asegurar el cuidado y conservación de los recursos naturales a través de la declaración de protección de las áreas de mayor fragilidad ambiental; para lo cual se cuenta con diferentes instrumentos técnicos y legales que regulan actividades de mayor impacto ambiental en todo el territorio y protegen la Reserva Biológica de Opalaca y Refugio de Vida Silvestre Mixcure, las que son parte del Corredor Biológico denominado Anillo Verde que está en proceso de obtener Decreto de protección.

Según el índice INFORME, 2022 el municipio de Intibucá se posiciona con un nivel alto de riesgo, con valor de 6.4, atribuido a factores climáticos principalmente relacionados con los efectos de la sequía en años anteriores y variabilidad climática durante los ciclos productivos, causante de la distorsión en los patrones del clima; infraestructura, capacidad de respuesta, acceso a servicios básicos.

Los eventos de sequía, combinados con altas temperaturas y lluvias intensas, representan las principales amenazas climáticas para el municipio. Con menor frecuencia, también ocurren tormentas y vientos fuertes durante la transición entre las temporadas secas y lluviosas. Estos fenómenos interactúan con diversas condiciones locales, tanto naturales como antropogénicas, como la topografía irregular susceptible a derrumbes, especialmente en áreas montañosas; la deforestación, la agricultura migratoria, las malas prácticas agrícolas, la falta de tecnificación en la producción y los incendios forestales.

En el municipio de Intibucá, se registra una precipitación promedio anual de 1,352 milímetros de lluvia. Las precipitaciones en esta región varían, con un rango que oscila entre un mínimo de 1,050 milímetros y un máximo de 1,550 milímetros al año, lo que indica una considerable variabilidad en la cantidad de lluvia que recibe. En cuanto a las temperaturas, el municipio presenta una temperatura promedio anual de 17.9 grados Celsius. Esta temperatura promedio refleja un clima relativamente fresco a lo largo del año, contribuyendo a las condiciones ambientales que caracterizan a Intibucá.

Relieve y pendiente

El territorio del municipio presenta una diversidad en sus pendientes, que varían significativamente a lo largo de la región. Aproximadamente 12,652.41 hectáreas tienen pendientes del 0 al 15%, lo que indica áreas con inclinaciones suaves y relativamente estables. En contraste, unas 20,607.64 hectáreas tienen pendientes que oscilan entre el 15% y el 30%, mostrando terrenos de inclinación moderada. Además, alrededor de 16,903.65 hectáreas presentan pendientes más pronunciadas, entre el 30% y el 60%, lo que sugiere una topografía más accidentada. Finalmente, unas 1,706.13 hectáreas cuentan con pendientes superiores al 60%, representando las áreas más montañosas del territorio. En general, el municipio se caracteriza por tener un relieve predominantemente montañoso con pendientes variadas, lo que le confiere una topografía moderada a escarpada en varias de sus áreas.

En términos de altitud, el municipio varía significativamente, con una altitud mínima de 646 metros sobre el nivel del mar y una altitud máxima de 2,320 metros sobre el nivel del mar. La altitud media del área es de 1,633 metros sobre el nivel del mar, reflejando la predominancia de terrenos elevados y montañosos. Esta combinación de pendientes variadas y altitudes significativas contribuye a un relieve predominantemente montañoso, con áreas que presentan tanto inclinaciones suaves como escarpadas.

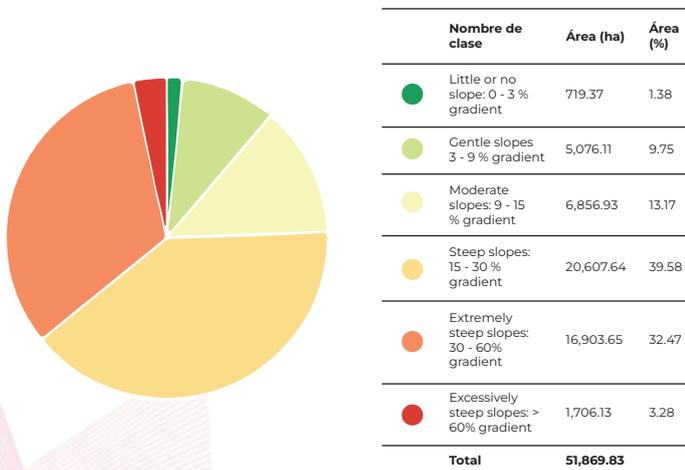


Ilustración 12: Nombre de clase Fuente: Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque en Ordenamiento Territorial

En esta región se han identificado varios impactos significativos, entre ellos la plaga del gorgojo descortezador del pino, que afecta severamente los bosques; la pérdida de cobertura forestal debido a incendios forestales, que ocurren principalmente durante la temporada seca; y el avance de la frontera agrícola, que contribuye al deterioro de las cuencas y a la reducción de la calidad del agua.

Estas problemáticas han llevado a una disminución en la disponibilidad del recurso hídrico en las microcuencas, afectando tanto los usos ecológicos como los humanos. El área afectada por incendio en el municipio al año asciende a 469 hectáreas.

Actualmente el gobierno a través del ICF, reporta un total de 1,447 hectáreas en proceso de restauración. De ellas, más de 1,300 hectáreas están bajo manejo natural de regeneración en bosque de pino, mientras que 108 hectáreas corresponden a áreas efectivamente reforestadas.

⁸ Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque en Ordenamiento Territorial 2015-2025.Intibucá.



También se implementa la Estrategia de Incentivos Económicos a las Buenas Prácticas Ambientales de Protección y Conservación de los Recursos Naturales, implementada con apoyo técnico de UICN; esta política difunde y motiva las prácticas agrícolas amigables con el ambiente previendo su expansión en el período al 2030.

Adicionalmente Intibucá es una zona rica en patrimonio cultural, siendo uno de los principales territorios que ocupa el pueblo Lenca, grupo indígena más numeroso a nivel nacional y que aún conserva elementos de la cultura tradicional que tiene entre sus atributos destacables la autodefinición como guardianes de los recursos naturales ya que por generaciones han convivido en armonía con la naturaleza.

12.2 Meta ODS 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales/municipales.

Las medidas de cambio climático que se impulsan desde la municipalidad se aplican de forma transversal en las acciones de todas las dependencias:

- **Proyectos con mujeres.** La Oficina Municipal de la Mujer (OMM) conoce la relación estrecha entre mujer y ambiente, el programa de dotación de eco fogones ya ha alcanzado la mayoría de comunidades con lo que se reduce considerablemente la presión sobre los bosques ejercida por el consumo de leña que representa más del 80% de la energía utilizada para la preparación de alimentos. Esta misma oficina, también ejecuta el proyecto multipropósito de siembra de árboles frutales que visiona una oportunidad de sumar recursos alimentarios y monetarios a los hogares.
- Desde la Unidad Ambiental Municipal (UMA) se establecen los controles ambientales en los permisos de operación de negocios y permisos de construcción.
- Con la finalidad de establecer medidas zonificadas para el uso del territorio y la gestión de los recursos naturales, actualmente se encuentra en desarrollo el Plan de Ordenamiento Territorial, por lo cual será una valiosa herramienta para la prevención, disminución y eliminación de riesgos de cambio climático.

La Unidad Ambiental Municipal (UMA) realiza las siguientes acciones enmarcadas en la planificación ambiental estratégica

a) Desarrollo Social.

Como un enfoque transversal en las acciones de sensibilización y desarrollo social, la población es al mismo tiempo beneficiaria y gestora en el desarrollo de acciones como las listadas a continuación.

- **Sensibilización y capacitación sobre buenas prácticas ambientales e importancia de conservación de la diversidad natural del municipio.** Educación ambiental es un componente que se desarrolla a través de iniciativas y programas orientados a fortalecer conocimientos sobre la importancia de los ecosistemas y su biodiversidad, se preparan campañas de prevención contra los incendios forestales, y se implementan iniciativas dentro de centros educativos para la reducción de residuos sólidos.
- **Coordinaciones con la red de patronatos y juntas de agua para realizar en las 104 aldeas acciones de protección de cuencas hidrográficas y control de quemas.**

b) Manejo de Recursos Naturales

- Con el apoyo del proyecto CONECTA+ UICN se establece el programa de incentivos económicos para prácticas de conservación, restauración y producción sostenible.
- Establecimiento de Planes de Manejo
- Proyecto de reforestación Intibucá Verde
- Fortalecimiento de la Gobernanza Hídrica, incrementando capacidades de los gestores comunitarios
- Impulso de buenas prácticas agrícolas con el acompañamiento técnico del proyecto PROOCCIDENTE
- Promoción de acciones de mitigación de cambio climático
- Establecimiento de viveros municipales
- Proyectos de agroforestería y producción de abono orgánico ASONOG y AMIR

Proyecto Paisajes agroforestales y manejo forestal sostenible que generen beneficios ambientales y económicos a nivel global y local (CONNECTA+)

En el marco de la Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas, el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), es el ente responsable de declarar, restaurar y manejar las cuencas, subcuencas y microcuencas abastecedoras de agua que permita mantener la provisión de bienes y servicios ecosistémicos a la población.



El Proyecto Paisajes Agroforestales y Manejo Forestal Sostenible que genera beneficios ambientales y económicos a nivel global y local - CONECTA+, ejecutado por la Secretaría de Recursos Naturales, con socios implementadores como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), tiene como objetivo el manejo sostenible de zonas abastecedoras de agua, declaratorias demicrocuencas y la prevención y combate de

incendios forestales. En el marco del proyecto CONECTA+, la FAO ha realizado una serie de capacitaciones en prevención y combate de incendios forestales dirigidas a comunidades con alta incidencia de incendios en el municipio de Intibucá con el objetivo de fortalecer las capacidades locales y reducir el riesgo de incendios forestales en el municipio de Intibucá.



Mediante el uso de sistemas de información geográfica (SIG), se determinó que las comunidades de Guise y San Pedro Lomas eran las más impactadas, por lo que fueron priorizadas para recibir las capacitaciones para el monitoreo y combate de incendios.

Además de las capacitaciones, se han llevado a cabo varios talleres destinados a la formación y socialización del Centro de Operaciones Interinstitucional contra Incendios Forestales de Intibucá (COIIF Intibucá) que coordina la atención con instituciones competentes como ICF, COPECO, Cuerpo de Bomberos y Fuerzas Armadas. Estos talleres fueron fundamentales para establecer una estructura organizativa y operativa eficaz en la gestión de incendios forestales.

Declaratoria de Microcuencas



La municipalidad junto a instituciones como FAO, entidades de gobierno nacional y acciones de las organizaciones comunitarias realiza declaraciones de protección a microcuencas, para lo cual se realizan talleres de sensibilización comunitaria, fortalecimiento de capacidades de gestión del área y transferencia de competencias a las organizaciones locales y demarcación de la microcuenca con participación de los pobladores.

c) Gestión de Riesgos y Contingencias

La anticipación, prevención y gestión de riesgos por efectos de clima se realiza a través de la estructura comunitaria de Comités de Emergencia Local (CODEL) y el Comité de Emergencia Municipal (CODEM) al cual se integran las dependencias municipales, organizaciones no gubernamentales e instituciones que trabajan para resguardar la vida de los ciudadanos y los comités locales/comunitarios y las instituciones competentes.

El Comité de Emergencia Local (CODEL) es un equipo comunitario integrado por ciudadanos pertenecientes a comunidades vulnerables a los desastres naturales, a fin de que elaboren en forma conjunta con las autoridades el correspondiente plan de emergencia local.

d) Protección y Conservación

- El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) ha declarado dos áreas protegidas que abarcan parcialmente el territorio municipal, la Reserva Biológica de Opalaca y el Refugio de Vida Silvestre Mixcure, las que a su vez son parte del Corredor Biológico Anillo Verde. La UMA realiza junto a las comunidades acciones de protección de las mismas y vela el cumplimiento de la normativa correspondiente a través de sus procesos de emisión de permisos para actividades económicas y de construcción.
- Adicional a estas áreas protegidas bajo declaración nacional, la municipalidad a través de la UMA establece medidas de protección y conservación de fuentes de agua, de las cuales se abastece a la población para uso doméstico y agrícola

12.3 Compromisos

- Disminuir la cantidad de personas afectadas directamente por emergencias, incluyendo deslizamientos, inundaciones, derrumbes e incendios.
- Implementar el Plan de Emergencia Municipal que adopta y aplica acciones comunitarias de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo.
- Número de CODEL que han desarrollado mayor capacidad institucional -sistémica e individual- para implementar actividades de adaptación, mitigación y transferencia de tecnología, y medidas de desarrollo
- Porcentaje de CODEL activos que han elaborado comunitariamente y alcanzado la certificación de sus Planes de Prevención y Mitigación del Riesgo

12.4 Aportes de otros actores

Gobierno

- SERNA
- ICF
- Ejército nacional
- Policía Municipal
- Ministerio Público. Fiscalía del Ambiente
- Procuraduría General de la República
- Cuerpo de Bomberos
- Centro de Operaciones Interinstitucional contra Incendios Forestales de Intibucá (COIIF)
- Unidad Municipal Ambiental

Cooperación Internacional

- FAO
- PNUD
- USAID
- Proyecto Alianza para el Corredor Seco
- PROOCCIDENTE
- Fondo de Áreas Protegidas
- Servicio forestal de los Estados Unidos

Organizaciones No Gubernamentales

- Proyecto CONECTA+ / UICN
- ASONOG
- AMIR
- ASODOC

Comunidad

- Patronatos
- Redes de Patronatos
- Juntas de Agua
- AJAAMI

Privados

- Asociación de Productores de Papa



Capítulo 13. Conclusiones

- Abordar la priorización de los ODS desde las transiciones -en el caso de Intibucá desde la transición de Sistemas Alimentarios- facilita entender la sinergia necesaria entre los objetivos y metas; especialmente aporta la suficiente claridad para identificar las áreas que deben ser abordadas si se desea alcanzar el desarrollo sostenible. Los compromisos son más demandantes y toman la relevancia necesaria por su función dentro de un sistema complejo, sin embargo, este enfoque brinda a los actores una mayor certidumbre sobre que la ruta definida es la adecuada para alcanzar la finalidad perseguida.
- Para el gobierno municipal y los múltiples actores, eliminar la inequidad de género siempre ha sido un propósito firme, al concluir el análisis de las interrelaciones entre los ODS, afianzamos aún más la responsabilidad de avanzar en esa línea pues sin la participación de las mujeres, que constituyen el 53% de la población del municipio no es posible obtener resultados satisfactorios en otros objetivos de la Agenda 2030, como crecimiento económico, salud, seguridad alimentaria, protección del ambiente. Igual relevancia nos plantea enfocar programas de creación de capital humano a la población joven y estrategias para que permanezcan en el territorio, sin que la migración irregular se presente como la respuestas a sus aspiraciones.
- Con el 38% de la población conviviendo en el núcleo urbano de unos 10 kilómetros cuadrados, que a su vez es punto de relevancia económica para el comercio de la producción rural; el desarrollo de la ciudad es un tema imperativo. Abordar los proyectos visionados como la mega central de abastos y el desarrollo turístico, es clave para establecer relaciones beneficiosas entre las áreas urbanas y rurales; y nos permitirá compartir con visitantes nacionales e internacionales la riqueza de la cultura Lenca.
- Identificamos como necesidades urgentes dos aspectos relacionados con la disponibilidad de información actualizada, como meta interna del gobierno municipal mejorar los registros de avance en todas las áreas de acción y ejecución presupuestaria por sectores; y como país es necesario contar con sistemas de información estadística a nivel de municipio y de fácil acceso a través del cual se consuman datos generados desde instancias nacionales y municipales. Esto disminuiría la duplicidad de esfuerzos en el levantamiento de información en campo.
- Los compromisos con la Agenda 2030 son prioridad del Despacho del Alcalde, su ejecución es responsabilidad de los departamentos técnicos con el seguimiento de la Gerencia Municipal de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal y la planificación operativa. La Mesa de Desarrollo Económico Local y Empleo (DELE) -apoyada por agentes nacionales e internacionales- es la instancia de participación que liderará el acompañamiento por parte de la ciudadanía.
- El presente Informe Local Voluntario del Municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá prueban la factibilidad y conveniencia en términos de acelerar los avances hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La experiencia de estos primeros dos ejercicios deja lecciones valiosas que pueden sistematizarse para guiar los próximos ejercicios en los gobiernos municipales de Honduras.

Siglas

ACC	Adaptación al Cambio Climático
AHDESA	Asociación Hondureña para el Desarrollo
AJAAMI	Asociación de Juntas de Agua del Municipio de Intibucá
AMHON	Asociación de Municipios de Honduras
AMIR	Asociación de Mujeres Intibucanas Renovadas
APF	Asociación de Padres de Familia
APRHOFI	Asociación de Productores de Hortalizas y Frutas de Intibucá
ASOFAIL	Asociación de Familias Agropecuarias Artesanales Intibucanas Lencas
ASODOC	Asociación para el Desarrollo de Occidente
ASONOG	Asociación de Organismos No Gubernamentales de Honduras
APROFIL	Asociación de Productores de Fresa Intibucanos Lenca
AVSF	Agrónomos y Veterinarios sin Frontera de Francia
CANATURH	Cámara Nacional de Turismo de Honduras
CCT	Comisión Ciudadana de Transparencia
CDE	Centro de Desarrollo Empresarial
CED	Consejo Escolar de Desarrollo
CEM-H	Centro de Estudios de la Mujer
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CODEL	Comité de Emergencia Local
CODEM	Comité de Emergencia Municipal
COMDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONADEH	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
CONAPROFOR	Comité Nacional de Protección Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
CONVIVIR	Programa de convivencia y Espacios Seguros para Jóvenes en Honduras,
COPECO	Comisión Permanente de Contingencias
DICTA	Dirección de Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Agricultura y Ganadería
ECARAI	Empresa Campesina de la Reforma Agraria de Intibucá
EFA	Plan de Educación Para Todos.
EHPPM	Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples
ENAPREAH	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Largo Plazo
EPRED	Equipo de Prevención de la Deserción Escolar
ERP	Estrategia de la Reducción de la Pobreza.
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FOCAL	Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Locales
FUNDAGES	Fundación Gestora de Salud
FUNIDE	Fundación Intibucana de Desarrollo
GEMA	Gobernanza en Ecosistemas, Medios de Vida y Agua



GIZ	Sociedad Alemana de Cooperación Internacional
GLH	Gobernabilidad Local en Honduras/USAID
GR	Gestión de Riesgos
HORMIGAS	Organización Intibucana de Mujeres
ICF	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, AP y Vida Silvestre
IHCAFE	Instituto Hondureño del Café, IHCAFE
ILV	Informe Local Voluntario
INA	Instituto Nacional Agrario
INAM	Instituto Nacional de la Mujer (ahora SEMUJER)
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional
MODUS	Grupo de Modelación y Desarrollo Universitario y Social, UNAH
OCR	Oficina del Coordinador Residente de Naciones Unidas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
ONG	Organización No Gubernamental
ONILH	Organización Nacional Indígena Lenca de Honduras
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OXFAM	Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre
PANNAJ	Plan de Acción Nacional de Infancia, Adolescencia y Juventud.
PCM	Decretos Ejecutivos Aprobados en Consejo de Ministros
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PESAH	Política de Estado del Sector Agroalimentario de Honduras 2023-2043
PIH	Plan Internacional Honduras
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PMUS	Plan de Movilidad Urbana Sostenible, de las ciudades de Intibucá y La Esperanza
PROOCCIDENTE	Proyecto Integral De Desarrollo Rural y Productividad
PROLENCA	Proy. de Competitividad y Desarrollo Rural del Corredor Fronterizo Suroccidental
RED ITC	Red de Institutos Técnicos Comunitarios
RSDI	Región Sanitaria Departamental de Intibucá
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SEDUC	Secretaría de Educación
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SEMUJER	Secretaría de Asuntos de la Mujer
SERNA	Secretaría de Recursos Naturales
SESAL	Secretaria de Salud
SIAFI	Sistema de Administración Financiera Integrada
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SIGADENAH	Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia
SINAGER	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos
SITAN	Sistema de Análisis de Situación de la Niñez y Juventud.
SPE	Secretaría de Planificación Estratégica
SUCO	Solidaridad, Unión y Cooperación

UE	Unión Europea
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UMA	Unidad Municipal Ambiental
UN DESA	United Nations Department of Economic and Social Affairs
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNFPA	Fondo de Población de la Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIGESS	Centro Universitario de Gestión Educativa
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
WV	World Vision



Bibliografía

CEPAL. (2024). América Latina y el Caribe ante el desafío de acelerar el paso hacia el cumplimiento de la Agenda 2030: transiciones hacia la sostenibilidad (LC/FDS.7/3). Santiago.

Congreso Nacional de la República de Honduras. (1990). Ley de Municipalidades (Decreto No. 134-90). Tegucigalpa, Honduras: Congreso Nacional.

Congreso Nacional de la República de Honduras. (1991). Código de Salud (Decreto No. 61-91). Tegucigalpa, Honduras: Congreso Nacional.

Congreso Nacional de la República de Honduras. (2000). Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (Decreto No. 34-2000). Tegucigalpa, Honduras: Congreso Nacional.

Congreso Nacional de la República de Honduras. (2011). Ley Fundamental de Educación (Decreto No. 262-2011). Tegucigalpa, Honduras: Congreso Nacional.

Congreso Nacional de la República de Honduras. (2013). Código de la Niñez y la Adolescencia (Decreto No. 35-2013). Tegucigalpa, Honduras: Congreso Nacional.

Congreso Nacional de la República de Honduras. (2014). Ley de Patronatos y Asociaciones Comunitarias. Decreto No. 253-2013. La Gaceta No. 33,352. Tegucigalpa, 10 de febrero.

FAO. (2024). La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios. Roma. <https://doi.org/10.4060/cc5343es>

Gobierno de Honduras. (2010). Visión de País 2010-2038. Tegucigalpa, Honduras: Gobierno de Honduras.

Gobierno de Honduras. (2022). Compromiso Nacional para la Refundación y la Transformación de la Educación en Honduras. Tegucigalpa, Honduras: Gobierno de Honduras.

Gobierno de Honduras. (2023). Plan de Acción por la Nutrición de Honduras (PANH-2030). Tegucigalpa, Honduras: Gobierno de Honduras.

Gobierno de Honduras. (2023). Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Largo Plazo (PSAN) y Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN): PyENSAN 2030. Tegucigalpa, Honduras: Gobierno de Honduras.

Instituto Nacional de Estadística. (2013). Censo Nacional de Población y Vivienda 2013 y sus proyecciones anuales. Tegucigalpa, Honduras: Instituto Nacional de Estadística.

Instituto Nacional de Estadística. (s/n) Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM). Tegucigalpa, Honduras: Instituto Nacional de Estadística.

Instituto Nacional de la Mujer. (s/n). Política Nacional de la Mujer. Tegucigalpa, Honduras: Instituto Nacional de la Mujer.

Intini, J., Jacq, E., & Torres, D. (2019). Transformar los sistemas alimentarios para alcanzar los ODS. 2030 - Alimentación, agricultura y desarrollo rural en América Latina y el Caribe, No. 12. Santiago de Chile: FAO. <https://doi.org/10.4060/ca7852es>

Lenca, A. G. M. (2019). Una cultura tejida por manos de mujer. Primera edición, septiembre 2019. ISBN 978-99926-25-86-6.

Ley de Alimentación Escolar de Honduras. (2017). Decreto Ejecutivo No. PCM023-2017. Municipalidad de Intibucá. (2019).

Política Municipal de Equidad de Género Municipio de Intibucá, 2019-2024. Intibucá, Honduras: Municipalidad de Intibucá.

Municipalidad de Intibucá. (s/n). Política Municipal de Equidad de Género. Intibucá, Honduras: Municipalidad de Intibucá.

Municipalidad de Intibucá y La Esperanza. (s/n). Plan de Movilidad Urbana Sostenible-Compartido. Intibucá y La Esperanza, Honduras: Municipalidad de Intibucá y La Esperanza.

Municipalidad de Intibucá . (s/n). Ordenanza Municipal de Matrícula Obligatoria. Intibucá, Honduras: Municipalidad de Intibucá

Municipalidad de Intibucá. (2022). Plan de Desarrollo Municipal. [Intibucá], Honduras: Municipalidad de Intibucá.

Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. París, Francia: Asamblea General de las Naciones Unidas.

Naciones Unidas en Perú. (2024). Seis transiciones: Vías de inversión para alcanzar los ODS. Recuperado de <https://peru.un.org/es/263652-seis-transiciones-v%C3%ADas-de-inversi%C3%B3n-para-alcanzar-los-ods> (Las Naciones Unidas en Perú).

Organización Iberoamericana de Juventud. (2005). Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. Badajoz, España: Organización Iberoamericana de Juventud.

Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Largo Plazo. (PSAN). Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su plan de acción al 2030.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2021). Guía para la elaboración de informes locales voluntarios en las ciudades de Colombia. Recuperado de https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/co/UNDP_Co_POB_Publicaciones_Guia_Reportes_Locales_Voluntarios_ciudades_Colombia_Sept15_2021.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). Informe de Desarrollo Humano Honduras 2022. Tegucigalpa, Honduras: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano. (2022). Informe de Desarrollo Humano Honduras, Estado de Derecho. Fundamento de la transformación, hacia una agenda de ciudadanía. Tegucigalpa, julio.

Secretaría de Coordinación General de Gobierno. (2020). Marco Normativo de Planificación del Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados. Acuerdo No. SCGG-0046-2020. Diario Oficial de la República de Honduras, La Gaceta No. 35,340, Tegucigalpa, agosto.

Secretaría de Gobernación. (s/n). Perfil Municipal. Índice de Desarrollo Municipal Intibucá, Intibucá. Tegucigalpa, Honduras: Secretaría de Gobernación.

Secretaría de Salud. (2022). Indicadores de Gestión en el PEI 2018-2022 de la Región Sanitaria Departamental de Salud. Tegucigalpa, Honduras: Secretaría de Salud.

Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería. (2023). Política de Estado del Sector Agroalimentario de Honduras (PESAH) 2023-2043. Tegucigalpa, Honduras: Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería.

Universidad Nacional Autónoma de Honduras. (2022). Perfil Demográfico de Intibucá, Intibucá 2022. Tegucigalpa, Honduras: Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Anexo. Listado de participantes en consulta multiactor



Listado de Invitados a Misión Oficial de la Coordinadora Residente en Intibucá, Intibucá

19 de marzo de 2024

Lista de Asistencia

No.	Nombre	Agencia/Organización	Cargo	Correo	Telefono
1.	Saira Bautista	TerraMica	Coordinadora	saira@terramica.org	33124454
2.	Norman Sánchez	Municipalidad	Alcalde	norman@mun.intibucá.gub.hn	94112062
3.	Andry Johan Reyes	Al. Bayro	Comarogrofo	johns.reyez1@gmail.com	33-32-60-42
4.	Maheer Sankar Fernando	Postorato	Vicepresidente	maheer.sankar@postorato.gub.hn	96313749
5.	Gisela Graciela Seren	Ministerio Relativo	Fiscal	yseren@ymail.com	96313487
6.	Rigoberto Klages	RSDI	Subdirector	rigoberto.klages@rdi.gub.hn	84126510
7.	Alicia J. Flores Z	Alcaldía	Regidora	alite@alite.com.hn	33361779
8.	Sofia Ponce Argueta	OMNAJ	Coordinadora	omnaja.intibuc@espa.gub.hn	99573597
9.	Sandra Yamileth González	Alcaldía Intibucá	Planificación	sandrayamileth@alca.intibuc.gub.hn	97721870
10.	Maria Daicy Gomez Garcia	Alcaldía Intibucá	Servicios Públicos	maria.gomez@alca.intibuc.gub.hn	99778547
11.	Salvador Sánchez	Alcaldía Intibucá	Monitoreo	sanchez201@gmail.com	33162713
12.	Mario Pizarro	Alcaldía Intibucá	ASCA		32-61-56-06
13.	Golda Maria Flores	Alcaldía Intibucá	UMAP	florismariacruz@gmail.com	9528980
14.	Dania Alicia Molina	Alcaldía Intibucá	Practicante Psico.	daniarobinson@gmail.com	99832148
15.	Ara Cristina Reyes Lopez	Alcaldía Intibucá	Practicante Psicología	aracristinareyes11@gmail.com	95857270
16.	Nahuel Odaluz	ONU	Econ.	nahuel.odaluz@un.org	95735154
17.	Darwin Andin	ONU	Com	darwin.andin@un.org	9665-1853
18.	Erwin Palma	ONU	Asesor	palma@un.org	98966954
19.					
20.					



Listado de Invitados a Misión Oficial de la Coordinadora Residente en Intibucá, Intibucá

19 de marzo de 2024

Lista de Asistencia

No.	Nombre	Agencia/Organización	Cargo	Correo	Telefono
1.	Olivia Luz Marcano	Fundación	Vice Presidenta		3291-0198
2.	Coma Obel Martínez Meza	Red Municipal	Coor. de participación	Mezacomran23@gmail	93801358
3.	Maria Natividad García Rodríguez	Red municipal	Presidenta		97510629
4.	Juan Carlos Sánchez Martínez	APROFIZ	Presidente		31741539
5.	Fernando José	Seven Studio	Fotógrafo		94286240
6.	Jose Subiró Aguilar Domínguez	Municipalidad Intibucá	Monitoreo	subiror1225@gmail.com	982528424
7.	Santos Alberto Flores O.	Procediente	coordinador CI	Santosalberto@xha.com	99552666
8.	Max Laurel Mesa Sutil	Municipalidad Intibucá	OIP	maxlaurel@xha.com	9656-0214
9.	Nimica E. Ronce	Canadarch	Asesora Canad	canadarch@xha.com	33337113
10.	José Ariel Peralta	SPE. D. DT	Especialista	peraldas@xha.com	3191713
11.	Ritoberto Edgardo Vásquez L	Elite Inversiones	Staff	ritobertoedgardo2@gmail.com	9697-1660
12.	José Domingo	patronato	real 1		9759-6721
13.	Elvio Nahari Rodríguez	Patronato	Presidente		9667-4394
14.	Iris Griselda Valladares Zelaya	Red Juvenil	Miembro	igvc.35.igvc@gmail.com	9933-3411
15.	Ingrid S. Rodríguez	UNFPA	Sublee Tec.	ingridrodriguez@unfpa.org	95550894
16.	Diana Lourdes González	CONADEH	Promoto/E.	Promotor.Intibucá@conadeh	98874985
17.	Yubia Azucel Osorio Meza	Elite Inversiones	STAFF	osorioyubia2@gmail.com	96072246
18.	Sabrina Cornejo	Tu. ocu. u. r. e.	reportero	SabrinaCornejo@xha.com	99667899
19.	Kenny Vásquez	CDR Hipermart	Contador/Clonk		98056715
20.	Natividad Vásquez Meza	Com. UDEL Intibucá	Coord UDEL	natividadvasquez@xha.com	98316303



Listado de Invitados a Misión Oficial de la Coordinadora Residente en Intibucá, Intibucá

19 de marzo de 2024

Lista de Asistencia

No.	Nombre	Agencia/Organización	Cargo	Correo	Telefono
1.	Esther Alaid González D.	Red de jóvenes	Vocal		98803252
2.	Vanessa Vásquez	Red Br. Dames	Coordinadora	itrellvanessa17	9963-3994
3.	Jessy Fabiola González	Red de jóvenes	secretaria		9820-01393
4.	Wilson Donald Domínguez	Red de jóvenes	vocal II		8800-5542
5.	Nieves Aguilar		Acompañante		-
6.	Diana Castiella	Word Vision	Coor.		99260578
7.	Reina Zavala	UN-DESA	Consultora	reina.zavala.castiella@gmail.com	96816396
8.	Manuela Espinoza	UNICEF	MG	manuela814@gmail.com	98829674
9.	Franco Obel Zelaya	Municipalidad	Movilidad	zelaya.obel@gmail.com	9925-2203
10.	Emilio David Sánchez	Municipalidad Int	TRC	emiliofunes09@xha.com	96206351
11.	Olga L. Vallejo M.	PMA	Monitora	olga.vallejoma@wfp.org	31907160
12.	Ismael García	GLH/USAID	Eventos OR	isagarciaeventos@gmail.com	94432348
13.	Isolanda González Pérez	empresariado	Modista		97709032
14.	Deysi Belicela Pérez	Alcalde de Intibucá	Auxiliar OIM	deysibelicela@gmail.com	99242050
15.	Franco H. Escobar	consejo Municipal	Presidente		98903415
16.	Miguel Ángel Juárez	CEMIL	Vocal I		9658-0145
17.	Rajna Mariana Aguilar Maradei	Alcalde de Intibucá	administrador	maria2mariaaguilar@gmail.com	99672993
18.	Alex Rolando García Sotomayor	Presidente	presidente		96928162
19.	Armando Domínguez Melgar	Secretaría	Coordinador		94870099
20.	Concha Jiménez	CCT	Presidente		87314393



Listado de Invitados a Misión Oficial de la Coordinadora Residente en Intibucá, Intibucá

19 de marzo de 2024

Lista de Asistencia

No.	Nombre	Agencia/Organización	Cargo	Correo	Telefono
1.	Estanislao Godoy	SPE/ DDT	Analista	godoy@spe.gob.hn	3240-2563
2.	Diana M. Sarza Andino	DDE - Intibucá	SDO de planeación y legal	diana.sarza@spe.gob.hn	99605687
3.	Carmen Ramirez	CONVIVIR	Fortalece Social	carmen.ramirez@convivir.org.hn	97460467
4.	Maria Deysi Meza	Patronato	Presidente		96983579
5.	Daniel Eduardo Diaz Mejia	Fuerza Nacional	Encargado Logística	ddiaz27747@gmail.com	9886-2266
6.	Concepción Alemán	UNIBESS	stf	concepcion.aleman@unibess.org.hn	92193501
7.	Joseph Sadi Bautista	Elite inversiones	staff	Josephsbautista313@gmail.com	99897805
8.	ERIK MEDINA	ASONOG	Facilitador	erikmedina@gmail.com	96019522
9.	Carlos René Peltz	CANATURH	Miembro	admin@ephph.com	3228-9886
10.	Enca G. Madred	Alcaldía	Regidora	Egimadred25@yahoo.com	95714460
11.	Angie Flores	Alcaldía		angieflores@quindia.org.hn	95714460
12.	Ricardo Espinoza Medina	AJAMI	Vice Pte.	espinosamedina@gmail.com	33219151
13.	Nora Mariela Fiallos P.	Dirección Municipal	Dirección Municipal	noraesivela@gmail.com	33407121
14.	Ulion Yeseny Méndez Sánchez	Escuela Miska	gestor técnico administrativo	yesenyf@gmail.com	37355084
15.	Lidia Cruz	CDE RL	UPT	lidia@tonalca.com	98246151
16.	Daniel Castillo	Red ITC	Asesor Curricular	castillodaniel@itc.org.hn	31674899
17.	Selma Hernández	INCAFE	Técnico EXT	shernandez@incafe.hn	9454-3053
18.	Jorge Gáman	DELTA	Coordinador	jorgasaman74@gmail.com	94487135
19.	Rafael Díaz	CAJIB	TECNICO	Rafael.Diaz@cajib.org	9793-7337
20.	Nolva Pariona	Asociación Pastores	Pastor secretario	josuebarahona@hotmail.com	9904-8077



Listado de Invitados a Misión Oficial de la Coordinadora Residente en Intibucá, Intibucá

19 de marzo de 2024

Lista de Asistencia

No.	Nombre	Agencia/Organización	Cargo	Correo	Telefono
1.	Rafael Melgar	AL BARRO	Director	melgarrafael61@gmail.com	99639830
2.	Blanca Pineda	GLH/USAID	Coordinador M.	Blanca-Pineda@glh.com	94202642
3.	Silvia Rodríguez	Municipalidad	UPT		32317831
4.	Victoria Ayala	Municipalidad	OMNAJ	victoriaayala@gmail.com	3166-5167
5.	Norma García	ONU	Asesora	normagarcia@un.org	53901740
6.	Alice H. Stodoloff	ONU	Rep	alice.stodoloff@un.org	94403874
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MUNICIPIO
DE INTIBUCÁ



MUNICIPALIDAD
DE INTIBUCÁ

